

**GUÍA METODOLÓGICA PARA LA  
GESTIÓN DE CASOS DE POBLACIÓN  
ASISTIDA POR CARE ECUADOR  
LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS  
CARE ECUADOR  
2024 -2025**



## Agradecimientos

### **Creación de contenido**

El presente material fue desarrollado para la atención de la población atendida por CARE Ecuador y las organizaciones socias estratégicas en terreno dentro del proyecto financiado por el Buró de Población, Refugiados y Migrantes (BPRM) de los Estados Unidos de Norte América: “Respuesta de Protección Multisectorial para Poblaciones Vulnerables del Ecuador Afectadas por la Crisis Humanitaria – Fase III”, en el marco de la consultoría para la elaboración de un “Guía Metodológica Para La Gestión De Casos De Población Asistida Por El Proyecto ESPERANZA”.

### **Coordinación y Gestión de la Guía**

María Moreno de los Ríos, Directora país CARE Ecuador  
Sonia Sobrino Andrade Coordinadora del Programa Humanitario  
Paola Mera Gerente de Calidad Programática

La presente guía fue desarrollada de forma participativa con equipos técnicos de psicología, trabajo social, asesores legales y coordinadoras de las organizaciones de CARE, Fundación Alas de Colibrí y Proyecto Transgénero. La participación fue transversal, iniciando el desarrollo de la presente guía con grupos focales y revisión de información ya existente, para así unificar la información y contar con material que responde a cada contexto. La diseminación del presente material se realizó en un taller presencial y virtual donde se revisión con varias organizaciones el contenido del presente documento.

### **Diagramación y diseño**

Daniel Ruíz Valladares

### **Autoría, edición y revisión**

Aarón Zambrano López – Equipo Consultor  
Pedro Gutiérrez Guevara – Equipo Consultor

**Primera edición: Febrero 2025.**

# Índice

|  |    |
|--|----|
| Agradecimientos .....  | 2  |
| Introducción .....   | 6  |
| Objetivo de la Guía .....  | 7  |
| Objetivos específicos .....  | 7  |
| Evaluación Integral.....   | 8  |
| Entrevista Inicial .....   | 9  |
| Identificación de Necesidades Específicas de Protección (NEP) .....                  | 10 |
| Herramientas para determinación de Necesidades Específicas de Protección (NEP) ..... | 12 |
| Riesgos de protección.....   | 17 |
| Amenazas.....  | 17 |
| Vulnerabilidades.....  | 17 |
| Capacidades.....   | 17 |
| Derivación .....   | 18 |
| Tipos de gestión de casos – atención .....   | 18 |
| Gestión Integral.....  | 20 |
| Gestión de Emergencia.....   | 21 |
| Gestión Mínima .....   | 21 |
| Cogestión .....  | 21 |
| Atención.....  | 22 |
| Gestión de casos de mujeres en su diversidad y personas LGBTIQ+ .....                | 23 |
| Gestión de casos Integral .....  | 25 |
| Momento 1: Identificación .....  | 25 |
| Revelación Automotivada.....   | 25 |
| Revelación Facilitada .....  | 26 |
| Primera Ayuda Psicológica (PAP) .....  | 26 |
| Momento 2: Evaluación.....   | 29 |
| Riesgos de la VBG .....  | 30 |
| Efectos de la VBG.....   | 31 |
| Momento 3: Planificación .....   | 32 |
| Plan de seguridad .....  | 33 |
| Plan de Intervención - Acción.....   | 34 |
| Momento 4: Implementación, seguimiento, revisión .....                               | 36 |
| Medidas Administrativas de Protección Inmediata.....                                 | 36 |

|  |     |
|--|-----|
| Acciones de respuesta .....  | 39  |
| Acciones de reparación .....   | 39  |
| Acciones de construcción de entornos .....   | 39  |
| Programa de Transferencia Monetaria (PTM) .....  | 39  |
| Momento 5: Cierre .....  | 41  |
| <br>   |     |
| Gestión de casos de niñas, niños y adolescentes .....  | 43  |
| Principios rectores en la gestión de casos con niños, niñas y adolescentes .....             | 44  |
| Gestión de Casos Mínima - Cogestión .....  | 44  |
| Momento 1: Identificación .....  | 44  |
| Revelación Automotivada .....  | 45  |
| Revelación Facilitada .....  | 45  |
| Primera Ayuda Psicológica .....  | 45  |
| Momento 2: Evaluación .....  | 47  |
| Momento 3: Referencia .....  | 49  |
| <br>   |     |
| Intervención Psicosocial .....   | 53  |
| Intervención Psicosocial Individual .....  | 56  |
| Intervención Psicosocial Grupal .....  | 58  |
| <br>   |     |
| Intervención Legal .....   | 62  |
| Solicitud de reapertura del proceso de determinación de la condición de refugio .....        | 71  |
| Determinación de la condición de refugiado o apátrida .....                                  | 71  |
| <br>   |     |
| Anexos .....   | 74  |
| Herramientas para Intervención Psicosocial Individual .....                                  | 75  |
| Planificación Círculo de Mujeres I .....   | 86  |
| Planificación Círculo de Mujeres II .....  | 95  |
| Planificación Círculo de Mujeres III .....   | 105 |
| Planificación Círculo de Apoyo .....   | 114 |
| Ejercicios I .....   | 124 |
| Ejercicios II .....  | 130 |
| Formulario de solicitud de medidas de protección ante Juntas de Protección de Derechos ..... | 134 |
| Índice del Repositorio Legal .....   | 68  |



## Introducción

Las crisis humanitarias a nivel mundial tienen impactos sobre los ecosistemas y las relaciones entre las personas que habitan las comunidades. Muchas de las crisis desembocan en procesos migratorios y de movilidad humana, desplazamientos forzosos y situaciones que ponen en riesgo la protección de las personas, sobre todo de aquellos grupos que sea por su edad, género, etnia, entre otros se ven en situaciones de vulnerabilidad que compromete su seguridad.

Durante los últimos años y desde 2023 hasta finales de 2024, Ecuador, es considerado como uno de los países más peligrosos y violentos de la región, siendo un territorio conflictivo para las personas locales y también para las personas migrantes, ya que los niveles de xenofobia, racismo, aporofobia, violencia por prejuicio y la violencia basada en género también se han exacerbado, comprometiendo la sensación de seguridad y bienestar de las personas que habitan en territorio ecuatoriano.

CARE es una organización que ofrece servicios de protección integrados con un enfoque de género en los diferentes proyectos en los que trabaja, y que, consciente de la realidad y el contexto de la situación país, trabaja en conjunto con organizaciones de sociedad civil y locales para poder atender a personas en situación de vulnerabilidad, enmarcándose en su teoría del cambio, para proporcionar un trabajo integral. Este trabajo se desarrolla de forma multinivel, primero a nivel social con el fin de fomentar entornos más seguros y protectores para las personas refugiadas y las personas locales, segundo a nivel comunitario atendiendo las necesidades de cada territorio donde se realizan intervenciones enfocándose en temas de protección y violencia basada en género para su reducción, y tercero mediante la oferta de servicios a las personas que requieran atención prioritaria al encontrarse en situación de riesgo, o que han experimentado amenazas y situaciones de violencia que ponen en riesgo su seguridad.

Las personas en situación de vulnerabilidad con necesidades específicas de protección no cubiertas requieren múltiples apoyos, y cada caso es diferente del otro, por este motivo resulta necesaria e imprescindible la elaboración de una guía metodológica que estandarice los procedimientos de atención, referencia y gestión de casos de las personas atendidas en los distintos proyectos de CARE en conjunto con las organizaciones socias estratégicas en terreno, y así poder desarrollar respuestas de protección basadas en principios humanitarios y bajo los estándares internacionales, garantizando atenciones de calidad, basadas en el enfoque de derechos humanos, fortaleciendo las capacidades de cada persona mediante la entrega de herramientas y recursos necesarios que permitan desarrollar mecanismos de afrontamiento resolutivos y adecuados para su integración local.

Esta guía supone una referencia continua en los servicios de atención a las personas participantes de los diferentes proyectos en los que trabaja CARE en conjunto con las organizaciones socias estratégicas en terreno, y permite fortalecer las capacidades estatales para orientar las gestiones de casos de forma adecuada y cumpliendo con los principios base de la ayuda humanitaria.

## Objetivo de la Guía

Proporcionar un marco de referencia para la gestión de casos de personas asistidas en las diferentes ciudades donde CARE en conjunto con sus organizaciones socias estratégicas estén interviniendo en el marco del Proyecto Esperanza.

## Objetivos específicos

- Establecer los cimientos de la intervención de la respuesta humanitaria en CARE Ecuador con base en los principios de protección, marco legal y estándares internacionales.
- Proporcionar orientaciones específicas sobre la operacionalización de la protección en la gestión de casos de las personas asistidas por CARE Ecuador y sus organizaciones socias estratégicas.
- Implementar respuestas integrales de psicosociales a nivel individual y grupal en el marco de la gestión de casos para la implementación de planes de protección y de integración con personas en situación de vulnerabilidad.
- Identificar las acciones legales para la protección de las personas en situación de vulnerabilidad, sobre todo mujeres en su diversidad y personas de la comunidad LGBTIQ+.

# 01

## Evaluación Integral

## Entrevista Inicial

Durante la primera entrevista, las personas pueden volver a experimentar malestar al tener que recordar situaciones dolorosas del pasado y el presente para que se pueda registrar su información, es por este motivo, que la contención emocional empieza desde el primer momento en que las personas ingresan a la oficina para comenzar la entrevista.

El encuadre, además de permitirle a la persona conocer el porqué del registro de su información, sirve para disminuir la angustia de saber para qué se le preguntan varias cosas personales, pero también, para anticiparle que no tiene que brindar mayor cantidad de detalles sobre un determinado hecho en particular, ya que para eso estarán los servicios de atención psicosocial, asesoría legal y jurídica y las atenciones médicas. Un adecuado encuadre contiene emocionalmente a la persona porque evita la victimización secundaria, ahondar en temas dolorosos de los que luego no se abordarán y generar barreras personales para no querer comentar situaciones y hechos traumáticos lo cual podría complejizar luego la gestión de casos.

El primer abordaje debe realizarse con mucho respeto y siguiendo las fases de la empatía<sup>1</sup>, permitiendo el cuidado y contención emocional de la persona que se está atendiendo, pero al mismo el propio cuidado emocional.

El registro biométrico y la primera entrevista para poder recabar información sobre la persona es el primer paso. Cada persona, independientemente de si está sola o en familia, debe tener una ficha propia donde se le registre, y esto es importante ya que, el plan de acción es primero individual y luego

grupal, así mismo, si se contempla la entrega de asistencia monetaria, será necesario identificar a qué persona del grupo familiar se le entrega el dinero basándose en la necesidad de protección específica.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales del Ecuador, es importante que las personas sepan explícitamente que los datos e información que compartan bajo su consentimiento libre, voluntario e inequívoco será ingresadas en los sistemas de registro de CARE y de la organización socia en terreno. Estos datos también podrán ser usados como datos estadísticos anonimizados que no comprometerán datos personales y en otros casos se podrá hacer uso de los mismos con fines relacionados a la organización, por cuanto, es importante que la persona sepa que CARE y la organización socia en terreno, tiene políticas de protección de datos y seguridad de la información y se sujeta a la legislación nacional en materia de protección de datos personales, por lo tanto, sus datos serán tratados con la respectiva confidencialidad.

La persona usuaria como titular de los datos tiene derecho al acceso, rectificación, actualización, eliminación, oposición y portabilidad de acuerdo con la conformidad con las leyes de protección de datos del Ecuador. Al entregar esta información durante la entrevista, la persona proporciona su consentimiento para hacer uso de esta información, según los fines mencionados anteriormente. La persona puede elevar cualquier queja respecto al tratamiento de sus datos, mediante los canales autorizados por CARE y la organización socia en terreno como podrían ser: 1) correo electrónico para quejas, 2) buzón de quejas y sugerencias, y 3) líneas de atención de CARE.

---

<sup>1</sup> (Casera, 1983, citado en Bermejo, 2012)

El ingreso de la información puede realizarse en una entrevista semi estructurada, en la que se irán llenando los campos que solicita el sistema, pero al mismo tiempo se podrá establecer una conversación en la que las personas puedan comentar información importante que permitirá ir determinando el nivel de riesgo en el que se encuentran.

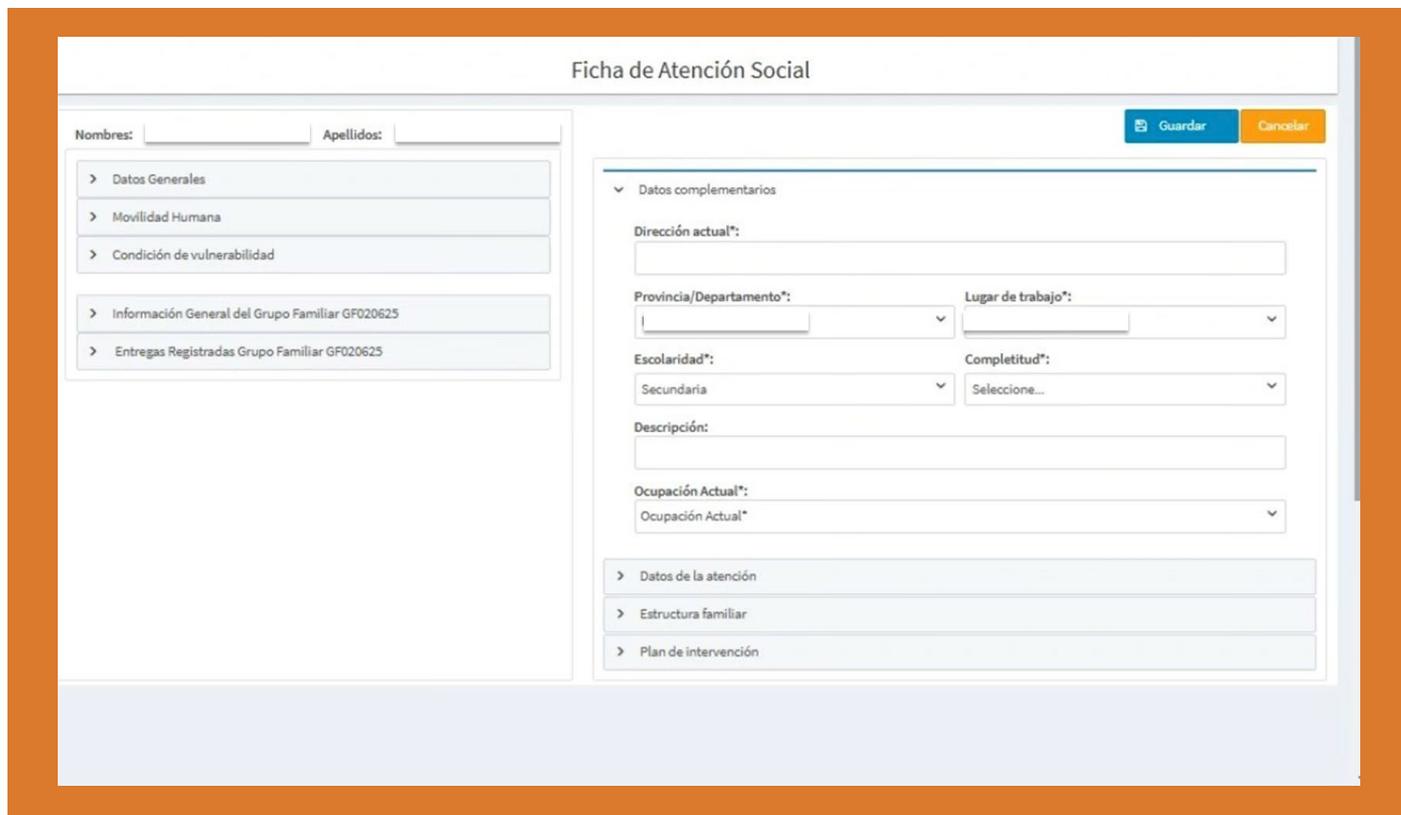


Imagen tomada del sistema MEAL de CARE Ecuador

## Identificación de Necesidades Específicas de Protección (NEP)

Las personas y comunidades que han experimentado catástrofes naturales y/o sociales y que, ante la falta de un sistema de protección y respuestas efectivas se exponen a riesgos de protección que, a su vez, se derivan en la presencia de necesidades específicas de protección, ante lo cual pueden requerir una intervención directa.

Las NEP son características particulares (mismas que dependen del contexto y de aspectos culturales, sociales, políticos, ambientales, comunitarios, económicos, e individuales), que requieren respuestas

diferenciadas de protección. Es decir, respuestas que, de acuerdo con la definición de protección, promuevan la seguridad y el pleno ejercicio de derechos de las personas desde acciones o entornos protectores.

Si bien todas las personas pueden presentar riesgos de protección, el reto está en identificar aquellos casos que tienen riesgos aumentados de protección para lo cual es necesaria la medición del riesgo.

Desde esta clasificación, se describe la prioridad de atención con su descripción y respuesta recomendada:

| Prioridad de atención | Breve Descripción  | Respuesta recomendada  |
|-----------------------|--|--|
| <b>EMERGENTE</b>      | La persona necesita atención urgente, probablemente esté gravemente afectada o herida presenta un grado de indefensión en su situación de salud física y/o mental, sus posibilidades económicas o sus recursos personales son escasos o limitados, puede continuar sujeta a un maltrato inmediato y constante si se lo deja en sus circunstancias actuales sin intervención. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se requiere una acción urgente que reduzca la exposición a la amenaza.</li> <li>• Activar el sistema de protección local.</li> <li>• Dar seguimiento al caso.</li> </ul>  |
| <b>ALTO</b>           | La persona probablemente esté gravemente afectada o herida, o sujeta a un maltrato inminente y recurrente, las secuelas pueden llegar a ser graves si se lo deja en sus circunstancias actuales sin intervención.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciar una gestión de caso en las primeras 24 horas.</li> <li>• Referenciar a los servicios de protección y dar seguimiento</li> </ul>   |
| <b>MEDIO</b>          | La persona probablemente vaya a sufrir algún grado de daño sin un plan eficaz de intervención. Se necesita la intervención pues presenta signos de preocupación y temor ante un estallido de violencia y/o ataque, cuenta con redes de apoyo débiles. Sin embargo, no hay evidencias de que la persona esté en riesgo inminente de lesión o muerte.                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar orientación y acceso a servicios.</li> <li>• En caso de apertura una gestión de caso, realizarlo en los primeros 7 días.</li> <li>• Referenciar a los servicios de protección y dar seguimiento</li> </ul> |
| <b>BAJO</b>           | Las personas presentan cierta forma de vulnerabilidad o preocupación de protección. Hay preocupaciones sobre el potencial de que el cliente esté en riesgo si no se prestan los servicios.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar orientación sobre el acceso a servicios locales.</li> <li>• No es necesario realizar una gestión de caso.</li> <li>• Referir a servicios grupales o procesos comunitarios</li> </ul>                        |
| <b>BAJO</b>           | Las necesidades del caso no son relevantes para el apoyo que el programa de administración de casos está diseñado para brindar.  |  |

Criteria para la priorización de atención<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Tomado de Modelo de Atención de Casos del Consorcio ESPERanza de CARE (2024).

Luego de identificar el nivel de riesgo, se asigna una cita acorde a la necesidad de la persona y con el fin de mitigar los riesgos de protección acordes a la situación actual.

### Atención regular

Con base en el levantamiento de la información sobre fecha de ingreso al país, nacionalidad y estatus migratorio de la persona y/o grupo familiar, se procede brinda orientación social y sobre derechos, habiendo descartado riesgos de protección altos y medios. Así mismo, se puede acompañar a la persona a acceder a servicios si presenta algún requerimiento específico.

### Atención prioritaria

Luego de la evaluación inicial, se determinan las necesidades específicas de protección según los criterios revisados previamente, se asigna una cita prioritaria con los equipos de atención psicosocial para casos de VBG. Adicionalmente, se realiza una valoración del nivel de riesgo, determinando tiempos de atención para poder activar las respuestas de protección respectivas: 1) atención inmediata- hasta 24 horas; 2) atención hasta 48 horas y, 3) atención hasta 7 días si el riesgo es bajo pero requiere apoyo específico.

### Referencia directa hacia otras organizaciones

A aquellas personas que requieran servicios distintos a los que CARE y las organizaciones socias en terreno brinden, se trabajará en el empoderamiento a través de la información básica sobre derechos, así como la orientación y referencia hacia servicios estatales y de otras organizaciones. En casos de niñas, niños y adolescentes con riesgos de protección altos, se seguirán las rutas con los socios cooperantes del Ministerio de Inclusión Económica y Social del Ecuador (MIES).

## Herramientas para determinación de Necesidades Específicas de Protección (NEP)

Desde los diferentes mecanismos de evaluación es posible hacer una identificación de NEP para la determinación de un plan de intervención. Algunas herramientas específicas facilitan que la identificación de las NEP tenga respuestas diferenciadas.

Score-Card: Esta herramienta tiene como objetivo facilitar la evaluación de los aspectos demográficos, de protección, socioeconómicos y educación para obtener, mediante los diferentes puntajes asignados a los datos recopilados durante la entrevista, la generación de un informe que determina la pertinencia de la entrega de una asistencia monetaria y/o vóucher como parte de las respuestas de protección. Esta herramienta incluye los siguientes elementos:

- **Demografía del grupo familiar:** número de miembros del grupo familiar; tipo de jefatura; y presencia de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, personas con condiciones médicas, adultas/os mayores, y niñas, adolescentes o mujeres embarazadas o en lactancia.
- **Ingresos y necesidades básicas:** capacidad de cubrir necesidades de alojamiento u otras como transporte, salud, educación, comunicación, bienes no alimentarios, artículos del hogar entre otros; número de comidas al día; y acceso a ingresos económicos.
- **Condiciones de vida:** tipo de alojamiento; posibles condiciones de hacinamiento; y acceso a servicios higiénicos y de agua potable en el alojamiento.

- **Protección (desde enfoque de EGD):** presencia de niñas, niños y adolescentes menores a cinco años con condiciones de salud como gripe, tos, laringitis, faringitis u otra enfermedad respiratoria o enfermedades crónicas; posibles estrategias de afrontamiento evitativo; identificación de personas LGBTIQ+ con riesgos de protección; posibles situaciones de riesgo en alojamiento/ comunidad; posibles

riesgos de violencia física, sexual u otro tipo de violencia de género; y estatus migratorio irregular.

- **Educación:** niña, niño y adolescente en sistema educativo regular u otro programa de educación y riesgos de no asistir a escuela o sistema educativo.

**Nota:** Cada proyecto en cada organización socia estratégica en terreno de CARE puede tener su propio ScordCard, por lo que será importante revisar el Procedimiento Operativo Estandarizado (SOP por sus siglas en inglés) para poder revisar los puntajes y las condiciones previas a la entrega de cualquier asistencia monetaria y/o vóucher.

### Heightened Risk Identification Tool [HRIT] (ACNUR, 2008; 2022 – CARE, 2025):

ACNUR diseñó herramienta para el tamizaje de necesidades específicas de protección, facilitando la identificación y priorización de las respuestas de protección para mitigar los riesgos altos. CARE, en su adaptación de los perfiles para el documento del modelo de gestión de casos del consorcio ESPERANZA, organiza los perfiles con sus características y riesgos de protección con el fin de brindar claridad en la selección de criterios a evaluar.

La determinación del riesgo aumentado a través del HRIT, debe hacerse teniendo presentes aspectos como la exposición ante la situación traumática, las vulneraciones históricas y sistemáticas de los derechos humanos y el contexto que incluye las dificultades y riesgos que ponen en una situación vulnerable a la persona y/o a su grupo familiar. La determinación del nivel de riesgo no debería realizarse como la suma de todos los riesgos altos identificados a partir del perfil específico y las vulnerabilidades a las que podrían verse expuestas las personas,

sino que debe complementarse tomando en cuenta la capacidad de ellas mismas para hacer frente a las adversidades, y cómo su nivel de resiliencia, estrategias para evitar riesgos latentes y la generación de redes de apoyo, sirve para mitigar de estos.

El HRIT en su adaptación por CARE Ecuador<sup>3</sup>, considera seis perfiles específicos (en el documento original constan cinco, pero para complementariedad de la presente guía se añade el sexto perfil específico: personas con necesidades legales y/o físicas), con sus debidas descripciones y las situaciones de vulnerabilidad en las que se encuentran por diversos motivos. A continuación, se detallan:

<sup>3</sup> Para la presente guía se utilizó el documento Modelo de Atención de Casos del Consorcio ESPERANZA de CARE (2024., pero realizando ajustes en la redacción e incluyendo más información con el fin de complementar al máximo la herramienta.

| Perfil específico   | Descripción  | Situación de Vulnerabilidad  |
|---|--|--|
| <p><b>Niñas, niños y adolescentes (NNA)</b></p>                                   | <p>Persona menor de 18 años que se encuentra en situación de riesgo por causa de su edad, condición social, dependencia y/o nivel de desarrollo físico, emocional y mental.</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• NNA no acompañado y/o jefe de hogar.</li> <li>• En Unión temprana</li> <li>• En condición irregular en el territorio.</li> <li>• En situación de calle.</li> <li>• NNA sobreviviente o testigo de alguna forma de violencia basada en género.</li> <li>• NNA con situación de salud agravada, enfermedad catastrófica o crónica y/o alguna forma de discapacidad física, intelectual, sin acceso al tratamiento.</li> <li>• NNA sobreviviente de trata de personas o reclutamiento forzado.</li> <li>• NNA en situación de mendicidad o explotación infantil.</li> </ul>                                  |
| <p><b>Mujeres adultas<sup>4</sup>, adolescentes mujeres y niñas en riesgo</b></p> | <p>Las mujeres, las adolescentes y las niñas pueden verse expuestas a riesgos específicos de protección a raíz de su género, su posición cultural, socioeconómica y su condición jurídica, lo que significa que pueden tener menos posibilidades que los hombres, los adolescentes y los niños de ejercer sus derechos.</p> <p>Adolescentes mujeres en unión temprana, embarazadas o a cargo de menores de edad.</p> <p>Una mujer de 18 años o más, quien se encuentra en riesgo por razón de su género, por ejemplo, madres o cuidadoras solas, jefas de familias, mujeres solas, viudas, ancianas, mujeres con discapacidades y sobrevivientes de violencia.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujeres jefas de hogares (familias monoparentales) con recursos limitados que cuida de niñas/os, adolescentes o familiares adultos mayores.</li> <li>• Mujer con situaciones de salud agravadas o enfermedades catastróficas o crónicas sin acceso a salud y/o tratamiento</li> <li>• Personas en situación de explotación sexual o sexo transaccional.</li> <li>• Niña, adolescente mujer o mujer adulta sobreviviente de VBG.</li> <li>• Mujeres sobrevivientes de trata de personas</li> <li>• Niña, adolescente mujer en unión temprana.</li> <li>• Niña, adolescente mujer o mujer trans.</li> </ul> |

<sup>4</sup> Al mencionar a mujeres adultas, adolescentes mujeres y niñas, se incluyen todas las mujeres incluyendo a las mujeres, adolescentes y niñas trans de cualquier edad. No se realiza una diferenciación categórica en este perfil específico.

| Perfil específico  | Descripción   | Situación de Vulnerabilidad  |
|--|---|--|
| <p><b>Personas LGBTIQ+</b></p>                                       | <p>Las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, intersexuales y con orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales diversas pueden sufrir discriminación, persecución y violencia a causa de ello. El acrónimo LGBTIQ+ se utiliza como referencia a hombres gay, mujeres lesbianas, personas bisexuales, trans (transgénero, transexuales, travestis, transformistas), intersexuales, queer y los diversos grupos de personas que no se identifican con las nociones convencionales o tradicionales de género .</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas migrantes y refugiadas que viajan solas.</li> <li>• Personas con recursos limitados, agravada con presencia de enfermedad catastróficas y/o alguna forma de discapacidad física, intelectual.</li> <li>• Personas sobrevivientes o en riesgo de VBG.</li> <li>• Personas en situación de explotación sexual o sexo transaccional.</li> <li>• Personas sobrevivientes de trata de personas.</li> <li>• Personas habitantes de calle.</li> </ul> |
| <p><b>Personas adultas mayores</b></p>                               | <p>Persona de 60 años o más, con alguna necesidad específica a más de su edad. Esto incluye ancianos/as solos y parejas mayores. Pueden ser las/os únicas/os cuidadores/as de otras personas, sufrir problemas de salud, tener dificultades para adaptarse a un nuevo entorno; o, por otro lado, una falta de apoyo psicológico, físico, económico, social, etc., de sus familiares u otras personas.</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incapaz de cuidar de sí misma cotidianamente.</li> <li>• Persona adulta mayor sin familia u otro apoyo o abandonada por sus cuidadoras/es.</li> <li>• Persona adulta mayor con niños/as a su cargo.</li> </ul>  |
| <p><b>Personas con necesidades de salud y/o con discapacidad</b></p> | <p>Condición médica seria que requiere atención, en términos de tratamiento médico y/o provisión de asistencia alimentaria y no alimentaria en el país de asilo. Impedimentos de tipo físico, mental, intelectual o sensorial desde el nacimiento, o como resultado de una enfermedad, infección, herida, trauma o vejez. Estos impedimentos pueden obstaculizar una participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las otras personas.</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas con enfermedades crónicas o catastróficas, sin tratamiento o sin acceso a medicamentos.</li> <li>• Personas con problemas de salud mental que afectan su desenvolvimiento en las actividades básicas de la vida diaria.</li> </ul>   |

| Perfil específico   | Descripción  | Situación de Vulnerabilidad  |
|---|--|--|
| <p><b>Personas con necesidades legales y/o físicas<sup>5</sup>.</b></p> | <p>Esta categoría aplica cuando se identifican necesidades de protección legal debido a amenazas en contra de la vida, la libertad o la seguridad física para las personas. Estos actos pueden provenir de personas en posiciones de autoridad, agentes del Estado, sus persecutores en el país de asilo, otras personas refugiadas, delincuencia común, entre otros. No se incluyen los perfiles de personas víctimas o en riesgo de VBG.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas que experimentan discriminación por su edad, religión, etnia, cultura, nacionalidad u otros que no incluyan el género.</li> <li>• Personas con perfiles de protección internacional.</li> <li>• Personas sin documentos.</li> <li>• Personas en riesgo de desalojo.</li> <li>• Personas que son extorsionadas en sus lugares de vivienda o de trabajo.</li> <li>• Personas sobrevivientes de trata.</li> <li>• Personas sobrevivientes de tortura.</li> <li>• Personas sobrevivientes de tratos cueles e inhumanos.</li> </ul> |

Todas las categorías son de igual relevancia, sin niveles de jerarquía ya que, si el análisis se realiza desde los enfoques de derechos, EGD e interseccionalidad, existen diversas condiciones que en su conjunción incrementan los riesgos de protección. En ese sentido, la forma en la que las categorías se presentan facilita la obtención de información durante la entrevista que no requiere seguir el orden establecido en la herramienta HRIT. Dependiendo del flujo de la conversación, es posible que las preguntas enumeradas en cualquier categoría se puedan hacer en cualquier momento, sin embargo, es importante que las cinco categorías de riesgo estén cubiertas en la entrevista.

En los anexos, se encuentra una herramienta que permite identificar:

| Área | Pregunta | Respuesta (espacio para escribir la información recogida) | Nivel de riesgo asignado a partir de las respuestas obtenidas | Acción dentro del sistema | Derivación interna según el nivel de riesgo | Acción a Realizar |
|------|----------|---|---|---------------------------|---|-------------------|
|------|----------|---|---|---------------------------|---|-------------------|

Que puede servir de apoyo adicional a la información encontrada en el sistema MEAL de CARE, para una evaluación del riesgo más exhaustiva.

<sup>5</sup> Esta categoría se encuentra transversalizada en el documento

## Riesgos de protección

Para orientar las gestiones de caso desde un marco y lógica de protección, se requiere un continuo análisis de los riesgos a los que se enfrentan las personas, las amenazas, las vulnerabilidades, pero también de sus capacidades y de cómo los garantes de derechos cuentan con capacidades y se comprometen con la reducción de los factores de riesgo<sup>6</sup>. Específicamente, se define al riesgo con la fórmula siguiente, en donde la interacción de las amenazas, las vulnerabilidades y las capacidades, van a impactar en los niveles de riesgo que pueda sufrir una persona o grupo:

$$\text{Riesgo} = \frac{\text{Amenaza} + \text{Vulnerabilidad}}{\text{Capacidades}}$$

### Amenazas

El término amenaza, hace referencia a la posibilidad de sufrir algún tipo de daño, incluyendo físico, psicológico y/o patrimonial, por ejemplo, así como posibles barreras para acceder a los servicios y respuestas del estado como las humanitarias. Las amenazas dependen del contexto sociohistórico y cultural de dónde las personas habitan, una mirada interseccional permite reconocer que no todas las personas tienen las mismas amenazas aún viviendo en la misma comunidad. Durante las atenciones y gestiones de caso, es importante identificar con la persona las amenazas de su entorno para realizar planes de seguridad y protección.

### Vulnerabilidades

Vulnerabilidad, por su parte incluye a aquellos

factores que aumentan la probabilidad de una persona de enfrentar amenazas. Algunas características serían una mayor exposición a los riesgos; ser altamente susceptibles a efectos negativos de riesgos particulares; contar con necesidades no atendidas; presentar capacidades o recursos reducidos para afrontar diversas situaciones y condiciones. Estos pueden ser factores ambientales, personales, recurrentes, contextuales/temporales. La vulnerabilidad puede definirse como la capacidad disminuida de una persona o un grupo de personas para anticiparse, hacer frente y resistir a los efectos de un peligro natural o causado por la actividad humana, y para recuperarse de los mismos<sup>7</sup>. Esta capacidad puede ser física o material, pero también pueden encontrarse en la forma en que está organizada una comunidad o en las aptitudes o atributos de las personas y/o las organizaciones de esta. Es importante reconocer que las personas no son vulnerables per se, sino se encuentran en situaciones que les ponen en un lugar vulnerable debido a los contextos sociohistóricos. Durante las gestiones de caso, es importante que la persona reconozca las dificultades a las que se enfrentará por características propias, pero también cómo ha podido responder ante las mismas.

### Capacidades

Por último, las capacidades serían aquellas fortalezas y recursos internos con las que cuentan las personas y comunidades para permanecer seguras, así también las redes de apoyo. La capacidad permite mitigar las amenazas y por ende la situación de vulnerabilidad. Durante las atenciones y gestiones de caso, si la persona cuenta con herramientas cognitivas y emocionales, puede salvaguardar su vida y su integridad, buscar formas adaptativas y resolutivas para responder a las situaciones complejas. La

<sup>6</sup> (IASC, 2016; IRC y ACNUR, 2021)

<sup>7</sup> (Cruz Roja & Media Luna Roja, 2007)

capacidad va de la mano con la participación, por eso los planes de seguridad y de protección/integración se deben construir desde el inicio con las personas, priorizando sus necesidades identificadas y permitiendo que la sensación de control sobre sus vidas vuelva.

## Derivación

Luego de el análisis de las necesidades específicas de protección, así como de los riesgos de protección es importante realizar la derivación a los servicios específicos, dentro y fuera de la organización que permitan responder al plan de seguridad, protección o de integración.

La derivación se realiza desde un enfoque de derechos, ya que si se utiliza un enfoque de necesidades no se podrán cubrir todas las que la persona presente, sin embargo, el enfoque de derechos permite reconocer qué cosas pueden ser provistas por el estado en conjunto con las organizaciones de ayuda humanitaria, para que la persona no enfrente situaciones donde sus derechos sean vulnerados, sino que pueda ejercer los mismos.

Para poder realizar derivaciones o referencias efectivas, es necesario que antes se hayan realizado las siguientes acciones:

- **Mapeo de servicios:** Debe identificar las instituciones y organizaciones que brindan servicios públicos para las personas que atiende en su organización. Es importante reconocer desde un enfoque de derechos qué instituciones y organizaciones responden a las situaciones complejas por las que las personas atraviesan.
- **Sensibilización:** Como parte del acercamiento y establecimiento una ruta de referencia y contrarreferencia es importante sensibilizar a las personas funcionarias de la institución o la organización, para que comprendan desde un enfoque interseccional las situaciones complejas a las que se ven expuestas las mujeres en su diversidad, personas

LGBTIQ+, infancias y adolescencias con riesgos altos y medios de protección.

- **Fortalecimiento de capacidades:** Es importante capacitar sobre protección, edad-género-diversidad, interseccionalidad y otros temas que se consideren necesarios para que las personas funcionarias puedan trabajar sin realizar acciones con daño, permitiendo la participación y el empoderamiento de las personas participantes.

### Cursos:

- Derechos humanos en la Infancia – Introducción Interdisciplinar: <https://www.coursera.org/learn/childrens-rights>
- Requisitos mínimos de salvaguarda de Save The Children: <https://kayaconnect.org/course/info.php?id=4820>
- Curso Manual Esfera: <https://spherestandards.org/es/esfera-en-la-practica/>
- Protección contra la Explotación y Abuso Sexual en Ecuador: <https://portal.trainingcentre.unwomen.org/product/proteccion-contrala-explotacion-y-abuso-sexual-c/?lang=es>
- Yo sé de género - Igualdad de Género y Crimen Organizado: <https://portal.trainingcentre.unwomen.org/product/yo-se-de-genero-17/?lang=es>

### Tipos de gestión de casos – atención

Para CARE, la atención y gestión de casos es una acción de protección basada que busca dar una respuesta segura y oportuna frente a riesgos de protección que estén afectando la dignidad e integridad de la persona y vulnerando sus derechos. CARE en conjunto con las organizaciones socias estratégicas con quienes trabaja en terreno, prevé que la gestión de casos busque la articulación con diferentes servicios interdisciplinarios e integrados a nivel local, para favorecer el acceso a servicios para la protección de las personas y la reparación y restitución de sus derechos. La amplia trayectoria de CARE fortaleciendo los gobiernos locales y organizaciones de sociedad civil para la

respuesta y prevención de la VBG, sirve como base para un trabajo integrador que se alinea a los servicios de protección nacionales y los estándares internacionales de los grupos de protección a personas de atención prioritaria en este campo. El objetivo es poner fin a que se siga produciendo un daño, reducir las afectaciones que el hecho pueda tener sobre la persona, así como reparar y restituir su integridad.

En las Directrices para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria: *Reducir el riesgo, promover la resiliencia e impulsar la recuperación*<sup>8</sup>, donde CARE colaboró para la construcción de respuestas multisectoriales, hace énfasis en que las respuestas deben estar centradas en las sobrevivientes, y esto responde a los principios de ayuda humanitaria como la participación y el uso de recursos existentes, por ejemplo, ya que la persona sobreviviente de VBG es quien debe tomar las decisiones que le permitan salvaguardar su integridad.

Para gestionar casos además de los principios anteriores debemos considerar:

1. Establecer y garantizar la seguridad ética
2. Priorizar el interés superior del niño/a
3. Respetar los deseos, los derechos y la dignidad de la sobreviviente

Es importante la comprensión de lo que es y lo que no es la gestión, de caso y diferenciarlo de las acciones de atención de casos. Esto permite tener más claridad del grado de involucramiento en la respuesta a un caso con necesidades específicas de protección.

La gestión de casos ayuda a asentar todo este nivel de análisis integral de la protección las personas. Es un método estructurado y sostenido de proveer respuestas y apoyo de reparación a quienes se encuentran en altos

niveles de riesgo de vulneración de derechos, buscando recuperar su nivel de seguridad, dignidad y ejercicio de derechos<sup>9</sup>. Este proceso se caracteriza por ser colaborativo y empoderador que, basándose en las fortalezas y capacidades de la persona, facilita el proceso de conexión con los servicios que requiere para recuperar la sensación de control sobre su vida, afrontar las situaciones de forma resiliente y exigir el ejercicio de sus derechos, y de esta manera obtener como resultado una reducción de los riesgos de protección.

Quien está a cargo de la gestión del caso apoya a la persona en el análisis de la situación, reconociendo los factores protectores con los que cuenta y las causas y consecuencias de los riesgos de protección a los que se enfrenta. De manera conjunta, se identifican las opciones de respuesta disponibles, acompaña en la toma de decisión sobre cuál de ellas es la más conveniente, plantean metas de protección de acuerdo con las necesidades y motivaciones personales y ayuda a conectar con estrategias y los servicios correspondientes, a través de remisiones, abogacía, incidencia, y seguimientos.

En la gestión de casos, los principios de confidencialidad y voluntariedad son fundamentales en la gestión de casos y deben manejarse desde un enfoque centrado en la persona. **El enfoque centrado en la sobreviviente** es una herramienta que posibilita a la misma a desarrollar su máximo potencial y desarrollo a partir del reconocimiento de conocimientos, habilidades y capacidades.

**La voluntariedad** hace referencia a que sea la persona la que define si quiere participar en cualquier respuesta o acción. No es el gestor del caso quien tiene la decisión sobre cómo proseguir o si involucrarse o no en una acción. Por ello, toda respuesta debe

---

<sup>8</sup> (IASC, 2015)

<sup>9</sup> (IRC y ACNUR, 2021)

ser construida en conjunto con la persona, y nunca de manera impuesta.

Por su parte, **la confidencialidad** se refiere al derecho de una persona a que cualquier información sobre ella sea tratada con respeto. Promueve la seguridad, la confianza y el empoderamiento. La confidencialidad refleja la creencia de que las personas tienen derecho a elegir a quién contarán o no su historia. Mantener la confidencialidad significa no divulgar ninguna información en ningún momento a ninguna de las partes sin el consentimiento informado de la persona interesada. Violar la confidencialidad puede poner a la persona y otras personas en riesgo de sufrir más daños. Esta confidencialidad se mantiene a través de estrictas prácticas de intercambio de información que se basan en los principios de compartir solo lo que es absolutamente necesario para aquellos involucrados en el cuidado y con el permiso de la persona sobreviviente. También es necesario proteger los datos escritos acerca de un (a) sobreviviente o un caso a través de prácticas seguras de recopilación y almacenamiento de datos. Hay excepciones a la confidencialidad que se abordarán en los pasos de gestión de casos, relacionados con la garantía de la protección en situaciones de riesgo elevado.

Adicionalmente, es importante identificar que la gestión de casos no siempre es la mejor respuesta de protección, por ello, es clave contar con análisis de priorización de casos que requieran de una gestión<sup>10</sup>. A continuación, podemos encontrar algunos criterios que facilitan la identificación de casos que requieran gestión de caso:

- **Tipos de riesgos de protección:** relacionados con el derecho a la vida, actos de tortura, tratos inhumanos, derecho a la libertad, explotación, asilo, acceso a justicia, entre otros similares.
- **Factores de riesgos y protectores:** se debe tomar en consideración aquellos factores

que dentro de la realidad de una sociedad y comunidad pueden resultar con más riesgo de vulneración. Los factores de riesgo no representan directamente el nivel de riesgo, sino que debe llevarse siempre a cabo una evaluación ecológica e integral de la situación particular de cada caso. Siempre es fundamental contrastar el balance entre factores de riesgos y factores protectores para la determinación del nivel de riesgo de una persona.

- **Determinación del nivel de riesgo:** se recomienda para la gestión de casos únicamente a aquellos con nivel de riesgo de alto a medio. Tomar en consideración el anexo donde se especifican los distintos riesgos y respuestas programáticas.
- **Gestión desde los servicios internos:** La claridad sobre las respuestas y servicios organizacionales ayuda a priorizar los casos, al identificar aquellos riesgos para los que existen respuestas disponibles a través de una respuesta directa o a través de remisiones a servicios externos.
- **Fuera del ámbito de gestión de casos disponible:** requieren referencias a las áreas: Legal, Psicosocial, Médica, entre otras.

## Gestión Integral

Acorde con los principios de ayuda humanitaria y los consensos globales de trabajo con personas SVBG, es necesario seguir el ciclo de la gestión de casos teniendo presente siempre las diferencias significativas entre cada persona. Resultará importante el acompañamiento para el ejercicio de derechos ya que la persona por la situación experimentada puede sentir su capacidad reducida o sentirse poco preparada para afrontar las acciones a realizar. El trabajo debe ser interdisciplinar y de constante interacción entre el equipo de ayuda humanitaria y la persona. La persona debe ser partícipe de todas las decisiones, incluso de las opciones que existen. La

---

<sup>10</sup> (IRC y ACNUR, 2021)

gestión de casos tiene 5 momentos que son importantes de identificar:

- **Momento 1:** Identificación y revelación
- **Momento 2:** Evaluación
- **Momento 3:** Planificación
- **Momento 4:** Implementación, seguimiento, revisión
- **Momento 5:** Cierre

## Gestión de Emergencia

Aplica para personas sobrevivientes de violencia sexual, violación, con nivel de riesgo “urgente”:

Inmediatez en la atención, centrada en los aspectos más importantes de salud, salud mental y protección – seguridad. Luego de esta intervención de urgencia, se procederá a la gestión integral del caso. Se recomienda que se realicen estas acciones durante la gestión de caso de emergencia:

- Contención emocional, primera ayuda psicológica o intervención en crisis acorde a la necesidad que presenta la persona una vez que se determina esta situación.
- Referencia a la atención de salud dentro o fuera de la organización de forma inmediata y referencia externa al centro de salud cercano a la vivienda de la persona para un seguimiento posterior.
- Referencia interna o externa para asesoría legal, donde se explique la ruta de denuncia, pero también todo lo que implica denunciar un hecho de violencia sexual, por ejemplo, y las entrevistas que le realizarán y cómo será el proceso.

Los momentos para una gestión de casos de emergencia, son los siguientes:

- **Momento 1:** Identificación y revelación
- **Momento 2:** Evaluación
- **Momento 3:** Planificación
- **Momento 4:** Implementación, seguimiento, revisión
- **Momento 5:** Cierre

## Gestión Mínima

Aplica para niñas, niños y adolescentes no acompañados/os y separados/os que están con riesgos altos de protección. Si se identifican niñas, niños y adolescentes con riesgos altos de protección, es importante intervenir desde el Interés Superior y siguiendo las recomendaciones y rutas establecidas en la localidad. Durante toda la intervención, aunque sea mínima, se debe explicar cómo se realizará la intervención. Le gestión de casos mínima incluye los siguientes momentos:

- **Momento 1:** Identificación y revelación
- **Momento 2:** Evaluación de riesgo inicial / verificación del vínculo familiar
- **Momento 3:** Referencia a organizaciones que trabajen Protección a la Infancia y cierre.

## Cogestión

Puede ameritarse un trabajo conjunto y coordinado entre varias áreas (trabajo social, psicosocial, legal, médica), para lo cual se define la figura de cogestión, que implica que son las dos organizaciones quienes son responsable de todo el proceso de gestión de casos, evaluación, planeación, implementación, seguimiento y revisión, hasta el cierre de este.

Las definiciones de qué casos se manejarán en modalidad de cogestión se lo definirá en cada organización de acuerdo con sus propias características y basado en estos lineamientos.

Aplica para perfiles de casos que por:

- Complejidad de las tipologías de casos, por ejemplo, casos de personas víctimas de trata humana, sobrevivientes de tortura y sobrevivientes de violencia (no por razones de género) de tratos inhumanos y crueles.
- Nivel de riesgo alto de forma permanente que no se pueda mitigar o eliminar con la intervención establecida por la

organización.

- Débiles capacidades locales de instancias públicas o de sociedad civil para responder a las necesidades de los casos.

La cogestión contará con los siguientes momentos, y de ser preferible, desde el primer momento deberán trabajar las dos organizaciones en conjunto para evitar cualquier tipo de victimización secundaria:

- **Momento 1:** Identificación y revelación
- **Momento 2:** Evaluación
- **Momento 3:** Planificación
- **Momento 4:** Implementación, seguimiento, revisión
- **Momento 5:** Cierre

## Atención

Cuando el caso tiene un nivel de riesgo bajo, que se puede mitigar con la referencia a servicios externos sean estos estatales o de otras organizaciones, no se realizará una gestión de casos de ningún tipo. Se podrá brindar información, orientación, asesoría y referencia a servicios. Ocasionalmente acompañamiento para que sea efectivo el acceso a servicios, como por ejemplo en servicios de salud donde no quieren atender a la persona por su orientación/identidad de género o su nacionalidad, entre otros. Para la atención, se contemplan los siguientes momentos:

- **Momento 1:** Identificación y revelación
- **Momento 2:** Evaluación de riesgo inicial
- **Momento 3:** Referencia a organizaciones que presten servicios de protección y cierre.

# 02

**Gestión de casos de mujeres en su diversidad y personas LGBTIQ+**

## Gestión de casos de mujeres en su diversidad y personas LGBTIQ+

La protección a mujeres en su diversidad y personas de la comunidad LGBTIQ+ incluye acciones encaminadas a la prevención, respuesta y reparación ante situaciones en las que han experimentado violencia, explotación y/o abuso. Reconociendo que existen factores que hacen que ciertos grupos sociales a diferencia de otros se encuentren en situaciones más vulnerables, como pueden ser personas desplazadas por la fuerza, solicitantes de refugio, entre otras que, se ven enfrentadas a una crisis, la protección a las mujeres en su diversidad y personas de la comunidad LGBTIQ+, está dirigida especialmente a sobrevivientes o en riesgo de VBG, que son parte de estos grupos<sup>11</sup>. La violencia machista y heteropatriarcal genera contextos que les posiciona en una situación de vulnerabilidad y vulneración de derechos.

Todas las acciones que se realicen deben verse encaminadas a proteger los derechos de cada persona tomando en cuenta sus características personas y los contextos donde habitan. Las acciones deben ser escalables y en múltiples niveles, para brindar todas las herramientas disponibles y así evitar más situaciones de riesgo.

Principios que deben regir la atención en la gestión de casos de violencia de género

- **Interés superior de la víctima:** Todo tipo de atención articulada que se brinde a través de las diferentes instituciones que componen el Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres deber ir orientada a velar por el interés superior de la víctima y sus familiares, los derechos a salvaguardar su vida e integridad primará para garantizar una atención especializada que la oriente,

asesore y acompañe en las decisiones que asuma la víctima

- **Confidencialidad:** estará subordinado a las garantías de preservar la vida de la víctima. Así también se protegerá su privacidad procurando el debido manejo y sigilo de la información que proporcione la víctima o aquella que sea inherente al caso.
- **Inmediatez:** en la atención debe darse con prontitud, evitando tiempos muertos, demoras no justificadas o trámites burocráticos que limiten el acceso a las alternativas de solución de los casos.
- **Calidad y calidez en la atención:** considerar que las situaciones emocionales de la víctima pueden manifestar en ella dudas, preocupaciones, temores o situaciones de crisis; por ello la prestación del servicio de atención buscará brindar confianza y seguridad mediante un trato empático con la finalidad de lograr los resultados que se esperan.
- **No victimización secundaria:** se procura brindar la atención sin cuestionar su credibilidad, evitar reiteraciones no necesarias, juicios frente a sus decisiones, reproches o incomprensión.
- **Atención integral:** una prestación interdisciplinaria a través de la derivación que mira el caso y su contexto como un todo que permita brindar alternativas de solución que involucren todos los ámbitos psicosociales de la víctima.
- **Respeto de pronombres:** se deberá en el primer acercamiento preguntar el uso de pronombres (ella-elle-él) esto por sobre todo para con las personas transfemeninas, transmasculinas, trans no binarias, queer o maricas. Una clave para trabajar con las personas cuando se desconoce su identidad de género es llamarlas por sus apellidos, y luego preguntarles por el nombre con el que desean ser llamadas.

Tal como se ha indicado anteriormente, CARE ha definido el tipo de atención según el riesgo

<sup>11</sup> CPWG et al., 2014

de VBG (Alto, Medio o Bajo), esto es:

- **Riesgos altos:** si actualmente está viviendo la situación de VBG o si su integridad física se está viendo afectada. Si la situación de violencia basada en género la ha vivido en los últimos tres meses. (Por ejemplo: violencia física, psicológica, sexual o una tentativa de femicidio)
- **Riesgos medios:** Si la situación de VBG la ha vivido entre tres (3) y seis (6) meses y en este momento no existe un riesgo a su integridad física.
- **Riesgos bajos:** Si la situación de VBG la ha vivido de seis (6) meses en adelante y en este momento no existe un riesgo a su integridad física.

Para la atención a los casos de VBG, CARE plantea una atención de su equipo según el riesgo. En los casos de riesgo alto de VBG se activará el equipo psicosocial en conjunto con el equipo legal y el equipo médico (en caso de ameritarse). Mientras que en los casos de riesgo medio y bajo de VBG la atención continuará en el equipo de trabajo social, con el apoyo técnico del equipo especializado, de ser el caso.

CARE cuenta con dos tipos de gestión de casos de violencia basada en género: gestión de casos integral y gestión de casos de emergencia. A continuación, el detalle:

- **Gestión integral de casos de VBG:** Para CARE es fundamental realizar una intervención integral ante las necesidades e intereses de la persona sobreviviente. Se entiende por gestión integral de casos el proceso por medio del cual hay más de dos intervenciones y aquellos casos donde el plan de protección y seguridad de VBG contemple la intervención de un área o más de un servicio de CARE y sus organizaciones socias en terreno. La gestión integral de casos VBG buscan fortalecer más de un eje ante los riesgos de VBG: seguridad física, seguridad emocional, medios de vida, etc. En los procesos de gestión integral de casos de VBG la dirige el equipo psicosocial.

- **Gestión de emergencia de casos de VBG:** Esta gestión de casos está destinada a intervenciones más cortas, emergentes, en especial, para reducir riesgos de VBG que no afecte la integridad física de la sobreviviente, así como la contención emocional y los primeros auxilios psicológicos. Si bien esta gestión de casos hay una evaluación, ésta es primaria y el plan de protección incluyen acciones puntuales más emergentes. Por lo general, una gestión de casos de emergencia abarca de 1 a 2 intervenciones. En perfiles poblacionales, está más destinada a población en tránsito, sin embargo, también opera para aquellos casos en donde la sobreviviente no desea una intervención en varios ejes, sino los fundamentales, por lo que también puede aplicar a perfiles poblacionales con vocación de permanencia. Entre los casos de gestión de emergencia están las personas víctimas de violencia sexual que requieren atención médica de manera urgente para evitar cualquier problema de salud posterior.

## Gestión de casos Integral

### Momento 1: Identificación

Identificación, registro y revelación: La identificación es un proceso proactivo a través del cual se busca determinar si la persona que está siendo atendida tiene alguna necesidad específica de protección. Por otro lado, facilitar la revelación implica el tener capacidades técnicas y el desarrollo de espacios y entornos adecuados que favorecen que las personas que han sufrido situaciones de violencia o que atenten contra su dignidad como persona, puedan tener la confianza de revelar dichas necesidades.

### Revelación Automotivada

Se da cuando la persona sobreviviente desea y tiene la intención de mencionar el incidente a la funcionaria/o. Se produce de forma espontánea. El objetivo en la atención durante la entrevista sería que las/los

participantes realicen una revelación automotivada sobre el incidente de VBG. Por lo general, las personas que hacen una revelación automotivada no requieren que se realicen preguntas sobre si han experimentado situaciones de VBG, sino que desean comentar para poder acceder a servicios de protección.

### Revelación Facilitada

La persona sobreviviente se siente motivada a revelar los hechos de VBG, debido a la existencia de un entorno de apoyo o una demostración general de receptividad por parte del personal durante la primera entrevista. El objetivo durante la entrevista inicial, si el pedido central no es sobre temas de VBG, es que se realicen preguntas que permitan identificar si la persona está viviendo o ha vivido situaciones de VBG para poder establecer la ruta adecuada.

### Primera Ayuda Psicológica (PAP)

Si bien los principios de la PAP son universales y se aplican de forma general en todas las partes del mundo, resulta importante contextualizar las situaciones de crisis que se pueden presentar en las gestiones de casos y sus derivados como en las atenciones. Por este motivo, dentro de las intervenciones que se realicen en oficinas, la PAP puede aplicarse de la siguiente forma:

The infographic consists of four vertical panels, each with an orange header and a white body. The headers are labeled 'Preparar', 'Observar', 'Escuchar', and 'Contactar'. Each panel contains a list of bullet points detailing the actions for that step.

- Preparar**
  - Identificar cómo se siente usted emocionalmente y puede brindar la primera ayuda psicológica.
  - Tenga a la mano los protocolos internos de la organización por si se requiere realizar alguna referencia.
  - Actualice los teléfonos y direcciones de los servicios estatales y de otras organizaciones para las referencias externas.
- Observar**
  - Comprobar la seguridad: identifique si es seguro ingresar a un espacio a solas con la persona o si es mejor abordarla en un espacio más concurrido por otras personas
  - Comprobar si la persona desea conversar sobre el tema o primero necesita ir al baño o tomar agua.
  - Comprobar si las conductas de la persona podrían poner en riesgo su propia seguridad o de otras personas incluyéndole a usted.
- Escuchar**
  - Detener la entrevista y centrarse en lo que la persona necesita y solventar sus dudas (puede que la información que brinde luego le permita a usted llenar la ficha de datos).
  - En caso de ser una persona SVBG, identificar si se encuentra en contacto directo o no con la persona agresora para poder activar la ruta correspondiente.
  - Ayude a la persona a clasificar sus necesidades y priorizarlas.
- Contactar**
  - Ayude a las personas a resolver sus necesidades básicas y a acceder a los servicios.
  - Ayude a las personas a enfrentarse a los problemas.
  - Brinde información.
  - Conecte a las personas con sus seres queridos y con las redes de apoyo social.
  - Conecte a la persona con los servicios locales acorde a su necesidad identificada.
  - Brinde tips de manejo de las emociones, por ejemplo, utilice los trípticos de ejercicios de respiración y volver a tierra de la presente guía.

### ¿En qué situaciones y crisis se debe ofrecer PAP y cuándo se debe derivar?

Las personas en situación de movilidad humana experimentan varias afectaciones y vulneraciones a sus derechos al mismo tiempo, con intensidad variable dependiendo de cada situación y de los recursos con los que cuenten, pero también las personas locales miembros de la comunidad de acogida, ya que por las crisis actuales atraviesan a todas las personas dentro del territorio ecuatoriano. Estas situaciones que afectan a todas las personas, pero que incrementa su riesgo de protección dependiendo del grupo poblacional y las características propias, puede generar crisis difíciles de contener.

Los problemas y dificultades en salud mental existen antes de la migración y los signos se exacerban

con las experiencias complejas durante la ruta migratoria, estas múltiples experiencias tienen un efecto retroactivo que puede generar en las personas estar, desde una situación de vulnerabilidad mayor a problemas de salud mental que complejicen su integración y toma de decisiones.

En el plano psicológico, las personas en situación de vulnerabilidad experimentan estados de incertidumbre, angustia y preocupación debido a su situación precaria, ya sea por el temor de ser deportadas, sentimiento de abandono o falta de medios de vida (OIM, 2018). Además de expresiones de odio como el racismo,

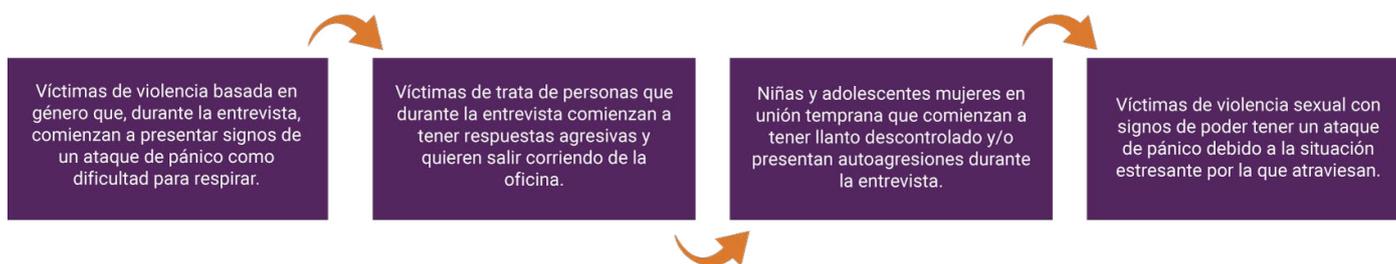
violencia basada en género, homo-bi-transfobia, clasismos, discriminación por la nacionalidad, acento y costumbres culturales, entre otros, que impiden una armonía psíquica y perturban la sensación de bienestar de las personas.

La PAP se debe aplicar en casos donde se vea que la persona, debido a situaciones puntuales, experimenta una desorganización de sus pensamientos y emociones, lo que le impide tomar decisiones importantes para salvaguardar su integridad y seguridad, así mismo de las personas que dependen de ella:



Estas y más situaciones que se presentan durante la primera entrevista requieren de una intervención cálida y humana, una respuesta puntual a su situación actual para poder reorganizar sus pensamientos y emociones. Lo importante es que, si bien se evidencia el dolor, llanto, queja, ira, desorganización de las ideas, por nombrar algunas; la persona cuenta con mecanismos psíquicos que le mantienen consciente y, que con una guía pertinente pueden encontrar nuevamente la forma de volver al aquí y ahora para poder tomar decisiones importantes.

Por otro lado, se puede evidenciar durante la entrevista o incluso al inicio de brindar la PAP que la persona va a requerir una intervención especializada como la intervención en crisis, por medio de una persona entrenada y con experiencia en SMAPS en situaciones de emergencia. Esta persona puede ser la misma entrevistadora o miembro del equipo psicosocial. Los casos en los que se requiere escalar la intervención a un servicio especializado serían:



## Aspectos éticos: ¿Qué hacer y qué no hacer cuando se está brindando la PAP?

| Adecuado  | Inadecuado   |
|---|--|
| Exprésese y actúe con honestidad  | No ofrezca, no asegure, no prometa nada  |
| Brinde información real y promueva que la persona tome sus propias decisiones. Respete el derecho de la persona a tomar sus propias decisiones. | No utilice su posición de persona que brinda ayuda para ejercer ningún tipo de relación poder sobre la persona afectada      |
| Analice sus propios prejuicios y manténgalos al margen  | No se aproveche de su relación como persona que ayuda. No pida a la persona dinero o favores a cambio de realizar su trabajo |
| Si alguna persona se resiste a recibir su ayuda, hágale saber que puede volver a solicitarla en cualquier momento.                              | No imponga el apoyo, no exagere sobre sus habilidades, no presione a la persona a que le cuente lo que pasó                  |
| Respete la privacidad y mantenga la confidencialidad del relato de la persona.  | No rompa la confidencialidad, ni divulgue temas privados de las personas.  |

### Tipos de personas con base en sus respuestas

- **Dilación:** pensamientos desorganizados y caóticos, gran confusión, emoción excesiva, no intenta controlar las emociones, muestra conducta exagerada.
- **Necesita:** clarificar el pensamiento, identificar el problema y manejar los sentimientos.
- **Constricción:** Preocupación, rumiación y obsesiones, emociones contenidas, paralización, inmovilización y retirada.
- **Necesita:** alternativa a la rumiación, ayuda para expresar sentimientos estimularle en la búsqueda de soluciones.

### Empatía: La importancia de hacer espacio

El trabajo en ayuda humanitaria con lleva muchos riesgos, sobre todo ligados al bienestar y seguridad de las personas funcionarias. El estar frente a frente con el dolor de las personas puede resultar desgastante, y, sin estrategias de autocuidado, puede terminar quemando a los equipos, entre esto

podría estar síntomas somáticos, cognitivos y/o psicosociales. Por lo tanto, relación de ayuda = empatía, es fundamental para poder comprender hasta dónde llega el trabajo en la asistencia humanitaria y cómo el cuidarse a sí misma/o permite cuidar a las personas con las que se trabaja.

Las fases<sup>12</sup> son las siguientes:



## Momento 2: Evaluación

Evaluación: En este momento se busca identificar las causas, los factores protectores y factores de riesgo en relación con las necesidades identificadas. De igual forma, incluye la evaluación de riesgo.

<sup>12</sup> (Casera, 1983, citado en Bermejo, 2012)

Si existe una revelación de un incidente de VBG en su espacio, es importante señalar a la persona sobreviviente que no es necesario relevar toda la información en ese momento, porque se puede referir a un espacio especializado (dentro o fuera de la organización) en el cual se puede profundizar.

*“Muchas gracias por haberme compartido esta información, le comento que en este momento no vamos a profundizar sobre lo que le sucedió. Por esa razón, le voy a realizar 3 preguntas para poder direccionarla/lo, si usted desea, a un espacio específico en donde abordarían este incidente y referirles a servicios necesarios”*

**Pregunta I:** ¿Podría informarme si este evento sucedió en las últimas 24 horas o en los últimos tres meses? (Temporalidad)

- En caso de “Sí”: Seguir con las siguientes dos preguntas.
- En caso de “No”: ¿Podría ayudarme a precisar hace cuántos meses o años atrás aproximadamente ocurrió el evento? – Posterior se hace una referencia interna o externa para poder evaluar el caso de mejor forma, quizás con acciones de reparación o de apoyo en Medios de Vida.

**Pregunta II:** ¿En la actualidad, se encuentra en riesgo de sufrir algún incidente nuevo de violencia de género? (Probabilidad)

**Pregunta III:** ¿Considera que esta situación

podría poner en riesgo su integridad o vida? (Impacto)

*De acuerdo con las respuestas obtenidas, por favor, utilice el HIRT para poder establecer el nivel de riesgo y con este el tiempo de respuesta.*

### Riesgos de la VBG

En casos de personas sobrevivientes de violencia de género, sobre todo mujeres en su diversidad, resulta importante poder analizar el riesgo desde una perspectiva más completa. Con base en el modelo ecológico de Heise y el “Marco de abordaje integral para la prevención, atención y reparación de violencia contra las mujeres y las niñas”<sup>13</sup>, que resulta imprescindible tenerlo presente:

| Nivel       | Foco                        | ¿Qué se analiza  | Factores de Riesgo   |
|-------------|-----------------------------|--|--|
| Microsocial | La persona individual       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Edad.</li> <li>• Sexo.</li> <li>• Nivel educativo.</li> <li>• Empleo.</li> <li>• Ingresos.</li> </ul>                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Antecedentes de conductas agresivas.</li> <li>• Auto desvalorización.</li> <li>• Trastornos psíquicos de la personalidad.</li> <li>• Adicciones.</li> <li>• Crisis individual debido a la pérdida de empleo.</li> <li>• Frustraciones profesionales.</li> <li>• Fracaso escolar.</li> </ul> |
|             | El medio ambiente inmediato | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relaciones familiares próximas.</li> <li>• Relaciones de pareja.</li> <li>• Relaciones de amistades y familiares cercanas.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambientes familiares violentos.</li> <li>• Sufrir agresiones de cualquier tipo o gravedad en la familia.</li> <li>• Atestiguar la comisión de actos de violencia.</li> <li>• Tener amistades que comentan o inciten a actos violentos.</li> </ul>   |

<sup>13</sup> (Soto-Badaui, 2020)

| Nivel        | Foco         | ¿Qué se analiza   | Factores de Riesgo   |
|--------------|--------------|---|--|
| Mesosocial   | La comunidad | <ul style="list-style-type: none"> <li>Contextos comunitarios.</li> <li>Relaciones sociales que se establecen en los vecindarios, en el barrio.</li> <li>Ambientes escolares y laborales más próximos.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Conflictos comunitarios derivados del deterioro urbano tales como el hacinamiento.</li> <li>Penuria económica.</li> <li>Desempleo.</li> <li>Falta de oportunidades de desarrollo educativo y deportivo.</li> <li>Carencia de espacios lúdicos.</li> </ul>   |
| Macrosocial  | La sociedad  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Factores de carácter más general, relativos a la estructura de la sociedad.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Clima que incite o inhiba la violencia, tales como la impunidad.</li> <li>Posibilidad de adquirir armas fácilmente.</li> <li>Cultura de la ilegalidad.</li> <li>Relaciones o tratos corruptos con agentes de seguridad y justicia.</li> <li>Falta de respeto por las instituciones.</li> </ul>  |
| Cronosistema | La coyuntura | <ul style="list-style-type: none"> <li>Momento Histórico en el que se ejecuta el acto de violencia.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Posibles motivaciones de la época tales como los grupos o colectivos sociales organizados para llevar a cabo actos de violencia.</li> <li>Sentido social y simbólico del uso de la violencia en sus diversas modalidades.</li> <li>Ideologías intrínsecamente violentas como el racismo, el fascismo, el darwinismo social, la homofobia o los fundamentalismos religiosos que pueden ejercerse para justificar guerras comunitarias, interétnicas, limpiezas raciales, crímenes de odio, limpiezas contra la delincuencia basadas en razas o ejecuciones en caliente.</li> </ul> |

Fuente: Elaboración del PNUD<sup>14</sup> con contenidos del artículo “Modelo ecológico para una vida libre de violencia de género” (Incháustegui y Olivares, 2011)

## Efectos de la VBG

CARE en conjunto con otras ONGs, colaboraron con IASC para el desarrollo de las *Directrices para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria: Reducir el riesgo, promover la resiliencia e impulsar la recuperación*<sup>15</sup>, donde se evidencia que las mujeres en su diversidad, así como

todas las personas que por motivos de identidad y/u orientación de género como las personas de la comunidad LGBTIQ+ pueden experimentar situaciones de violencia y peligro en su día a día, desestabilizando sus actividades diarias con la sensación de inseguridad que podría terminar en que la persona busca aislarse o disminuir el uso de espacios y servicios públicos para no sufrir discriminación.

<sup>14</sup> <https://oig.cepal.org/es/documentos/marco-abordaje-integral-la-prevencion-atencion-reparacion-la-violencia-mujeres-ninas>

<sup>15</sup> Directrices para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria: Reducir el riesgo, promover la resiliencia e impulsar la recuperación (2015)

Por este y otros motivos, para CARE, resulta necesario, desarrollar proyectos que acompañan las historias y trayectorias de vida en un contexto heteropatriarcal y de violencia machista, así como acciones que se alineen a tomar en cuenta siempre los efectos directos de estas estructuras de en la salud mental de las personas que son atendidas en la organización.

La VBG tiene diferentes efectos en varios niveles de la vida de la persona víctima y sobreviviente, por este motivo es necesario reconocer los síntomas que presentan y desarrollar intervenciones escalables y multisectoriales que permitan una intervención integradora.

| Nivel                         | Foco  |
|-------------------------------|---|
| Salud Física                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dolor crónico -Fracturas -Fibromialgia</li> <li>• Discapacidades - Problemas gastrointestinales -Obesidad</li> <li>• Dolores de cabeza -Alteraciones neurológicas -Laceraciones y abrasiones</li> <li>• Síndrome de colon irritable -Daños oculares -Pérdida de memoria</li> <li>• Deterioro cognitivo</li> </ul>  |
| Salud sexual y reproductiva   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Infecciones de transmisión sexual -Dolor pélvico -Conductas sexuales de riesgo</li> <li>• Problemas genitourinarios -Disfunción sexual -Infecciones vaginales</li> <li>• Abortos clandestinos e inseguros -Embarazos no planificados</li> <li>• Embarazos de riesgo -Hijas/os con bajo peso al nacer -Muerte fetal</li> <li>• Partos y/o nacimientos prematuros -Lesión fetal -Hemorragia anteparto</li> <li>• Preeclampsia</li> </ul>   |
| Salud Mental                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Depresión -Ansiedad -Desórdenes alimenticios</li> <li>• Dificultades para conciliar el sueño -Abuso de sustancias psicoactivas</li> <li>• Consumo de tabaco -Baja autoestima -Estrés Postraumático</li> <li>• Conductas autolesivas -Perpetración de la violencia hacia niñas/os y adolescentes a su cargo</li> <li>• Victimización -Sentimiento de culpa -Problemas de memoria</li> <li>• Dificultades de regulación emocional -Fobias</li> <li>• Dificultades para tomar decisiones -Trauma intergeneracional</li> <li>• Estrés -Autodescuido -Tendencias suicidas</li> <li>• Aislamiento -Problemas para poner límites</li> </ul> |
| Dimensión Económica y Laboral | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dependencia económica -Dificultades para acceder a un empleo digno</li> <li>• Trabajar en situaciones precarias -Barreras para el acceso a servicios básicos</li> <li>• Sexo transaccional o sexo por supervivencia<sup>16</sup></li> </ul>  |

Fuente Tomado de Islahi y Ahmad (2015)

### Momento 3: Planificación

#### Momento 3: Planificación

Planificación: Se define el objetivo de protección que se quiere alcanzar con la gestión de casos; así como, se define las acciones que se

desarrollarán, tanto a través de provisión directa o mediante referencias a otras instituciones/ organizaciones.

La planificación de la intervención es un proceso que se desarrolla entre la persona

<sup>16</sup> Es importante no confundir el sexo transaccional o sexo por supervivencia con el trabajo sexual, ya que ambos se desarrollan de forma distinta y la posición de la persona es diferente en cada situación. Son conceptos diferentes.

beneficiaria, la gestora del caso y la persona funcionaria de la institución estatal pertinente, ya que se busca mitigar el riesgo de protección y generar acciones que puedan salvaguardar la integridad de la mujer en su diversidad o de la persona LGBTIQ+. La persona debe conocer todas las opciones que se pueden contemplar, sin generar falsas expectativas y siempre desde un principio de realidad.

A continuación, se muestran dos ejemplos de posibles planes de intervención que se pueden usar con las personas durante la orientación de servicios y derechos, fortaleciendo

la autoeficacia, el empoderamiento y la participación de las personas.

### Plan de seguridad

Antes de iniciar el plan de seguridad, es importante que la persona pueda conocer que no es la única que está atravesando esta situación, por lo tanto, se le puede brindar información para que entienda porqué es importante el desarrollo de este:

*“6 de cada 10 mujeres en Ecuador han vivido algún tipo de violencia basada en género, por ello tener preparado un plan de seguridad puede ayudarnos a establecer un camino y orientarnos en cómo actuar en una situación de violencia”.*

Luego, se puede brindar un escenario hipotético pero muy real que le permita pensar en qué haría en una situación de crisis:

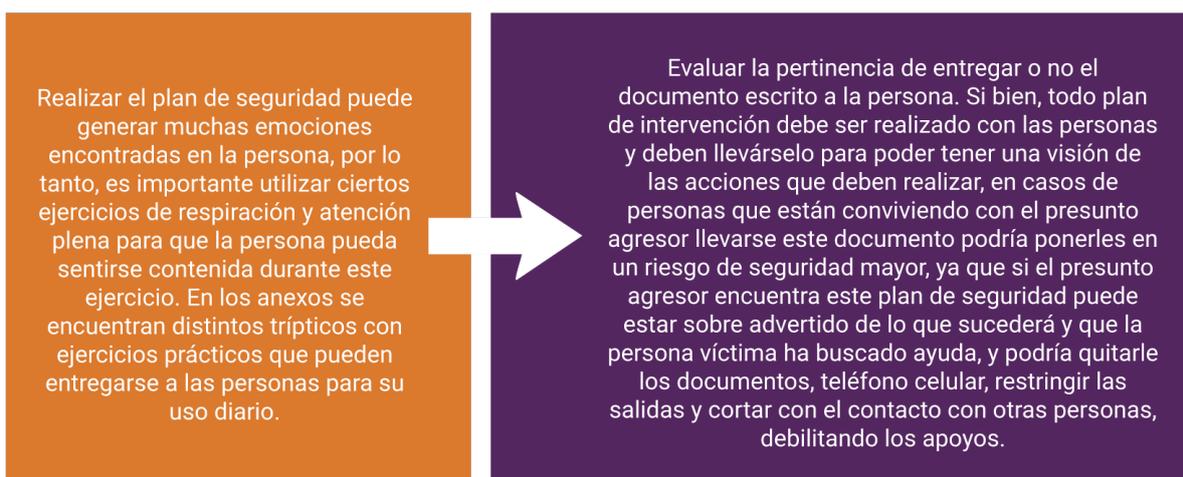
*“Imaginemos que esta situación que usted experimentó sucede nuevamente un domingo a las 3h00. Ahora, desarrollemos su plan de seguridad para que usted pueda tenerlo presente y salvaguardar su integridad y la de las personas que dependen de usted. Recuerde que todo esto es importante para que usted se encuentre a salvo”.*

| Plan de seguridad <sup>17</sup> |  |
|---------------------------------|--|
| Lugares seguros                 | ¿A dónde podría ir? Piense en lugares cercanos y seguros donde sepa que usted y las personas que le acompañen estarán a salvo.   |
| Personas al cuidado             | ¿Iría sola?, ¿a quiénes debería llevar conmigo? Cree un código de seguridad y compártalo, por ejemplo: “bus rojo”, explicando que cuando usted diga el código de seguridad, todas/os deben correr y recoger sus cosas pronto para poder salir del lugar donde se encuentren. |

<sup>17</sup> Inspirado en el Plan de Seguridad de la metodología escalable de salud mental “Entre Nosotras” (Columbia University, HIAS, 2021)

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| Objetos esenciales                  | ¿Cuáles son los objetos esenciales que necesitaría? ¿Puedo guardarlos en algún lugar seguro o dejarlos con alguien? Sus documentos y de sus hijas/os son objetos esenciales, así como el teléfono celular y alguna libreta donde estén escritas las direcciones y contactos de personas seguras.   |
| Aspecto económico                   | ¿Cuento con el dinero si tengo que irme? ¿Lo tengo guardado en un lugar seguro?, ¿cuánto me cuesta desplazarme con mis hijas/os hacia el lugar seguro? Es importante pensar en el dinero que se necesita para poder ir hacia ese lugar, y poder tenerlo guardado y de forma accesible para poder disponer de él en situaciones de emergencia |
| Red de apoyo o persona de confianza | ¿Puedo hablar con alguna amiga o vecina de mi situación? ¿Tengo algún contacto de confianza que me apoye y acuda en mi ayuda? Comunicar el plan permite que la persona de confianza esté al tanto de la situación y pueda estar presta a brindar todo el apoyo que se necesite.  |
| Al interior de mi hogar             | ¿Qué lugar es seguro dentro de mi propia casa? Pensar en qué lugar es seguro para salvaguardar su seguridad y la de sus hijas/os.  |

## Importante:



## Plan de Intervención - Acción

Si la persona se encuentra sea con vocación de permanencia o en tránsito, luego de realizar el ingreso de la información y la evaluación de riesgos, es importante construir el plan de intervención como un plan de acción con pasos que le permitan conocer a la persona lo que debe ir realizando para mitigar los riesgos de protección. Este formato permite abordar todas las áreas, porque desde un enfoque de derechos, la persona es vista desde su integralidad y es necesario que pueda conocer qué acciones ir realizando que favorezcan también a su integración local.

Existirán áreas donde la persona pueda presentar un riesgo alto, otras donde presente un riesgo medio y otras donde presente un riesgo bajo. El poder identificar las áreas donde las necesidades de protección están cubiertas vs las que no, permite que la persona no caiga en un pensamiento fatalista y pueda sostenerse en lo que tiene a su favor.

## Plan de acción<sup>18</sup>

### SALUD

**Riesgo emergente:** Referencia inmediata con el área especializada.

**Riesgo alto:** Se puede realizar cogestión con el área médica de la organización y a su vez una referencia externa con el centro de salud pertinente. Si bien se puede valorar la entrega de un PTM, esto se hará en el área respectiva. Si el caso no cumple criterios de atención, conectar rápidamente con los servicios estatales.

**Riesgo medio:** Se realiza una referencia interna/externa para mitigar el riesgo de salud. Se explica cómo acceder a los servicios estatales y locales de salud.

**Riesgo bajo:** Se orienta sobre el derecho a la salud y se explica cómo acceder a los servicios estatales y locales para atención médica. Se recomienda evaluaciones periódicas de salud, sobre todo si hace muchos meses no se han realizado evaluaciones médicas, para descartar cualquier dificultad.

### PROTECCIÓN LEGAL/FÍSICA

**Riesgo emergente:** Referencia inmediata con el área especializada.

**Riesgo alto:** Se puede realizar cogestión con el área legal de la organización y a su vez una referencia externa con la institución pertinente (Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública, Fiscalía, Ministerio de Relaciones Exteriores, Junta Cantonal de Protección de Derechos, Consultorios Jurídicos Gratuitos de Universidades locales, entre otros). Si el caso no cumple criterios de atención, conectar rápidamente con los servicios estatales. Así mismo, se brinda orientación sobre regularización migratoria.

**Riesgo medio:** Se realiza una referencia interna/externa para mitigar el riesgo de protección legal/física. Se explica cómo acceder a los servicios estatales y locales de protección. Así mismo, se brinda orientación sobre regularización migratoria.

**Riesgo bajo:** Se orienta sobre el derecho a la integridad personal, una vida digna libre de violencias y se explica cómo acceder a los servicios estatales y locales en caso de presentarse una situación que atente contra su seguridad.

### MEDIOS DE VIDA

**Riesgo emergente:** Referencia inmediata con el área especializada, puede ser entre el área legal y psicosocial para dar atención y orientación, por si la persona está viviendo explotación sexual, hace sexo transaccional o tiene un medio de vida ilícito que podría poner en riesgo su libertad y su estadía en el país.

**Riesgo alto y medio:** Se realiza una referencia interna/externa para que la persona acuda a escuelas de emprendimiento u orientación laboral. No todas las personas tienen un perfil para emprender, y por eso requieren fortalecer sus capacidades antes de empezar un negocio propio.

**Riesgo bajo:** Se orienta sobre la importancia de la capacitación continua y se explican lugares donde puede recibir asesoramiento específico sobre medios de vida en la localidad.

### PROTECCIÓN ESPECÍFICA

**Riesgo emergente:** Referencia inmediata con el área especializada, co-gestión entre el área legal – trabajo social - psicosocial para realizar desde el área respectiva una gestión de caso, gestión de emergencia o gestión mínima, mitigando al máximo los riesgos de protección.

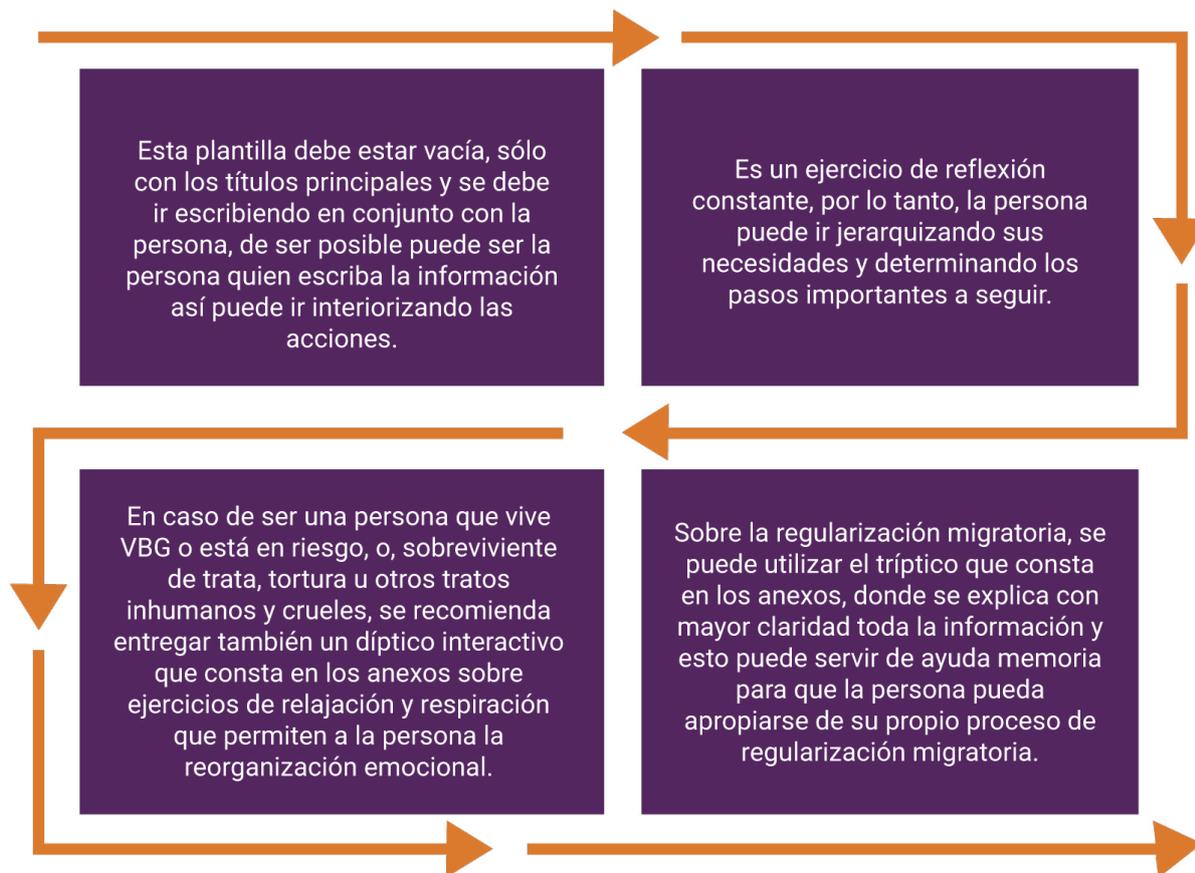
**Riesgo alto:** En casos de ser una mujer o persona de la comunidad LGBTIQ+ en situación de VBG o en riesgo de VBG, se realiza la referencia al área psicosocial para poder determinar el plan de acción. En caso de ser una persona sobreviviente de trata, se realiza la referencia interna/externa al área especializada.

**Riesgo medio:** Se realiza una referencia interna/externa a servicios psicosociales y legales, para que la persona reciba atención y orientación sobre cómo disminuir la situación riesgosa en la que se encontraba y evitar que vuelva a suceder.

**Riesgo bajo:** Se puede sugerir en asistir a los dispositivos grupales como el círculo de mujeres o el círculo de apoyo, dependiendo de cada caso y perfil.

<sup>18</sup> Elaboración propia CARE Ecuador 202

Importante:



#### Momento 4: Implementación, seguimiento, revisión

Implementación, seguimiento, revisión: La implementación del plan de gestión de casos es directa o a través de referencias a otras instancias. El seguimiento se lo realiza del cumplimiento de las acciones del plan. Mientras que, la revisión es en relación del alcance de los objetivos. A partir de esto, se podría ajustar el plan de acción.

Sea que se realiza un plan de seguridad o un plan de intervención-acción, es importante que este cuente con fechas y tiempos para ejecución, permitiendo organizar la situación de la persona, como también recobrar la sensación de control sobre su vida.

Durante la implementación, se pueden realizar mesas de discusión de casos en la organización, donde se revisen las acciones planteadas y cómo va evolucionando la gestión integral, mínima o de emergencia del caso.

#### Medidas Administrativas de Protección Inmediata

Frente a las violencias contra las mujeres las autoridades (tenientes políticos, comisarios, intendentes) y Juntas de Protección de derechos entregan Medidas Administrativas de Protección Inmediata (MAPIs) con el apoyo de la Policía Nacional. Las MAPIs son medidas que se dan de manera inmediata y provisional para detener y evitar la amenaza o vulneración de la vida o integridad de las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores en su diversidad.

##### a) ¿Quiénes pueden solicitar las MAPIs?

- Toda persona que viva situaciones de violencia de género.
- Las puede solicitar directamente cualquier persona que tenga conocimiento de hechos de violencia de género.

Recuerda a la persona usuaria qué:

- No importa si eres ecuatoriana, refugiada o migrante
- Las MAPIs tienen como objeto proteger y detener las violencias.
- No es una denuncia y no necesitas abogada o abogado.
- No requieren entrega de pruebas.
- Son temporales.
- Son de cumplimiento inmediato.
- Su incumplimiento genera responsabilidad administrativa, civil o penal<sup>19</sup>.

## b) Ruta para otorgamiento de MAPIs

PASO 1: Acude a:

- Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón (en algunas ciudades existen Juntas especializadas de mujeres)
- Tenencia Política
- En los lugares donde no existan Juntas Cantonales de Protección de Derechos, serán las Comisarías Nacionales de Policía y no podrán negar el otorgamiento de las medidas administrativas inmediatas de protección, por razones de ámbito territorial.

PASO 2:

- Solicita de manera verbal o escrita las MAPIs
- Solicita acciones urgentes:
- Activación del botón de seguridad en tu teléfono
- Acompañamiento para solicitar MAPIs
- Acompañamiento para el reintegro a su domicilio.

PASO 3: Las autoridades administrativas del paso uno deben otorgar las MAPIs de manera inmediata a través de una resolución administrativa y te notificarán a tu correo. Recuerda que no tienes que informar sobre las medidas a la persona agresora. Sin embargo, se recomienda tener un correo para notificar ya que es común que las medidas no se ratifiquen en lo posterior ante las Unidades

Judiciales de Violencia.

PASO 4: Las autoridades administrativas te entregarán las MAPIs y notificarán a la persona agresora para que cumpla con dichas medidas

PASO 5: Las autoridades administrativas informarán de las medidas otorgadas: Al la Unidad de Violencia contra la Mujer para que ratifique, modifique o revoque las medidas y, A la Defensoría del Pueblo para que dé seguimiento.

## c) Acciones urgentes

Las acciones urgentes son las que se ejecutarán por parte de la Policía Nacional cuando exista o se presuma una inminente vulneración o riesgo a la vida e integridad de la víctima.

- Acudir de manera inmediata ante una alerta generada por: botón de pánico, llamada al Servicio Integrado ECU 911, video vigilancia, patrullaje, vigilancia policial y otros mecanismos de alerta.
- Activación de los protocolos de seguridad y protección a las mujeres víctimas de violencia de género.
- Acompañamiento a la víctima para reintegrarla a su domicilio habitual, cuando así lo solicite o para que tome sus pertenencias, de ser el caso.
- Acompañar a la víctima a la autoridad competente para solicitar la emisión de la boleta de auxilio y la orden de restricción de acercamiento a la víctima por parte del presunto agresor, en cualquier espacio público o privado.
- Solicitar atención especializada a las entidades que conforman el Sistema Nacional Integral de Prevención y Erradicación de la violencia contra las mujeres, a favor de la víctima y de las personas que dependen de ella.

---

<sup>19</sup> En la sección cuatro se ampliará la información.

## ¿Cuáles son las MAPIs?

- Emitir la boleta de auxilio y la orden de restricción de acercamiento a la víctima por parte del presunto agresor, en cualquier espacio público o privado.
- Ordenar la restitución de la víctima al domicilio habitual, cuando haya sido alejada de este por el hecho violento y así lo solicite, con las garantías suficientes para proteger su vida e integridad.
- A solicitud de la víctima, se ordenará la inserción, con sus dependientes en un programa de protección con el fin de resguardar su seguridad e integridad, en coordinación con el ente rector de las políticas públicas de Justicia, la red de casas de acogida, centros de atención especializados y los espacios de coordinación interinstitucional, a nivel territorial.
- Prohibir a la persona agresora esconder, trasladar, cambiar la residencia o lugar de domicilio, a sus hijas o hijos o personas dependientes de la misma, sin perjuicio de otras acciones que se puedan iniciar.
- Prohibir al agresor por sí o por terceros, acciones de intimidación, amenazas o coacción a la mujer que se encuentra en situación de violencia o a cualquier integrante de su familia
- Ordenar al agresor la salida del domicilio cuando su presencia constituya una amenaza para la integridad física, psicológica o sexual o la vida de la mujer o cualquiera de los miembros de la familia.
- Ordenar la realización del inventario de los bienes muebles e inmuebles de propiedad común o de posesión legítima de la mujer víctima de violencia.
- Disponer la instalación de dispositivos de alerta, riesgo o dispositivos electrónicos de alerta, en la vivienda de la mujer víctima de violencia.
- Disponer la activación de los servicios de protección y atención dispuestos en el Sistema Nacional Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las Mujeres.
- Disponer la inserción de la mujer víctima de violencia y sus dependientes, en programas de inclusión social y

económica, salud, educación, laboral y de cuidados dirigidos a los grupos de atención prioritaria a cargo del ente rector de políticas públicas de Inclusión Social y otras instancias locales que brinden este servicio.

- Disponer el seguimiento para verificar la rectificación de las conductas de violencia contra las mujeres por parte de las unidades técnicas respectivas, de los entes rectores de políticas públicas de Inclusión Social, Salud, y otras instancias locales que brinden este servicio, a través de un informe motivado.
- Prohibir a la persona agresora el ocultamiento o retención de bienes o documentos de propiedad de la víctima de violencia; y en caso de haberlos ocultado o retenido, ordenar a la persona agresora la devolución inmediata de los objetos de uso personal, documentos de identidad y cualquier otro documento u objeto de propiedad o custodia de la mujer víctima de violencia o personas que dependan de ella.
- Disponer, cuando sea necesario, la flexibilidad o reducción del horario de trabajo de las mujeres víctimas de violencia, sin que se vean afectados sus derechos laborales o salariales.
- Ordenar la suspensión temporal de actividades que desarrolle el presunto agresor en instituciones deportivas, artísticas, de cuidado o de educación formal e informal.

Todas las que garanticen la integridad de las mujeres en situación de violencia. Lo cual significa que de acuerdo con el contexto habrá medidas específicas que la víctima de VBG pueda solicitar.

### **RECUERDA:**

- Si bien la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres señala que no es necesario la dirección o correo electrónico de la persona agresora muchas medidas no son retificadas por este motivo en las Unidades de Violencia de Género

- La Corte Nacional de Justicia vía Oficio N° 1447-P-CNJ-2024 determinó que las mujeres trans son sujetas de protección en todo lo concerniente a derecho de prevención y erradicación de todo tipo de violencias, acceso a medidas de protección y justicia en casos de violencia de género y el reconocimiento al acceso a una reparación integral.
- Los casos de violencia de género no son susceptibles de mediación
- Ninguna víctima que denuncie un acto de violencia, física o psicológica, puede ser enviada a la Fiscalía o a otra institución sin que se le haya otorgado de medidas de protección.
- Existen vías de reclamo por falta de atención adecuada en las Unidades Judiciales de Violencia
  - **Vía WhatsApp:** 0962128555
  - **Correo electrónico:** [quejas.violenciaflagrancia@funcionjudicial.gob.ec](mailto:quejas.violenciaflagrancia@funcionjudicial.gob.ec)
  - **Formulario:** <https://shorturl.at/t95yf>

Adicional, durante la implementación, resulta importante reconocer los tipos de acciones de protección<sup>20</sup> para contextualizar en las posibles intervenciones enmarcadas en las **gestiones de caso** -y a su vez las **gestiones de emergencia**, las **gestiones mínimas**-, **co gestión**, las **atenciones** y las **referencias externas**:

## Acciones de respuesta

Incluye aquellas intervenciones inmediatas relacionadas con una situación o patrón de vulneración de derechos o inseguridad que ha sucedido o está sucediendo, para evitar que se repita, detenerla y/o aliviar los efectos ocasionados. En términos temporales, tienen un alto nivel de urgencia, pero pueden durar años. Por ejemplo: remisión a un servicio de salud tras un evento de violencia sexual.

## Acciones de reparación

Son las intervenciones que permiten restaurar la dignidad y derechos de las personas después de una vulneración o patrón de vulneraciones de derechos, a través de rehabilitación, restitución, compensación y reparación. Estas acciones están orientadas a largo plazo y pretenden ayudar a las personas a vivir con los efectos de la vulneración padecida y la resignificación para ocupar un lugar de sobrevivientes por encima del de víctimas. Por ejemplo: Acompañamiento psicosocial individual para elaborar los hechos dolorosos de haber experimentado violencia sexual.

## Acciones de construcción de entornos

Intervenciones que contribuyen a la creación o consolidación de entornos protectores en los ámbitos políticos, sociales, culturales, etc., por lo que apunta a cambios estructurales en tanto políticas, pero también en formas en cómo funciona la sociedad como actitudes, creencias y comportamientos. Por ejemplo: fortalecimiento de capacidades a funcionarias/os en centros de salud o fiscalía para las acciones no revictimicen a la persona y puedan brindar una contención emocional adecuada.

## Programa de Transferencia Monetaria (PTM)

CARE es una organización con amplia experticia y experiencia en acompañar y liderar los grupos de PTM locales, y cuenta con estudios que buscan responder a la VBG y los PTM, como un estudio<sup>21</sup> que se direccionó para el fortaleciendo la Hoja de Ruta del Llamado a la Acción mediante el fortalecimiento de la capacidad de los proveedores de servicios de violencia de género y asistencia médica gratuita en Ecuador para aprovechar la asistencia médica gratuita dentro de los

<sup>20</sup> IASC (2016)

<sup>21</sup> "Utilización de asistencia en efectivo y cupones en la gestión de casos de violencia de género para apoyar a las poblaciones afectadas por crisis en Ecuador". CARE, 2019.

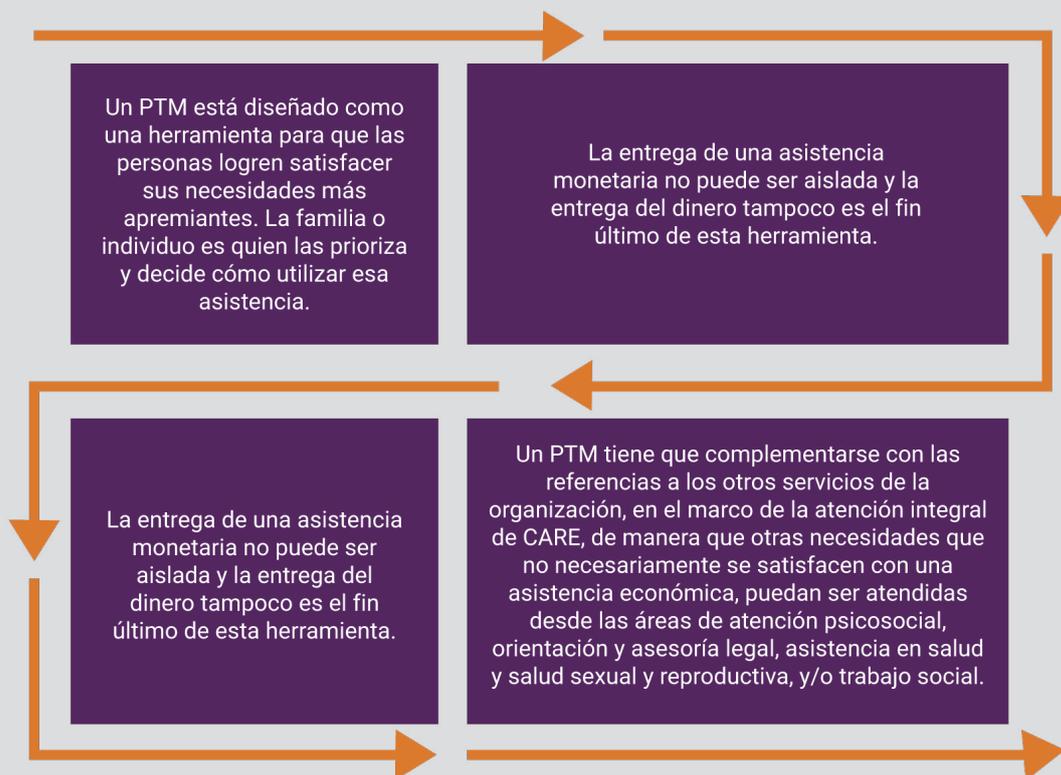
servicios de gestión de casos en la prevención y respuesta a la violencia de género para las poblaciones afectadas por crisis.

Este tipo de intervenciones también conocidas como Programas de Transferencias Monetarias (PTM) o Cash and Voucher Assistance (CVA) por sus siglas en inglés, se refiere a “todos los programas en los cuales las transferencias en efectivo, o los cupones de productos o servicios, se proporcionan directamente a las personas beneficiarias. En el contexto de la asistencia humanitaria, las personas beneficiarias pueden ser individuos, hogares, o comunidades, nunca un gobierno u otros actores estatales. Esto excluye las remesas y la microfinanza en las intervenciones humanitarias”<sup>22</sup>

Ecuador es un país de tránsito y destino para personas refugiadas y migrantes de Venezuela, Colombia y otros lugares. Tanto las personas en situación de movilidad humana como las de la comunidad de acogida tienen considerables necesidades sanitarias, psicosociales y económicas. Dentro de estos grupos, las mujeres, las adolescentes y las personas

LGBTQ+ enfrentan mayores riesgos de VBG, trata de personas y explotación sexual, así como desafíos para obtener ingresos debido a la falta de oportunidades en el país. El informe de “Ecuador: Bonos para la salud y los derechos sexuales y reproductivos”<sup>23</sup> demuestra que, si bien el sistema de salud pública en Ecuador es gratuito para todas las personas, independientemente del estatus migratorio, no todos los servicios de salud, y especialmente los de salud sexual y reproductiva, están cubiertos por el sistema público. Además, el acceso seguro a los servicios disponibles sin discriminación por nacionalidad, orientación sexual/identidad de género o edad es una barrera para el acceso y la aceptación de los servicios de salud sexual y reproductiva en Ecuador.

La entrega de CVA permite complementar las intervenciones que se realizan en una atención, gestión de caso -integral, de emergencia o mínima-.



De acuerdo con los principios de evaluación y activación de PTM del CARE<sup>24</sup>, se considera relevante lo siguiente, contemplado en los SOPs para la entrega de cash y/o vóucher (CVA desde ahora en adelante):

- Se deben evaluar las necesidades específicas de protección de las personas y activar las respuestas para ello, incluyendo CVA.
- Las necesidades específicas de protección no siempre se correlacionan con vulnerabilidad económica, por lo que se debe remitir al servicio correspondiente y no limitarse a CVA. Entre ellos se encuentran riesgos de género, riesgos de protección por ser mujeres, riesgos ligados a ser sobrevivientes de trata humana y riesgos de contexto y seguridad física.
- Es fundamental evaluar ecológicamente cada caso para analizar cómo la protección se ve mejorada con un CVA, y cómo otros componentes deben incluirse. Es relevante revisar siempre que la activación de CVA no incremente los riesgos de protección.

## Momento 5: Cierre

Cierre: una vez que se han cumplido las acciones planificadas y se ha alcanzado el objetivo de protección del caso<sup>25</sup>. El momento del cierre se plantea de acuerdo con la planificación, evaluando la eficacia de las intervenciones y si se logró mitigar el riesgo de protección.

Es importante realizar una connotación positiva sobre los logros alcanzados por la persona, las decisiones y cómo ha logrado estar en una mejor situación debido a su propio esfuerzo. Reconocer las capacidades de la persona, nombrarlas para que las interiorice, permite que la persona se identifique como la garante principal de su protección y cómo poder evitar situaciones complejas, o cómo salvaguardar su vida si vuelve a encontrarse en una situación difícil.

---

<sup>24</sup> CARE, 2024.

<sup>25</sup> "Modelo de Gestión de Casos del Consorcio ESPERanza (2024)

## Cursos:

- Yo sé de género – género y migración: <https://portal.trainingcentre.unwomen.org/product/yo-se-de-genero-17/?lang=es>
- Yo sé de género – Curso Introductorio: <https://agora.unicef.org/course/view.php?id=11868>
- Yo sé de género – Violencia contra mujeres y niñas: <https://portal.trainingcentre.unwomen.org/product/yo-se-de-genero-6-violencia-contra-mujeres-y-ninas/?lang=es>
- Yo sé de género - Diversidad sexual y de género: una cuestión de derechos humanos: <https://portal.trainingcentre.unwomen.org/product/i-know-gender-12-sexual-and-gender-diversity-a-matter-of-human-rights/?lang=es>
- Primera ayuda psicológica (PAP) en el manejo de emergencias: <https://campus.paho.org/es/curso/primera-ayuda-psicologica-pap-en-el-manejo-de-emergencias>
- Autocuidado para personal en primera línea de respuesta en emergencias: [https://campus.paho.org/es/curso/autocuidado-personal-en-primera-linea\\_emergencias](https://campus.paho.org/es/curso/autocuidado-personal-en-primera-linea_emergencias)
- Introducción a las habilidades de asesoramiento: <https://www.futurelearn.com/courses/an-introduction-to-counselling>
- PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO. II EDICIÓN: [https://cursosvirtuales.gestionderiesgos.gob.ec/courses/course-v1:SGR+CFB4+2024\\_T1/about](https://cursosvirtuales.gestionderiesgos.gob.ec/courses/course-v1:SGR+CFB4+2024_T1/about)
- Estándares mínimos interagenciales sobre violencia de género para programas en situaciones de emergencia: <https://kayaconnect.org/course/info.php?id=5096>

## Webgrafía:

- Manual de capacitación sobre primeros auxilios psicológicos para profesionales de la niñez: [https://resourcecentre.savethechildren.net/pdf/pfa\\_spanish\\_final.pdf](https://resourcecentre.savethechildren.net/pdf/pfa_spanish_final.pdf)

- Formación en Primeros Auxilios Psicológicos para las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Módulo 3. PAP para niños y niñas: <https://pscentre.org/wp-content/uploads/2023/03/PAP-modulo-3.pdf>
- Manual ABCDE para la aplicación de Primeros Auxilios Psicológicos: <https://transferenciaydesarrollo.uc.cl/innovaciones-uc/tecnologia/manual-abcde-para-la-aplicacion-de-primeros-auxilios-psicologicos/>
- Victimización secundaria: efectos psicosociales y legales en personas que presentan procesos judiciales prolongados p. 274-289 <https://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/68901/libro-derechos%20humanos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Revisión teórica del concepto victimización secundaria. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=68611923006>
- Guía para el otorgamiento de medidas administrativas de protección <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/05/Gui%CC%81a-MAP.pdf>
- La Guía para el Abordaje de la Violencia Basada en Género: [https://ecuador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/af\\_vbg\\_mayo\\_2023.pdf](https://ecuador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/af_vbg_mayo_2023.pdf)

# 03

**Gestión de casos de niñas, niños  
y adolescentes**

## Gestión de casos de niñas, niños y adolescentes

La protección a la infancia incluye acciones direccionadas a la prevención, mitigación y respuesta ante situaciones en la que niñas, niños y adolescentes estén vivenciando violencia, explotación y/o abuso. Reconociendo que existen factores que hacen que ciertos grupos sociales a diferencia de otros se encuentren en situaciones más vulnerables, como pueden ser personas desplazadas por la fuerza, solicitantes de refugio, entre otras que, se ven enfrentadas a una crisis, la protección a la infancia, está dirigida especialmente a las niñas, niños y adolescentes que son parte de estos grupos, sin dejar de lado a aquellas/os que no reciben la supervisión de sus progenitores o cuidadores legales, han transgredido las leyes o viven en conflictos armados<sup>26</sup>.

Todas las acciones que se realicen deben verse encaminadas a proteger los derechos de cada niña, niño y adolescente. La identificación de servicios de protección locales como otras organizaciones e instituciones del Estado es fundamental para las referencias que se deban realizar cuando se identifica el caso de una/o NNA.

### Principios rectores en la gestión de casos con niños, niñas y adolescentes

Cuando se trata de la protección de los derechos de niñas y niños y de la adopción de medidas para lograr dicha protección, los siguientes cuatro principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño deben inspirar de forma transversal e implementarse en toda la gestión de casos.

**Principio de no discriminación:** Asegurar todos los derechos de la Constitución y los tratados internacionales. Existen casos que exijan la adopción de medidas especiales de acuerdo con contextos y características

personales ante doble o triple causas de vulnerabilidad que deben ser identificadas. Principio del interés superior de la niña o del niño: Implica anteponer el bienestar integral del niño en todas las decisiones y acciones que lo afecten, buscando siempre su protección, desarrollo y dignidad

**Principio de respeto al derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo y derecho intrínseco de la niña y del niño a la vida y la obligación de los Estados:** Parte de garantizar en la máxima medida posible su supervivencia y desarrollo en su sentido más amplio, como concepto holístico que abarca el desarrollo físico, mental, espiritual, moral, psicológico y social de la niña y del niño

**Principio de respeto a la opinión de la niña o del niño en todo procedimiento que lo afecte:** Derecho del niño, niña o adolescente a expresar su opinión libremente en “todos los asuntos que afectan al niño” y a que se tengan debidamente en cuenta esas opiniones, teniendo en cuenta su edad y grado de madurez.

*El interés superior del niño implica anteponer el bienestar integral del niño en todas las decisiones y acciones que lo afecten, buscando siempre su protección, desarrollo y dignidad en el marco donde debe ser escuchado para que prevalezca su participación y sus opiniones sean tomadas en cuenta.*

### Gestión de Casos Mínima - Cogestión Momento 1: Identificación

Identificación, registro y revelación: La identificación es un proceso proactivo a través del cual se busca determinar si la niña, niño y/o adolescente que está siendo atendida/o tiene alguna necesidad específica de protección, como ser no acompañada/o o separada/o. Por otro lado, facilitar la revelación implica el tener capacidades técnicas y el desarrollo de

<sup>26</sup> CPWG et al., 2014

espacios y entornos adecuados que favorecen que las niñas, niños y/o adolescentes que han sufrido situaciones de violencia o que atenten contra su dignidad como persona, puedan tener la confianza de revelar dichas necesidades.

### Revelación Automotivada

Se da cuando la niña, niño y/o adolescente desea y tiene la intención de mencionar el incidente a la funcionaria/o. Se produce de forma espontánea. El objetivo en la atención durante la entrevista sería que la niña, niño y/o adolescente realicen una revelación automotivada sobre el incidente de violencia perpetrados por la persona adulta con la que han viajado o con las que se han encontrado en el camino. Por lo general, las niñas, niños y adolescentes no suelen mencionar en un primer momento que viven violencia o han vivido violencia por temor a represalias y porque su confianza en las personas adultas está requebrajada.

### Revelación Facilitada

La niña, niño y/o adolescente se siente motivada/o a revelar los hechos de violencia, debido a la existencia de un entorno de apoyo

o una demostración general de receptividad por parte del personal durante la primera entrevista, que siempre debe realizarse utilizando un lenguaje adecuado a su edad. El objetivo durante la entrevista inicial, si el pedido central no es sobre temas de violencia, es que se realicen preguntas que permitan identificar si la niña, niño y/o adolescente está viviendo o ha vivido situaciones de violencia para poder establecer la ruta adecuada.

### Primera Ayuda Psicológica

Si bien los principios de la PAP son universales y se aplican de forma general en todas las partes del mundo, resulta importante comprender que desde el enfoque edad-género-diversidad, esta respuesta se debe contextualizar, desde el lenguaje que se utiliza hasta los recursos materiales que se pueden poner a disposición (colores, marcadores, hojas, plastilina) para facilitar la intervención. Por este motivo, dentro de las intervenciones que se realicen en oficinas, la PAP puede aplicarse de la siguiente forma:

#### Preparar

- Identificar cómo se siente usted emocionalmente y puede brindar la primera ayuda psicológica.
- Tenga a la mano los protocolos internos de la organización por si se requiere realizar alguna referencia.
- Actualice los teléfonos y direcciones de los servicios estatales y de otras organizaciones para las referencias externas, sobre todo de las que trabajan temas de Protección Infantil.

#### Observar

- Comprobar la seguridad: identifique si es seguro ingresar a un espacio a solas con la niña, niño o adolescente o si es mejor abordarla en un espacio más concurrido por otras personas, igual si es pertinente intervenir frente a la persona adulta con la que se encuentra de ser el caso.
- Comprobar si la niña, niño o adolescente desea conversar sobre el tema o primero necesita ir al baño o tomar agua.
- Comprobar si las conductas de la niña, niño o adolescente podrían poner en riesgo su propia seguridad o de otras personas incluyéndole a usted.

#### Escuchar

- Detener la entrevista y centrarse en lo que la niña, niño o adolescente necesita y solventar sus dudas (puede que la información que brinde luego le permita a usted llenar la ficha de datos).
- En caso de ser una niña, niño o adolescente no acompañada/o, identificar si se encuentra en contacto directo con alguna persona adulta. Las uniones tempranas pueden esconder situaciones de violencia fortísimas.
- Ayude a la niña, niño o adolescente a clasificar sus necesidades y priorizarlas

#### Contactar

- Ayude a la niña, niño o adolescente a resolver sus necesidades básicas y a acceder a los servicios.
- Ayude a la niña, niño o adolescente a enfrentarse a los problemas.
- Brinde información.
- Conecte a la niña, niño o adolescente con sus seres queridos y con las redes de apoyo social.
- Conecte a la niña, niño o adolescente con los servicios locales acorde a su necesidad identificada, sobre todo servicios especializados de Protección Infantil.
- Brinde tips de manejo de las emociones, por ejemplo, utilice videos en youtube para ejemplificar la respiración, use semejanzas o cuentos que permitan poner en paz los pensamientos.

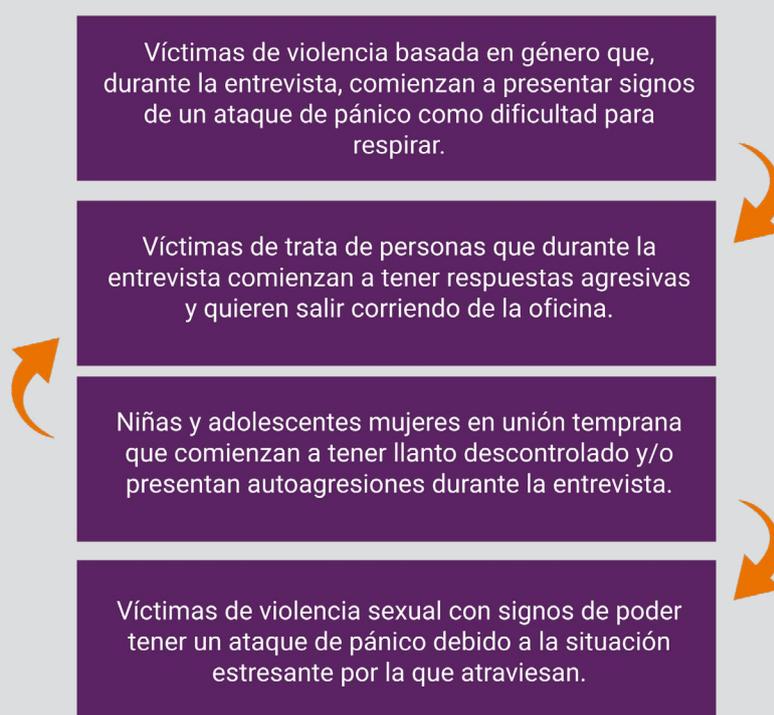
## ¿En qué situaciones y crisis se debe ofrecer PAP y cuándo se debe derivar?

Las niñas, niños y/o adolescentes en situación de movilidad humana experimentan varias afectaciones y vulneraciones a sus derechos al mismo tiempo, con intensidad variable dependiendo de cada situación y de los recursos con los que cuenten, pero también las niñas, niños y/o adolescentes locales miembros de la comunidad de acogida, ya que por las crisis actuales atraviesan a todas las personas dentro del territorio ecuatoriano. Estas situaciones que afectan a todas las niñas, niños y/o adolescentes, pero que incrementa su riesgo de protección dependiendo de su edad y las características propias, puede generar crisis difíciles de contener. No es lo mismo brindar PAP a una niña de 5 años que a una de 10 o de 14 años.

La PAP se debe aplicar en casos donde se vea que las niñas, niños y/o adolescentes, debido a situaciones puntuales, experimenta una desorganización de sus pensamientos y emociones, lo que le impide tomar decisiones importantes para salvaguardar su integridad y seguridad.

Se puede presentar múltiples situaciones durante la primera entrevista, y estas requieren de una intervención cálida y humana, una respuesta puntual a su situación actual para poder reorganizar sus pensamientos y emociones. Lo importante es que, si bien se evidencia el dolor, llanto, queja, ira, desorganización de las ideas, por nombrar algunas; la niña, niño y adolescente puede contar con mecanismos psíquicos que le mantienen consciente y, que con una guía pertinente pueden encontrar nuevamente la forma de volver al aquí y ahora para poder tomar decisiones importantes. Es importante que la persona funcionaria como adulta pueda brindar todas las herramientas disponibles para que cada niña, niño y adolescente se sienta acogida/o y acompañada/o durante el proceso de intervención que incluye la remisión.

Por otro lado, se puede evidenciar durante la entrevista o incluso al inicio de brindar la PAP que la niña, niño y adolescente va a requerir una intervención especializada como la intervención en crisis, por medio de una persona entrenada y con experiencia en SMAPS en situaciones de emergencia. Esta persona puede ser la misma entrevistadora o miembro del equipo psicosocial. Los casos en los que se requiere escalar la intervención a un servicio especializado serían:



## Aspectos éticos: ¿Qué hacer y qué no hacer cuando se está brindando la PAP?

| Adecuado  | Inadecuado   |
|---|--|
| Exprésese y actúe con honestidad  | No ofrezca, no asegure, no prometa nada  |
| Brinde información real y promueva que la persona tome sus propias decisiones. Respete el derecho de la persona a tomar sus propias decisiones. | No utilice su posición de persona que brinda ayuda para ejercer ningún tipo de relación poder sobre la persona afectada      |
| Analice sus propios prejuicios y manténgalos al margen  | No se aproveche de su relación como persona que ayuda. No pida a la persona dinero o favores a cambio de realizar su trabajo |
| Si alguna persona se resiste a recibir su ayuda, hágale saber que puede volver a solicitarla en cualquier momento.                              | No imponga el apoyo, no exagere sobre sus habilidades, no presione a la persona a que le cuente lo que pasó                  |
| Respete la privacidad y mantenga la confidencialidad del relato de la persona.  | No rompa la confidencialidad, ni divulgue temas privados de las personas.  |

### Momento 2: Evaluación

Evaluación: En este momento se busca identificar las causas, los factores protectores y factores de riesgo en relación con las necesidades identificadas. De igual forma, incluye la evaluación de riesgo. No se profundiza, sólo se busca evaluar el nivel de riesgo para poder seguir la ruta de protección de la localidad y activar los mecanismos de salvaguarda para la niña, niño o adolescente.

Si existe una revelación de un incidente de VBG en su espacio, es importante señalar a la niña, niño o adolescente sobreviviente que no es necesario relevar toda la información en ese momento, porque se puede referir a un espacio especializado (dentro o fuera de la organización) en el cual se puede profundizar.

Toda información compartida debe ser escuchada pero también se le debe explicar a la niña, niño o adolescente que es importante mencionar todo lo que se ha dicho a la persona de la otra organización para que no le vuelvan a preguntar estas cosas que pueden resultar dolorosas, y que puedan avanzar con la gestión del caso.

Es importante identificar el tipo de maltrato que atraviesa el niño, niña o adolescente que sería un riesgo medio donde se debería dar un trabajo interdisciplinario:

|                        |  |  |
|------------------------|--|--|
| Maltrato psicológico   | Es el que ocasiona perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima en el niño, niña o adolescente agredido. Se incluyen en esta modalidad las amenazas de causar un daño en su persona o bienes o en los de sus progenitores, otros parientes o personas encargadas de su cuidado. | Derivación al área psicosocial   |
| Maltrato institucional | ¿Iría sola?, ¿a quiénes debería llevar conmigo? Cree un código de seguridad y compártalo, por ejemplo: "bus rojo", explicando que cuando usted diga el código de seguridad, todas/os deben correr y recoger sus cosas pronto para poder salir del lugar donde se encuentren.                                     | Derivación al área legal para asesoría para interponer medidas de protección |

**RECUERDA:** No se puede admitir como justificación del maltrato a niñas, niños y adolescentes la alegación de que constituyen métodos formativos o que son prácticas culturales tradicionales.

**reconocer si existen indicios de que el niño, niña o adolescente este pasando por los delitos de abuso sexual, explotación sexual o tráfico de niños, niñas o adolescentes que significan un riesgo alto.**

**Además de este tipo de violencias que puede estar atravesando es importante poder**

|  |   |   |
|--|---|---|
| Abuso sexual                           | Constituye abuso sexual todo contacto físico, sugerencia de naturaleza sexual, a los que se somete un niño, niña o adolescente, aun con su aparente consentimiento, mediante seducción, chantaje, intimidación, engaños, amenazas, o cualquier otro medio. Cualquier forma de acoso o abuso sexual será puesta en conocimiento del Agente Fiscal competente para los efectos de la ley, sin perjuicio de las investigaciones y sanciones de orden administrativo que correspondan.  | Derivación al área legal para que se informe a Fiscalía |
| Explotación sexual                     | Constituyen explotación sexual la prostitución y la pornografía infantil. Prostitución infantil es la utilización de un niño, niña o adolescente en actividades sexuales a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución. Pornografía infantil es toda representación, por cualquier medio, de un niño, niña y adolescente en actividades sexuales explícitas, reales o simuladas; o de sus órganos genitales, con la finalidad de promover, sugerir o evocar la actividad sexual.   | Informe a Fiscalía                                      |
| Tráfico de niños, niñas y adolescentes | Se entiende por tráfico de niños, niñas o adolescentes, su sustracción, traslado o retención, dentro o fuera del país y por cualquier medio, con el propósito de utilizarlos en la prostitución, explotación sexual o laboral, pornografía, narcotráfico, tráfico de órganos, servidumbre, adopciones ilegales u otras actividades ilícitas. Se consideran medios de tráfico, entre otros, la sustitución de persona, el consentimiento fraudulento o forzado y la entrega o recepción de pagos o beneficios indebidos dirigidos a lograr el consentimiento de los progenitores, de las personas o de la institución a cuyo cargo se halla el niño, niña o adolescente. | Derivación al área legal para que se informe a Fiscalía |

## Unión temprana

Las uniones tempranas o matrimonios infantiles son fenómenos complejos relacionados con desigualdades de género, violencia, pobreza, abandono escolar, embarazo adolescente. En Ecuador el matrimonio contraído entre personas menores de 18 años es nulo.

Derivación al área legal para que se informe a Junta Cantonal de Protección de Derechos.

## Momento 3: Referencia

### Medidas Administrativas a favor de niñas, niños y adolescentes

Las medidas de protección son acciones que adopta la autoridad competente (Juzgados de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia o Juntas de Protección de Derechos), mediante resolución judicial o administrativa, en favor del niño, niña o adolescente, cuando se ha producido o existe el riesgo inminente de que se produzca una violación de sus derechos por acción u omisión del Estado, la sociedad, sus progenitores o responsables o del propio niño o adolescente. En la aplicación de las medidas se deben preferir aquellas que protejan y desarrollen los vínculos familiares y comunitarios.

Las medidas de protección imponen al Estado, sus funcionarios o empleados o cualquier particular, incluidos los progenitores, parientes, personas responsables de su cuidado, maestros, educadores y el propio niño, niña o adolescentes, determinadas acciones con el objeto de hacer cesar el acto de amenaza, restituir el derecho que ha sido vulnerado y asegurar el respeto permanente de sus derechos

### ¿Quiénes pueden solicitar las Medidas de Protección?

Sin perjuicio de la facultad de los órganos competentes para actuar de oficio, pueden proponer la acción administrativa de protección:

- El niño, niña o adolescente afectado.
- Cualquier miembro de su familia, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

- La Defensoría Pública
- Las Defensorías Comunitarias
- Cualquier otra persona o entidad que tenga interés en el niño, niña o adolescente.

### Juntas Cantonales de Protección de Derechos

El Código de la Niñez y Adolescencia determina que son funciones de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos conocer de oficio o a petición de parte las amenazas o violación de derechos de niñas, niños y adolescentes y disponer medidas administrativas de protección tendientes para proteger el derecho amenazado o restituir el derecho violado.

#### a) Ruta de otorgamiento Medidas Administrativas

##### PASO 1: Acude a:

- Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón.

**PASO 2:** El procedimiento administrativo de protección de derechos puede iniciarse de oficio o mediante denuncia verbal o escrita. En el caso de ser escrito debe contener<sup>27</sup>:

- El organismo ante el cual se comparece.
- Los nombres, apellidos, edad y domicilio del denunciante y la calidad en la que comparece.
- La identificación más detallada posible del niño, niña o adolescente afectado.
- La identificación más detallada posible de la persona o entidad denunciada y,
- Las circunstancias del hecho denunciado, con indicación de los derechos vulnerados o la irregularidad.

<sup>27</sup> Revisar anexo 1 Modelo de datos mínimos para solicitud de medidas de protección a favor de niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas adultas mayores

**PASO 3:** Una vez recibida la solicitud, en el término de cuarenta y ocho horas la Junta determinará la competencia. La citación para la audiencia se practicará personalmente o mediante una boleta dejada en el domicilio del citado en día y hora hábiles.

**PASO 4:** Se llevará a cabo una audiencia donde se oirán los alegatos verbales de las partes, comenzando por el denunciante. Concluido se escuchará de reservada al adolescente o, al niño o niña que estén en condiciones de expresar su opinión. A continuación, el organismo procurará la conciliación de las partes, si la naturaleza del asunto lo permite, de conformidad con la ley.

Así mismo, se puede remitir el caso a un centro especializado de mediación. Si las partes concilian, se dispondrá una medida de protección tendiente a favorecer las relaciones entre los afectados y se determinarán los mecanismos de evaluación y seguimiento de la medida. En caso contrario, si existen hechos que deban ser probados, se convocará de inmediato a una nueva audiencia de pruebas, en los siguientes cinco días hábiles.

**PASO 5:** En esta audiencia se practicarán las pruebas, luego podrán exponer verbalmente sus alegatos, comenzando por la parte denunciante. Solo por la extensión de las pruebas se podría dar un receso de hasta tres días hábiles.

**PASO 6:** La resolución definitiva se podrá dictar en la misma audiencia o a más tardar, dentro de los dos días hábiles siguientes. Los requerimientos de las acciones de protección si son urgentes, deberán cumplirse de inmediato o en su defecto dentro del plazo de cinco días contados desde la notificación de la resolución correspondiente, la misma que podrá hacerse en la misma audiencia.

**PASO 7:** La resolución podrá ser impugnada ante los Juzgados de Niñez y Adolescencia.

**Recuerda:** Este procedimiento administrativo no puede durar más de treinta días hábiles.

## **¿Qué medidas de protección se pueden otorgar?**

- Las acciones de carácter educativo, terapéutico, psicológico o material de apoyo al núcleo familiar, para preservar, fortalecer o restablecer sus vínculos en beneficio del interés del niño, niña o adolescente.
- La orden de cuidado del niño, niña o adolescente en su hogar; 3. La reinserción familiar o retorno del niño, niña y adolescente a su familia biológica.
- La orden de inserción del niño, niña o adolescente o de la persona comprometidos en la amenaza o violación del derecho; en alguno de los programas de protección que contempla el sistema y que, a juicio de la autoridad competente, sea el más adecuado según el tipo de acto violatorio, como por ejemplo, la orden de realizar las investigaciones necesarias para la identificación y ubicación del niño, niña, adolescente o de sus familiares y el esclarecimiento de la situación social, familiar y legal del niño, niña o adolescente, la orden de ejecutar una acción determinada para la restitución del derecho conculcado, tal como: imponer a los progenitores la inscripción del niño, niña o adolescente en el Registro Civil o disponer que un establecimiento de salud le brinde la atención de urgencia o que un establecimiento educativo proceda a matricularlo, etc.
- El alejamiento temporal de la persona que ha amenazado o violado un derecho o garantía, del lugar en que convive con el niño, niña o adolescente afectada; y
- La custodia de emergencia del niño, niña o adolescente afectado, en un hogar de familia o una entidad de atención, hasta por setenta y dos horas, tiempo en el cual el Juez dispondrá la medida de protección que corresponda.

## **Niños, niñas o adolescentes no acompañados**

### **a) Tratamiento en Juntas Cantonales de Protección de derechos**

En estos casos, se deberá activar la ruta para obtener las medidas de protección ante la Junta Cantonal. Sin embargo, en la asesoría legal, se debe recomendar que se adjunte un informe previo del contexto y entorno del niño, niña o adolescente en caso que se derive a otro cooperante que ofrezca el servicio de patrocinio legal. Esto agilizará el procedimiento, caso contrario la Junta de Protección de Derechos solicitará realizar estos informes con su equipo técnico.

Además, se recomienda que se solicite que el niño, niña o adolescente sea escuchado argumentando el interés superior y el principio de respeto a la opinión de la niña o del niño en todo procedimiento que lo afecte. Aquí, la Junta de Protección debería activar

**Recuerda:** No se debe mal utilizar la solicitud de medidas para tener antecedentes que ayuden a un futuro proceso de tenencia de niños, niñas y adolescentes<sup>28</sup>.

## **b) Solicitudes de visa**

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), en coordinación con el Ministerio del Interior, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación viabilizará el registro, las solicitudes de visa y la cedulación de los niños, niñas y adolescentes no acompañados, independientemente de su nacionalidad y forma de ingreso.

## **¿Qué comprender por maltrato a niñas, niños y adolescentes y otros delitos?**

Se entiende por maltrato toda conducta, de acción u omisión, que provoque o pueda provocar daño a la integridad o salud física, psicológica o sexual de un niño, niña o adolescente, por parte de cualquier persona, incluidos sus progenitores, otros parientes, educadores y personas a cargo de su cuidado; cualesquiera sean el medio utilizado para el efecto, sus consecuencias y

el tiempo necesario para la recuperación de la víctima. Se incluyen en esta calificación el trato negligente o descuido grave o reiterado en el cumplimiento de las obligaciones para con los niños, niñas y adolescentes, relativas a la prestación de alimentos, alimentación, atención médica, educación o cuidados diarios; y su utilización en la mendicidad.

En estos casos, el rango de actuación en la gestión del caso es a través del área legal solicitar medidas de protección específicas para estos casos:

- Allanamiento del lugar donde se encuentre el niño, niña o adolescente, víctima de la práctica ilícita, para su inmediata recuperación. Esta medida sólo podrá ser decretada por el Juez de la Niñez y Adolescencia, quien la dispondrá de inmediato y sin formalidad alguna.
- Custodia familiar o acogimiento institucional.
- Inserción del niño, niña o adolescente y su familia en un programa de protección y atención.
- Concesión de boletas de auxilio a favor del niño, niña o adolescente, en contra de la persona agresora; 5. Amonestación al agresor.
- Inserción del agresor en un programa de atención especializada.
- Orden de salida del agresor de la vivienda, si su convivencia con la víctima implica un riesgo para la seguridad física, psicológica o sexual de esta última; y de reingreso de la víctima, si fuere el caso.
- Prohibición al agresor de acercarse a la víctima o mantener cualquier tipo de contacto con ella.
- Prohibición al agresor de proferir amenazas, en forma directa o indirecta, contra la víctima o sus parientes.
- Suspensión del agresor en las tareas o funciones que desempeña.
- Suspensión del funcionamiento de la entidad o establecimiento donde se produjo el maltrato institucional, mientras

<sup>28</sup> En la sección legal se profundizará sobre la violencia vicaria

duren las condiciones que justifican la medida.

- Participación del agresor o del personal de la institución en la que se haya producido el maltrato institucional, en talleres, cursos o cualquier modalidad de eventos formativos; y,
- Seguimiento por parte de los equipos de trabajo social, para verificar la rectificación de las conductas de maltrato.

Asimismo, que se denuncie dentro de las siguientes veinticuatro horas el hecho ante Fiscalía ya que es un deber legal de quién conoce los delitos de acción pública y/o se puede derivar el caso con un cooperante que en territorio maneje patrocinio legal para evitar la victimización secundaria.

### **¿Quiénes las pueden solicitar?**

Las personas que por su profesión u oficio tengan conocimiento de un hecho que presente características propias de maltrato, abuso y explotación sexual, tráfico o pérdida de que hubiere sido víctima un niño, niña o adolescente, deberán denunciarlo dentro de las veinticuatro horas siguientes de dicho conocimiento ante cualquiera de los fiscales, autoridades judiciales o administrativas competentes, incluida la Defensoría del Pueblo, como entidad garante de los derechos fundamentales.

### **Cursos:**

- Cuidado de niños que se desplazan solos: protección de los niños no acompañados y separados: <https://www.futurelearn.com/courses/caring-for-children-moving-alone>

### **Webgrafía:**

- Opinión Consultiva 021 Derechos y garantías de niñas y niños en el contexto de la migración y/o en necesidad de protección internacional: [https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea\\_21\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_21_esp.pdf).

- Protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas dentro del sistema educativo. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/03/Protocolos-situaciones-de-violencia.pdf>

# 04

## Intervención Psicosocial

## Intervención Psicosocial

Las intervenciones dentro del acompañamiento psicosocial de base comunitaria se dirigen a aquellas mujeres en su diversidad, personas de la comunidad LGBTIQ+, familias y comunidades que han sufrido situaciones de crisis o que se encuentra emocionalmente afectadas por eventos ligados a su historia, su experiencia migratoria, sus relaciones familiares o dificultades en la integración en los nuevos entornos debido a la violencia machista y patriarcal.

El trabajo de salud mental y bienestar mental desde una perspectiva comunitaria toma en cuenta los entornos donde las personas sobrevivientes o en riesgo de VBG puede analizar su historia para encontrar recursos del pasado que pueda servir en la actualidad y así construir planes de autocuidado.

CARE reconoce que el acompañamiento psicosocial a nivel individual o grupal de base comunitaria, se fundamenta en el principio de que las personas no existen en vacíos ecológicos, es decir que, todo lo que suceda en el marco legislativo y social afecta de forma directa a cada persona; las decisiones y voluntades estatales en políticas para combatir el racismo, la xenofobia, la violencia hacia las mujeres

en su diversidad y las expresiones de odio hacia personas de la diversidad sexo-genérica, conversan dialécticamente con el ejercicio de derechos y las obligaciones que asume o no el estado, por este motivo, el trabajo de CARE siempre ha estado ligado al fortalecimiento del estado y organizaciones que trabajan con mujeres, interviniendo de forma estructural.

El modelo ecológico utilizado por Uriel Bronfenbrenner (1979), permite comprender lo antes expuesto, pero también, reconocer que el acompañamiento psicosocial dentro de una intervención de SMAPS, tal y como lo plantean los consensos globales, no se queda solo a nivel individual, sino que, desde una mirada interseccional, toma en cuenta el contexto donde se desarrolla cada persona y comprende las afectaciones en el bienestar integral y la salud mental debido a las experiencias dolorosas, tortuosas y traumáticas (si así lo considera cada persona) situadas en diferentes períodos de tiempo y entornos.

El presente gráfico, muestra cómo la atención centrada en la sobreviviente, no se queda en la dimensión individual, sino que identifica los otros sistemas que afectarán directamente la sensación de bienestar y seguridad de la persona.

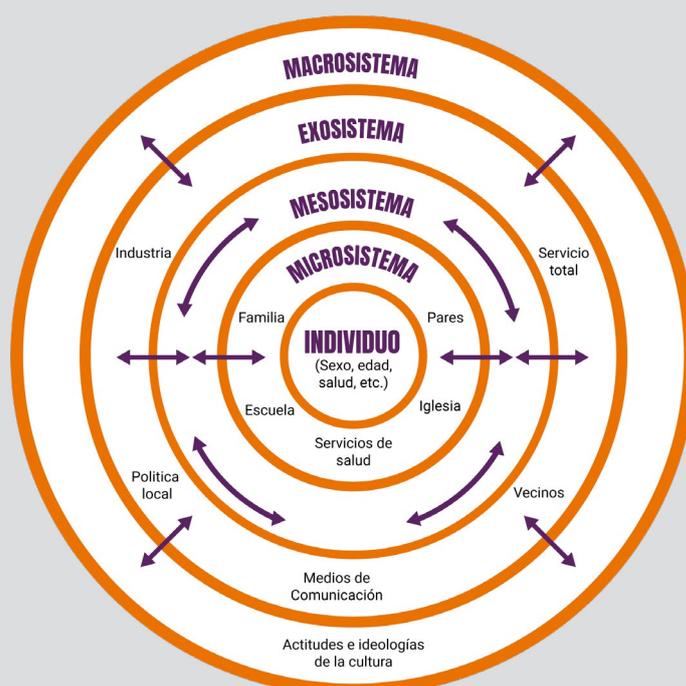


Gráfico de elaboración propia a partir del propuesto por Bronfenbrenner (1979)

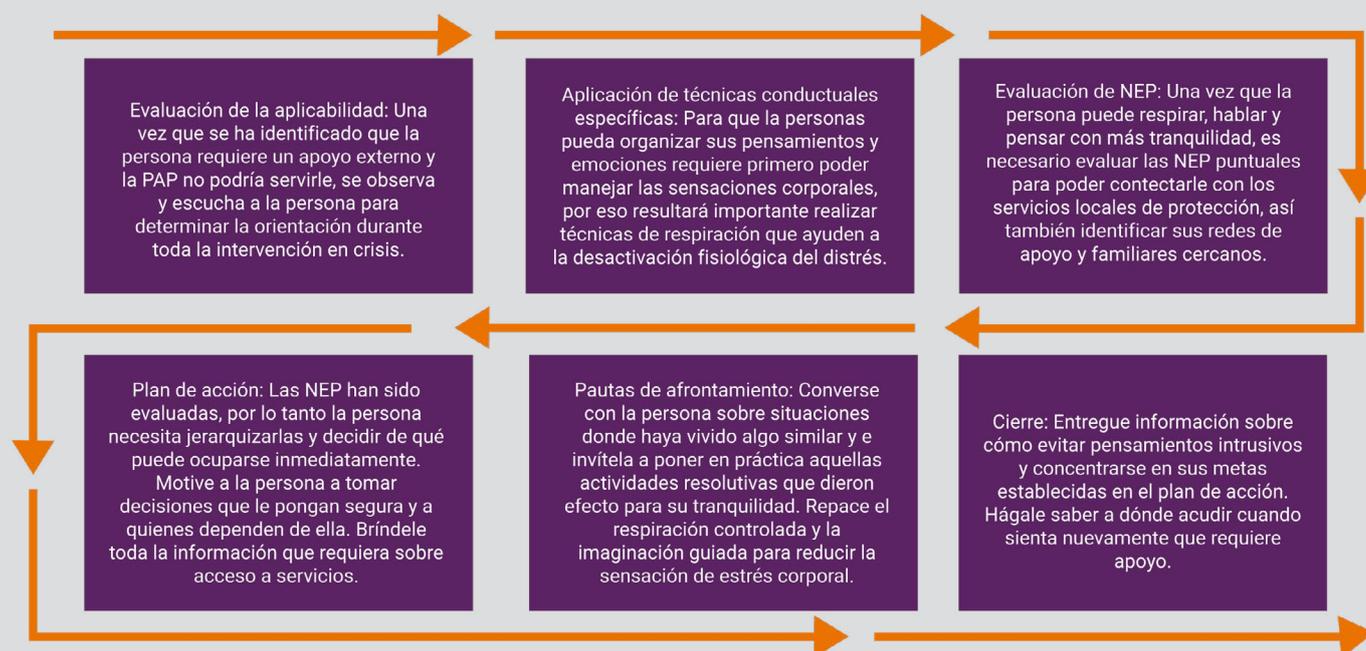
CARE sitúa que para reconocer la importancia de la intervención psicosocial enfocada a sobrevivientes de violencia basada en género y trata humana, es necesario comprender los siguientes conceptos relacionados entre sí y comprendidos desde una mirada de base comunitaria, con el fin de establecer objetivos programáticos alineados a las directrices de los consensos globales en SMAPS y que se adapten a las acciones de protección en el marco de la gestión de casos integral, de emergencia, mínima y las atenciones puntuales para ejercicio de los derechos y mitigación de riesgos.

## Intervención en Crisis

La intervención en crisis puede realizarse en dos niveles:

- El primer nivel corresponde a la PAP, como se mencionó antes, sirve para apoyar a una persona que se encuentra en una situación compleja y de crisis a poder organizar

sus emociones e ideas para conectarle con servicios locales de forma inmediata disminuyendo los riesgos de protección. Esto puede ser realizado por cualquier profesional o persona que ha sido previamente entrenada y posee conocimientos suficientes en manejo de crisis y emergencias. En **casos como emergencias psiquiátricas** como intento de suicidio, abuso de sustancias, psicosis, conducta agresiva, ataques de pánico o cualquier otra conducta que represente un riesgo para sí mismo o la seguridad de los demás, **requieren una intervención especializada**<sup>29</sup> provista por una persona profesional en salud mental entrenada en SMAPS en emergencia, ya que por motivos de la crisis, la persona víctima o sobreviviente, tiene dificultad notoria en poder organizar sus pensamientos y emociones. A continuación, se enumeran los pasos para una adecuada intervención en crisis:



- El segundo nivel corresponde a un proceso de terapia breve<sup>30</sup>, ya que el enfoque comprende el enfrentar el problema (también conocido como orientación en resolución de problemas o terapia de resolución de problemas) más la elección de estrategias conductuales puntuales<sup>31</sup>. Este nivel

<sup>29</sup> Ídem

<sup>30</sup> Se abordará en las Acciones de Reparación dentro de la presente sección

<sup>31</sup> En los anexos se encuentran actividades de estrategias conductuales puntuales en trípticos que pueden utilizarse como guía profesional pero también se pueden entregar a la persona para uso diario.

puede ser **aplicado sólo por profesionales de la salud mental**, que va más allá de la restauración del enfrentamiento inmediato y se encamina a la resolución de la crisis, adquiriendo el dominio cognitivo del hecho doloroso y/o traumático (si la persona así lo evidencia) para resignificarlo dentro de su vida.

(2007), propone a Terapia Cognitiva Conductual (TCC) y la Psicoterapia Interpersonal (IPT) para la depresión en personas adultas, para poder intervenir sobre la situación actual que afecta al bienestar psicosocial de la persona. Por este motivo, la Terapia Breve Centrada en Soluciones resulta clave en los acompañamientos psicosociales individuales en los que también se incluyen acciones enmarcadas en la gestión del caso con riesgos de protección altos-medios.

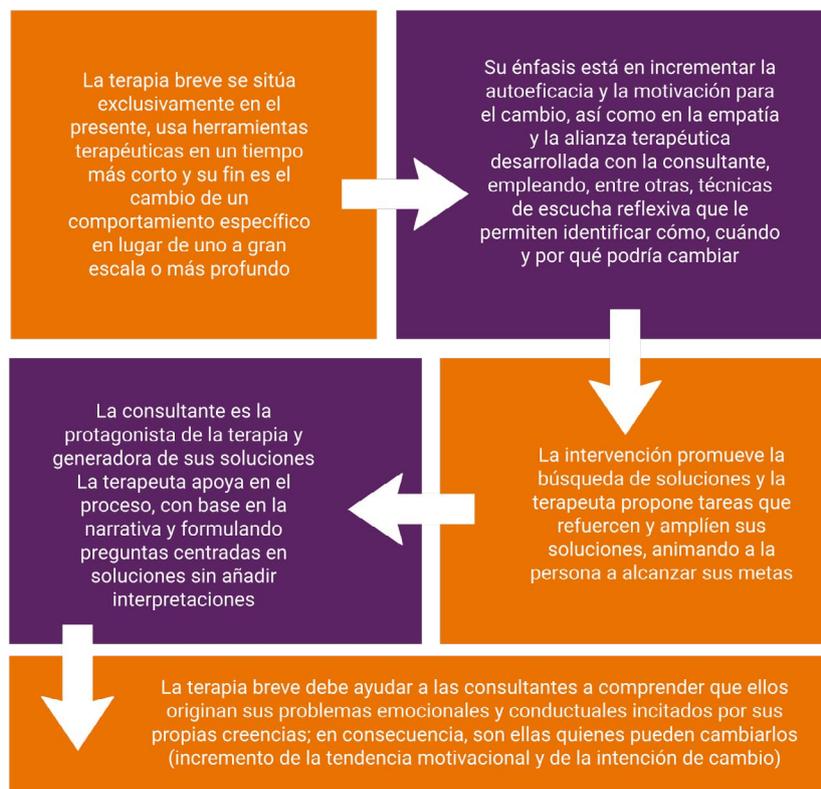
## Intervención Psicosocial Individual

Dentro de los consensos de SMAPS a nivel global, la OPS basándose en los lineamientos de IASC

### Terapia Breve Centrada en Soluciones

Se define como una estructura terapéutica, orientada a incrementar la conciencia de los consultantes acerca de sus comportamientos problema, así como de su capacidad y motivación para comenzar a hacer algo al respecto

### Principios base de la Terapia Breve Centrada en Soluciones<sup>32</sup>



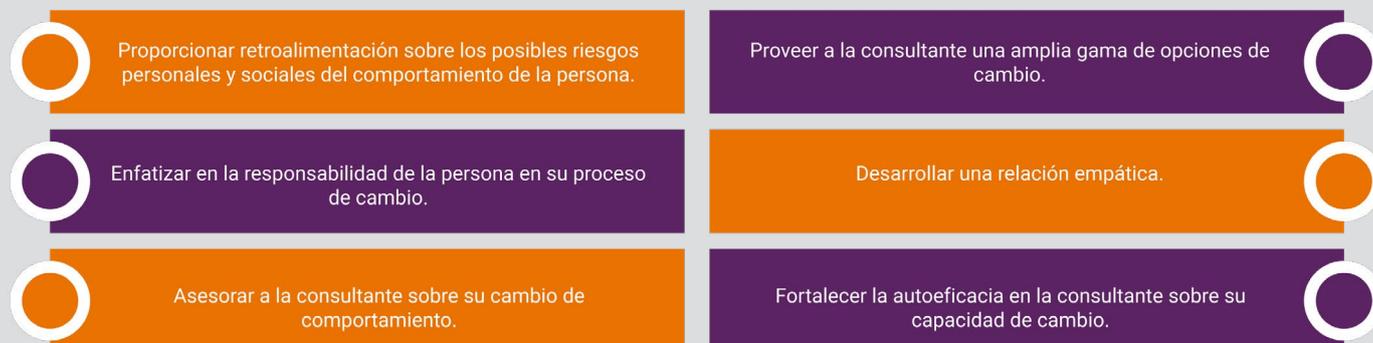
<sup>32</sup> Referencias y protocolos:

<http://ojs.revistadepsicoterapia.com/index.php/rdp/article/view/277/244>

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=79911627012>

## Estructura básica

Miller y Sánchez (1994) proponen una estructura básica de intervención breve denominada FRAMES (por sus siglas en inglés: Feedback, Responsibility, Advise, Menu, Empathetic, Selfefficacy), que consiste en:



Las sesiones<sup>33</sup> deben complementar intervenciones basadas en la gestión del caso, que permitan a la persona tener herramientas acordes a sus necesidades y técnicas efectivas para reducir pensamientos, emociones y sensaciones que dificulten sus actividades básicas de la vida diaria.

Los procesos de acompañamiento psicosocial deben, tener adicional a la información dentro del sistema MEAL de CARE, una breve historia clínica de la persona<sup>34</sup>, para obtener información adicional sobre su estado actual de salud mental. Es importante que la persona sepa que la información a utilizarse es de total confidencialidad y que el sigilo profesional, en caso de que la vida de la persona o alguien corra riesgo, se romperá y se informará a la persona sobre su forma de proceder. Así mismo, en caso de necesitarse un certificado de asistencia<sup>35</sup> para el acceso a servicios de salud mental pública o un informe confidencial<sup>36</sup> para entregarse en el Ministerio de Relaciones Exteriores o para procesos de reasentamiento, siempre pasarán primero por la revisión en conjunto con la persona y la coordinadora del

proyecto u organización antes de entregarse.

El Marco Común de Monitoreo y Evaluación para la Salud Mental y el Apoyo Psicosocial en Situaciones de Emergencia de IASC (2021), del cual CARE Internacional forma parte, propone que todas las intervenciones cuenten con herramientas que permitan evaluar el impacto de la intervención, pudiendo comprar con la línea base el resultado posterior. Dependiendo del objetivo, se pueden encontrar herramientas para evaluar el: a) funcionamiento, b) bienestar subjetivo, c) angustia/síntomas incapacitantes, d) afrontamiento, e) comportamiento social y f) conexión social. Estas herramientas toman en cuenta la edad y por eso son diferentes para cada grupo poblacional. Esto **no supone un diagnóstico clínico**, sino, una medición del impacto de la intervención.

**Nota:** Si se desea implementar alguna herramienta de medición antes expuesta, es importante preparación en psicometría, así como experiencia en medición de indicadores de impacto del objetivo.

<sup>33</sup> En los anexos se encuentra una plantilla de ejemplo para poder desarrollar las sesiones necesarias dependiendo de cada uno de los casos.

<sup>34</sup> Ídem

<sup>35</sup> Ídem

<sup>36</sup> Ídem

## Intervención Psicosocial Grupal

Los dispositivos psicosociales grupales como los “círculos de mujeres” y los “círculos de apoyo”<sup>37</sup>, son espacios reflexivos de nivel focalizados no especializados, direccionados a fortalecer los mecanismos de afrontamiento resolutivos de las personas participantes.

Antes de iniciar un grupo es necesario definir el objetivo de este, ya que las sesiones que se construyan, así como la modalidad de estas, dependerá de lo que se requiera alcanzar en el grupo. Se proponen 4 fases para la implementación:

Fase 1: Evaluación de necesidades y planificación

- ¿Qué necesidades psicosociales tienen las personas?
- ¿Existen participantes que deseen recibir

este servicio grupal?

- ¿Cómo trabajar de forma grupal favorecería a las personas participantes?
- ¿Quiénes integrarían este grupo y quiénes no? (beneficiarias directas)

Es importante hacerse varias preguntas antes de iniciar un grupo, ya que las características y demandas de las personas cambian con el tiempo y requieren acciones que se adapten a sus contextos.

En esta fase también se determina si el grupo será abierto o cerrado, si será psicoeducativo, terapéutico o reflexivo (Sherman, 2016):

### Grupo Abierto

Es un grupo que tiene un número de sesiones determinado y cada sesión tiene su objetivo y evaluación al final de la misma. Así, puede estar abierto a que nuevas integrantes ingresen en cualquier sesión y no sentir que requieren haber estado presentes en sesiones pasadas. La ventaja es que en todas las sesiones las personas se llevarán una herramienta que podrán utilizarlas en su vida diaria, si acuden a más sesiones, tendrán más herramientas. La confidencialidad y respeto se recuerdan a lo largo de cada una de las sesiones, sea para antiguas o para nuevas participantes.

### Grupo Cerrado

Es un grupo que tiene un número de sesiones determinado y cada sesión persigue a un objetivo en común para generar un producto final (como una caja de herramientas propia) y resolver una problemática puntual que comparten todas las participantes. Las participantes deben ser seleccionadas previamente e informadas de la necesidad de acudir a todas las sesiones para cumplir el objetivo. La ventaja es que esta modalidad promueve una sensación de mayor confianza entre las asistentes. La confidencialidad y respeto se recuerdan siempre al iniciar cada sesión, estableciéndose un lugar seguro para todas las participantes.

<sup>37</sup> En el marco de la consultoría para elaboración de la guía, se decide generar este grupo reflexivo para incluir a las personas que no se identifican con el género femenino y por ende no participan del “círculo de mujeres” como también para las personas que requieren apoyos grupales al ser sobrevivientes de trata humana, por ejemplo.

| Psicoeducativo   | Terapéutico  | Reflexivo  |
|--|--|--|
| Grupo abierto.   | Grupo cerrado.   | Grupo abierto.   |
| Su objetivo es el incremento de conocimientos sobre un terminado tema. | Su objetivo es la mejoría en salud mental y resignificación de los hechos traumáticos.     | Su objetivo es el desarrollo de mecanismos de afrontamiento resolutivo y el fortalecimiento de las redes de apoyo. |
| Cada sesión tiene un objetivo y herramienta específico.                | Las sesiones tienen un hilo conductor y son establecidas con base a objetivos específicos. | Las sesiones tiene objetivos y herramientas diferenciales, pero se co-relacionan con las otras.                    |

Tanto para los **círculos de mujeres** como para los **círculos de apoyo**, se recomiendan los grupos reflexivos que puedan brindar herramientas psicoeducativas enmarcadas en el fortalecimiento de los mecanismos de afrontamiento resolutivos. Los grupos terapéuticos al ser cerrados necesitarán terminarse antes de poder volver a realizarse, lo que dejará por fuera a varias participantes hasta que se abra una nueva convocatoria. Los grupos psicoeducativos por su parte, podrían ser talleres sobre temas específicos desarrollados en varias sesiones que pueden incluir a todo tipo de participantes que deseen aprender, por ejemplo, sobre estrategias para combatir el

estrés y la ansiedad, información para prevenir la violencia basada en género, rutas y acciones a realizarse cuando se vive una situación de violencia en el hogar, trabajo o comunidad, entre otros.

A continuación, se planean a manera de ejemplo tres grupos de reflexión<sup>38</sup> que pueden utilizarse en los círculos de mujeres. Estos ejemplos de posibles intervenciones para los círculos de mujeres fueron inspirados en la Guía para Acompañar Grupos de Apoyo de Mujeres Afectadas Por La Violencia (Catholic Relief Services, 2016):

|  |   |
|--|---|
| <b>Nombre del grupo:</b>               | <b>Empoderamiento y Autoestima mediante Arteterapia</b>   |
| <b>Población objetivo:</b>             | Mujeres en su diversidad mayores de edad.   |
| <b>Número de sesiones recomendado:</b> | Cinco sesiones  |
| <b>Objetivo:</b>                       | <b>Empoderar</b> a las mujeres sobre la prevención, identificación y respuesta a la VBG a través de la arteterapia. |

<sup>38</sup> En los anexos se encuentran tres planificaciones de los círculos de mujeres, que pueden utilizarse como ejemplo para que cada profesional del área psicosocial elabore su planificación acorde a las necesidades de las mujeres dentro de la localidad.

|  |   |
|--|---|
| <b>Nombre del grupo:</b>               | <b>Mujeres Valientes y Resilientes</b>  |
| <b>Población objetivo:</b>             | Mujeres en su diversidad mayores de edad.   |
| <b>Número de sesiones recomendado:</b> | Cinco sesiones  |
| <b>Objetivo:</b>                       | <b>Desarrollar</b> una red de apoyo entre mujeres en un espacio seguro donde se puedan reflexionar sobre temas de interés en común y compartir experiencias y potencializar las habilidades de cada una de las participantes. |
| <b>Nombre del grupo:</b>               | <b>Bordando historias</b>   |
| <b>Población objetivo:</b>             | Mujeres en su diversidad mayores de edad.   |
| <b>Número de sesiones recomendado:</b> | Cinco sesiones  |
| <b>Objetivo:</b>                       | <b>Elaborar</b> las emociones y los afectos que conllevan las historias personales de mujeres sobrevivientes de VBG mediante el uso del bordado y tejido.   |

Para el círculo de apoyo, abierto a todas las personas que requieran una intervención psicosocial, que está diseñado a partir de la metodología para reducir el estrés de OPS llama Auto Ayuda Plus (2021), aterrizada en la metodología escalable de En Tiempos de Estrés, Haz lo que Importa (2020).

|  |   |
|--|---|
| <b>Nombre del grupo:</b>               | <b>En tiempos de estrés, haz lo que importa</b>   |
| <b>Población objetivo:</b>             | Personas mayores de edad.   |
| <b>Número de sesiones recomendado:</b> | Cinco sesiones  |
| <b>Objetivo:</b>                       | <b>Fortalecer</b> los mecanismos de afrontamiento resolutivos mediante el trabajo en herramientas prácticas que se adapten a las situaciones de crisis de las personas. |

El círculo de apoyo cuenta con estrategias cognitivas y conductuales, que permiten a la persona reorganizar los eventos doloroso y traumáticos, así como de repensar su situación, devolviéndoles la sensación de control sobre sus vidas. Al ser un grupo abierto, las personas pueden ser sobrevivientes o estar en riesgo de diversas situaciones de violencia, como la basada en género como la explotación sexual o la trata de personas, y de diferentes identidades de género, enriqueciendo la diversidad de aportes entre pares.

CARE es una organización con amplia experiencia en el trabajo con personas sobrevivientes de VBG, trata de personas y sobrevivientes de explotación sexual, por este motivo, activar dispositivos grupales es clave para ampliar la atención psicosocial a más personas, brindando un servicio de

calidad alineado a los marcos de SMAPS a nivel global, y, permitiendo la resignificación de las situaciones tortuosas por las que han atravesado las personas.

### Webgrafía:

- MANUAL SOBRE SALUD MENTAL Y APOYO PSICOSOCIAL DE BASE COMUNITARIA EN EMERGENCIAS Y DESPLAZAMIENTO. OIM (2021): <https://publications.iom.int/books/manual-community-based-mental-health-and-psychosocial-support-emergencies-second-edition> (edición en español).
- SALUD MENTAL Y MIGRACIÓN: DEFINICIONES Y COMPLEJIDADES. OIM (2021) <https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbdl486/files/mhpss/annex-sp/Anexo%202-%20040621.pdf>
- Técnicas de Modificación de Conducta. Francisco Javier Labrador Encinas (2008): [https://conductitlan.org.mx/06\\_psicologiaclinica/PISCOLOGIA%20CLINICA/RECURSOS/Tecnicas-de-modificacion-de-conducta.pdf](https://conductitlan.org.mx/06_psicologiaclinica/PISCOLOGIA%20CLINICA/RECURSOS/Tecnicas-de-modificacion-de-conducta.pdf)
- Guía del IASC sobre Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Emergencias Humanitarias y Catástrofes. IASC (2007): [https://interagencystandingcommittee.org/sites/default/files/migrated/2019-03/iasc\\_guidelines\\_mhpss\\_spanish.pdf](https://interagencystandingcommittee.org/sites/default/files/migrated/2019-03/iasc_guidelines_mhpss_spanish.pdf)
- Marco Común de Monitoreo y Evaluación para la Salud Mental y el Apoyo Psicosocial en Situaciones de Emergencia. IASC (2021): <https://interagencystandingcommittee.org/sites/default/files/migrated/2021-12/IASC%20Common%20Monitoring%20and%20Evaluation%20Framework%20for%20Mental%20Health%20and%20Psychosocial%20Support%20in%20Emergency%20Settings-%20With%20means%20of%20verification%20%28Version%202.0%29%20%28Spanish%29.pdf>

### Cursos:

- Autoayuda Plus (AAyuda+). Curso grupal de manejo del estrés para personas adultas. Versión genérica de ensayo 1.0, 2021: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/57797>
- Curso Virtual: Formación de Formadores para Gestión de Problemas Plus (ToT PM+) -2021: <https://shorturl.at/JFMVN>
- Mental health and psychosocial support in emergencies: <https://shorturl.at/ABpTp>

# 05

## Intervención Legal

# Intervención Legal

## Concepto y diferenciación de los servicios legales

CARE dentro de los diferentes proyectos, utiliza las denominaciones: orientación legal, asesoría legal y asistencia jurídica que se refieren a los servicios legales pero que, tienen un abordamiento diferenciado en cuanto a su alcance y finalidad. A continuación, se abordan cada uno respecto a la gestión de casos:

### 1. Orientación legal

Este nivel básico del servicio legal ofrece información general sobre los aspectos legales y normativos del país que son importantes conocer para la exigibilidad de los derechos y el cumplimiento de los deberes. Los temas de orientación son todos aquellos a promover su integración en el país de acogida como: regularización, normativa laboral, normativa para emprendedores, normativa sobre derechos a la vivienda, normativa sobre derecho familiar, rutas de protección de derechos y rutas de denuncia. Sin embargo, no implica una representación formal ni un análisis exhaustivo del caso.

Suele realizarse de forma grupal o de manera individual, no es propia del área legal ya que al ser una orientación general en derechos puede realizarla toda persona que realice la primera atención en la gestión del caso.

- **Propósito:** Ofrecer una guía general o inicial para que la persona pueda entender su situación legal y tomar decisiones informadas sobre cómo proceder.
- **Ejemplos:**
  - Explicar que toda persona migrante, refugiada o local tiene educación gratuita en primaria, secundaria y tercer nivel, acceso a salud a través de Centros de Salud y Hospitales públicos, derecho a una vida libre de violencias, a no ser discriminado

en razón de su nacionalidad, origen étnico, género, identidad de género, orientación sexual, entre otros.

- Señalar espacios de denuncia ante vulneración de derechos a niños, niñas, adolescentes o sobrevivientes de VBG en como activar las Juntas de Protección de Derechos para el acceso de medidas de protección.

**Diferencia clave:** La orientación legal no entra en detalles profundos ni ofrece recomendaciones específicas sobre el caso, sino que **se limita a ofrecer una dirección general ya que lo oportuno sería derivar al área legal**, o, en caso de estar en el área legal el servicio escalaría al siguiente nivel, la asesoría legal.

### 2. Asesoría legal

La asesoría legal es un servicio más especializado que la orientación. En este caso, una persona profesional en derecho analiza la situación de manera más detallada y ofrece consejos específicos y recomendaciones personalizadas al contexto y caso. Este servicio no implica un patrocinio legal, pero sí tiene un enfoque más profundo y una evaluación individualizada del problema legal.

- **Propósito:** Proporcionar consejos y recomendaciones sobre cómo actuar frente a un problema legal, considerando las circunstancias particulares del caso.
- Ejemplos:
  - Recomendar si es conveniente iniciar una demanda o una alternativa de solución de conflictos a través de la mediación.
  - Revisar un contrato de trabajo y mirar si los derechos laborales de la persona están siendo garantizados.
  - Señalar la documentación e información necesaria para solicitar medidas de protección en casos de niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y mujeres

sobrevivientes de VBG ante Juntas Cantonales de Protección de Derechos.

- La documentación, trámites y a donde acudir para realizar el cambio de nombres y género en el documento de identidad.

**Diferencia clave:** La asesoría legal incluye recomendaciones más específicas y personalizadas que la orientación legal, además, **es realizado por una persona profesional en derecho** y se enfoca en ayudar a la persona usuaria a tomar decisiones estratégicas sobre su proyecto de vida.

### 3. Asistencia jurídica

La asistencia jurídica va más allá de la orientación y asesoría legal. Este término implica para CARE un apoyo práctico y técnico en la implementación de soluciones legales, y generalmente se refiere a la elaboración de un documento jurídico necesario para un proceso legal como. La asistencia jurídica incluye todas las acciones necesarias para asegurar que los derechos del cliente sean defendidos y protegidos, incluyendo la entrega de documentos que pueden ser llevado a las instancias de protección o judiciales sin que constituya la firma de una denuncia, demanda u otro, ni el patrocinio legal.

- **Propósito:** Brindar ayuda activa y directa, incluida la entrega de documentos que faciliten a la persona usuaria el acceso a la justicia.
- **Ejemplos:**
  - Elaboración de un formulario para la solicitud de medidas de protección y el acompañamiento a la Junta de Protección de Derechos para que la persona sea atendida y sus derechos sean respetados.
  - Llenado del formulario para una pensión alimenticia.
  - Redacción de una solicitud de comparecencia para el Ministerio de Trabajo.

**Diferencia clave:** A diferencia de la orientación y la asesoría, la asistencia jurídica implica una intervención práctica y profesional para defender los derechos de la persona usuaria.

## ACCIONES DE REPARACIÓN

### Victimización secundaria

Como ya se revisó en la Sección II<sup>39</sup>, es indispensable que los servicios legales también revisen los parámetros de victimización secundaria para evitar la revictimización de la persona usuaria. Por ello resultará importante para los servicios legales leer siempre la información del sistema MEAL del usuario para no repreguntar situaciones que puedan generar sentimientos de angustia por el hecho vulnerador de derechos.

Asimismo, el uso del lenguaje es importante. El referirnos a la persona usuaria como: víctima, sobreviviente o víctima de primera o segunda generación necesita que luego de la cálida bienvenida al espacio, donde nos aseguremos preguntar si desea agua, como desea que la llamemos y que recordemos que este es un espacio seguro, poder identificar antes de preguntarle la condición de cómo se siente.

**Víctimas de primera y segunda generación:** se refiere cuando el impacto de las violaciones de derechos humanos afecta también a los hijos e hijas de quienes vivieron directamente los hechos. Este impacto se da especialmente como consecuencia de las situaciones de amenaza o persecución durante varias generaciones, por la focalización de los efectos en los hijos e hijas que enfrentar las consecuencias de la pérdida de sus familiares, o cuando se altera de forma grave la dinámica familiar.

**Víctima:** se refiere a aquella persona que experimenta un daño directo debido a una vulneración de derechos o una conducta ilícita.

Existirán personas que crean que resulta

estigmatizante ya que pone a la persona en una situación pasiva ante la vulneración de derechos donde su identidad es absorbida por el hecho particular. “Esta adquisición de una identidad de víctima como estigma, supone que se convierte en el centro de sus creencias, sentimientos y conductas, e interacciones sociales. En general no es una consecuencia sólo del hecho traumático, sino de los cambios individuales, los procesos de influencia de la gente próxima, o de fenómenos grupales (familia o grupo) y las expectativas sociales” (Beristain C. , 2010).

**Sobreviviente:** a diferencia de la víctima, se pone énfasis en su capacidad de resistencia y recuperación.

Finalmente, será fundamental que la persona profesional en derecho tome apuntes del relato de la persona usuaria para que al llegar al punto de la receta guía de derechos, se plasme la información necesaria para que, al momento de derivar, la persona no tenga que volver a comentar toda su historia y así sufra victimización secundaria.

## Acompañamiento legal

El proceso de acompañamiento desde el área legal hace referencia al trabajo con las víctimas o sobrevivientes de VBG en las diferentes fases del caso, teniendo en cuenta siempre sus propias necesidades. Este acompañamiento tiene una fuerte perspectiva psicosocial por lo cual se gestiona en conjunto con los profesionales de la psicología para tener presente la salud mental.

El trabajo de las personas profesionales en derecho que brindan orientación legal, asesoría legal y asistencia jurídica a las víctimas o sobrevivientes también deben tener un importante componente de apoyo, ya que se fundamenta en la construcción de confianza y, en muchas ocasiones, establece una conexión humana y emocional que va más allá de la relación estrictamente jurídica del caso.

Para realizar un acompañamiento desde la

perspectiva jurídica de derechos humanos (Beristain, 2009) y para que no revictimizar a la persona usuaria es clave brindarle seguridad ya que ella es la única fuente fundamental de información para la construcción del caso, al aportar datos sobre los hechos, los perpetradores, o detalles que evidencien la responsabilidad del Estado.

- Comprender la etapa de la denuncia.
- Tener información sobre todos los pasos del trámite, procedimiento administrativo o proceso legal.
- Nunca asegurar un resultado positivo o negativo respecto al caso particular ya que para el acceso a la justicia y reparación integral dependen de factores externos a la propia Constitución o ley.
- Participar en la toma de decisiones en los momentos clave del proceso, incluyendo las reparaciones y el cumplimiento.

## Reparación integral

Para CARE las acciones de reparación buscan restaurar la dignidad y derechos de las personas después de una vulneración o patrón, a través de rehabilitación, restitución, compensación y reparación. Estas acciones están orientadas a largo plazo y pretenden ayudar a las personas a vivir con los efectos de la vulneración padecida.

En el área legal, la gestión de caso siempre debe tender a una **reparación integral**. La reparación integral en el marco de los derechos humanos rompe con la concepción clásica del derecho que desde la rama civil propone reparar un daño a través de un pago indemnizatorio en razón de un daño emergente y/o el lucro cesante. La Corte IDH desarrolla un concepto que aborda la reparación a partir de la vulneración de los derechos fundamentales o constitucionales, donde la reparación debe contener “medidas que tienden a hacer desaparecer los efectos de la violación y del daño ocasionado en los planos material e inmaterial [...] deben guardar relación con las violaciones” (Caso Goiburú y otros vs Paraguay, 2006).

La Constitución ecuatoriana de 2008, reconoce y garantiza a la reparación integral tanto en el principio de repetición como un derecho que tienen víctimas y sobrevivientes dentro de procesos penales y de las garantías jurisdiccionales. El objetivo es el **conocimiento de la verdad** y con ello la **satisfacción, rehabilitación, indemnización y garantías de no repetición** del derecho vulnerado. Se recuerda que es fundamental individualizar y determinar las acciones positivas (hacer) y negativas (no hacer) materialmente posibles que se solicita en base a las necesidades y deseos de la persona

usuaria. La reparación integral tiene como finalidad evitar el sentimiento de impunidad que generó la vulneración de derechos

Factores que promueven la Reparación Integral o la Impunidad. Tomado de Reyes & Benavides, 2018.

Estos factores a ser tomados en cuenta tienen como origen las dimensiones de la reparación integral que ha desarrollado la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| <b>Restitución</b>                | Busca restablecer la situación previa de la víctima. Incluye entre otros, el restablecimiento de derechos, el retorno a su lugar de residencia, la devolución de bienes y el empleo.   |
| <b>Indemnización</b>              | Se refiere a la compensación monetaria por daños y perjuicios. Incluye tanto daño material, como físico y moral (miedo, humillación, estrés, problemas mentales, reputación). - La rehabilitación alude a medidas tales como atención médica y psicológica, así como servicios legales y sociales que ayuden a las víctimas a readaptarse a la sociedad. |
| <b>Satisfacción</b>               | se refieren a la verificación de los hechos, conocimiento público de la verdad y actos de desagravio; las sanciones contra perpetradores; la conmemoración y tributo a las víctimas.   |
| <b>Garantías de no repetición</b> | Pretenden asegurar que las víctimas no vuelvan a ser objeto de violaciones. También requieren reformas judiciales, institucionales y legales, cambios en los cuerpos de seguridad, promoción y respeto de los derechos humanos, para evitar la repetición de las violaciones.  |

A decir de (Beristain, 2009) es necesario que las medidas de reparación que se propongan puedan tener un sentido de integralidad, a nivel interno ya que a pesar de su individualidad suponen que los criterios y manera de llevarse a cabo tengan una coherencia y, de manera externa ya que entre las diferentes medidas deben adquirir un sentido interdependiente

Que se propondrán en la medida que se realice una escucha activa y se generen preguntas, por ejemplo:

- ¿Qué le ayudaría a sentirse como antes del hecho que vulneró sus derechos?
- ¿Qué cree merece luego de haber vivido X

situación?

- ¿Usted y su familia cree necesita disculpas públicas o que acción por parte de la persona o institución que generó la situación X?
- ¿Cree es necesario reciba dinero, asistencia psicológica, rehabilitación médica u otro para estar como antes de la situación X que generó la vulneración de sus derechos?
- ¿Cree que la institución debería tener medidas o políticas para lo que usted vivió no vuelva a ocurrir?

### Reparación Colectiva

El proyecto ESPERanza al tener una especificidad de trabajo con personas migrantes, refugiadas,

mujeres en su diversidad, personas LGBTIQ+ y sobrevivientes de VGB que constituyen en grupos específicos con necesidades específicas dado características de su identidad, contextos e historias de vida. Se vuelve necesario abordar la posibilidad de la gestión de casos que requieran pensar en una reparación colectiva que va de la mano tanto el área legal con el área psicosocial.

Es así que la gestión del caso debería tomar en cuenta el número y tipo de víctimas, la valoración de los efectos y la conceptualización jurídica de las violaciones que forman el contexto de la discusión sobre estas reparaciones. Un aspecto que diferencia los efectos y la consideración de la reparación tiene que ver con el tipo de **identidad colectiva del grupo**. (Beristain, 2009) describe distintas posibilidades, que tienen también implicaciones diferentes en términos de reparación:

*“Cuando se trata de comunidades afectadas por hechos traumáticos, el conjunto de las medidas de reparación es la base del proceso de reconstrucción comunitaria; la reparación colectiva implica esta interrelación y necesita de esta fuerza global de las diferentes medidas para constituir un cambio sustancial. En estos casos, la reparación colectiva debe ser vista como el conjunto de medidas interdependientes en el contexto de una comunidad en proceso de recuperación”*

|   |   |
|---|---|
| <p><b>El carácter de las violaciones como individuales o colectivas</b></p> | <p>Puede tratarse de un grupo afectado por violaciones similares pero que no constituye un colectivo definido, o un colectivo que sufre violación a sus derechos. La conceptualización jurídica del tipo de derecho violado, también le da un carácter individual o colectivo. Por ejemplo, si es el derecho individual a vivir una vida libre de violencias, o si es de carácter colectivo como el derecho a la educación o salud de un grupo de personas migrantes.</p>   |
| <p><b>La prevención o garantías para otros colectivos.</b></p>              | <p>La reparación colectiva puede referirse a un grupo específico, pero también, como extensión de la misma, a otros colectivos afectados por las mismas violaciones; en este sentido, las garantías de no repetición pueden considerarse como una forma de reparación colectiva.</p>  |
| <p><b>El tipo de efectos.</b></p>   | <p>El impacto de una grave vulneración de derechos puede valorarse como una suma de efectos individuales, pero también puede tener fuertes efectos colectivos de desestructuración del tejido social, pérdida de símbolos o de elementos de identidad comunitaria, como la relación con un territorio o la cultura</p>  |
| <p><b>La identidad colectiva.</b></p>                                       | <p>El tipo de identidad colectiva guarda relación con la violación y con el tipo de efectos, y tiene implicaciones para la reparación. Puede ser un colectivo con una identidad cultural diferencial (afrodescendiente o indígena) con una definición territorial (comunitaria) régimen de coexistencia de vida (como la cárcel) una identidad ideológica (movimiento político) o un elemento circunstancial ligado a una actividad profesional o social (comerciantes informales). Cada una de estas situaciones, o la conjunción de varias de ellas en un caso, conlleva desafíos diferentes en términos de reparación colectiva.</p> |

En consecuencia, la visión de esta reparación puede ser abordada desde diversas perspectivas. De este modo, suelen considerarse como acciones de reparación colectiva aquellas que:

- Se relacionan con el daño producido y son sentidas por la comunidad o el colectivo como reparadoras.
- Pueden contribuir a la prevención y generan ciertas garantías colectivas para otros grupos o comunidades.
- Como acceso a determinados servicios de un colectivo o suma de reparaciones individuales similares (por ejemplo, indemnizaciones o atención en salud a un grupo de víctimas).

### Reparación Transformadora

Por otro lado, el carácter de transformadora que puede tener una reparación tiene que ver con la posibilidad de cambios estructurales, de raíz, que rompan con la lógica civil o penal de que, “el derecho liberal en general y el penal en particular obedecen a una lógica individualista que difícilmente captura problemas estructurales porque la responsabilidad penal que se señala es de una sola persona” (Gutiérrez, 2021). Este cambio de 180 grados pone en el centro a la justicia transformadora que se puede tejer a partir de la responsabilización consciente comunitaria donde, tanto la parte agresora como la víctima pueden confluir para la transformación de estructuras sociales que posibilitan esas violencias, opresión y explotación que causó el daño.

Esta alternativa de carácter antipunitivista no requiere del acceso a la justicia formal y no significa impunidad. El objetivo es mantener a las personas seguras y cuestionar patrones sociales subyacentes y estructuras de poder que posibilitan el abuso donde se existe un papel activo de la persona que sufrió el abuso y la responsabilización de quién la ejerció (CrimethInc, 2020).

### Regularización

La asistencia humanitaria es primordial para CARE, por ello, coadyuvar con información y rutas a través de una asesoría legal para la regularización migratoria y el acceso a procedimientos de visa para personas migrantes y refugiadas es fundamental.

**Ninguna persona es ilegal.**

### Tipos de visado para personas refugiadas y migrantes en Ecuador

Los trámites de regularización en el Ecuador se realizan de manera presencial y en línea. Para realizarlo en persona es través de las Direcciones Zonales del Ministerio de Relaciones Exteriores de lunes a viernes de 08h30 a 16h15.

**Recuerda:** En el Ecuador podrá realizar el depósito/pago de la tarifa (arancel consular) hasta las 16H15, según horario de atención del banco local.

Mientras qué, de manera virtual se lo realizan siempre a través de la página de *Servicios Digitales* del Ministerio de Relaciones Exteriores para lo cual existe un *video tutorial* de uso. Además, se debe acreditar los *medios de vida lícitos* conforme el Acuerdo Ministerial No. 70, de 28 de junio de 2024 a excepción de los casos de la VERHU y de persona refugiada. Finalmente, este es el *formulario* para la solicitud de visas a excepción de la visa de protección internacional para personas refugiadas.

## VISA DE RESIDENCIA TEMPORAL

Autoriza una estadía de hasta dos años en el territorio ecuatoriano para las personas que ingresan al país dentro de las siguientes categorías:

- Trabajo
- Rentista
- Jubiladx
- Inversionista
- Científicxs e investigadorxs
- Deportistas, artistas o afines
- Religiosx o voluntarix religiosx
- Voluntarix o misionerx
- Estudiante
- Profesional, técnicx, tecnólogx o artesanax
- Cooperantes Gubernamentales y Prensa Extranjera
- Residente por convenio
- Personas Amparadas por el titular de la categoría migratoria
- Personas en protección internacional
- Tripulante marinx

**Solicitud de visa:**

\$50

**Otorgamiento de visa:**

\$400

Se aplica descuento del 50% para personas adultas mayores

Se aplica la exoneración del 100% a nivel nacional a las personas con discapacidad igual o superior al 30% presentando el carné de discapacidad emitida por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador.

**Mayor información:** <https://www.cancilleria.gob.ec/2020/06/16/visa-residencia-temporal/>

## VISA DE RESIDENCIA PERMANENTE

Condición migratoria que autoriza la estadía en el territorio nacional de manera indefinida a la que acceden las personas que cumplan al menos una de las siguientes condiciones:

- Cumplir 21 meses continuos o más de permanencia en Ecuador, en calidad de residente y presentar la solicitud correspondiente, previo a vencimiento de la residencia que ostente, conforme con lo determinado en el reglamento de esta ley.

**Solicitud de visa:**

\$50

**Otorgamiento de visa:**

\$500

**Mayor información:** <https://www.gob.ec/mremh/tramites/concesion-visa-residencia-permanente-tiempo-permanencia-mayor-21-meses>

## VISA DE RESIDENCIA PERMANENTE POR AMPARO

Haber contraído matrimonio o mantener unión de hecho legalmente reconocida con una persona ecuatoriana o extranjera con residencia permanente.

Ser extranjero, niña, niño o adolescente, o persona con discapacidad que depende de una persona ecuatoriana o de un extranjero que cuente con residencia permanente o,

Visa de amparo: Ser pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad de un ciudadanx ecuatorianx o de un ciudadanx extranjero con residencia permanente en Ecuador

**Solicitud de visa:**

\$50

**Otorgamiento de visa:**

\$200

**Mayor información:** <https://www.gob.ec/mremh/tramites/concesion-visa-residencia-temporal-amparo-todas-categorias>

## VISA DE RESIDENCIA TEMPORAL DE EXCEPCIÓN POR RAZONES HUMANITARIAS

La VERHU es la condición migratoria a las que acceden las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que ingresan al Ecuador y que autoriza la estadía de dos años.

**Esta visa está habilitada solo para personas venezolanas y solo la pueden renovar en una ocasión quienes ya la obtuvieron por primera vez.**

**Solicitud de visa:**

\$50

**Otorgamiento de visa:**

Gratuita

**Mayor información:**

<https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2020/08/manual.pdf>

## VISA DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL PARA REFUGIADXS

La opción de refugio está habilitada para personas que han sido perseguidas por motivos de etnia, género, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas y han huido por temor a que su vida, integridad o libertad sean amenazadas y no pueden retomar a su país.

Se deberá presentar una solicitud dentro de los 90 días posteriores a su ingreso al país

**Solicitud de visa y el otorgamiento de visa:**

Gratuitos

**Mayor información:** <https://bit.ly/40eiQaM>

**Trámite en línea:** <https://www.gob.ec/tramites/3878/webform>

## Para las solicitudes de trámites respecto a refugio existen las siguientes:

- Atención de solicitudes de actualización de datos de personas peticionarias, solicitantes de refugio y/o apátrida, y refugiados y/o apátridas reconocidos por el estado ecuatoriano.
- Inclusión familiar en condición de solicitante de refugio (visa humanitaria).
- Solicitud de reapertura del proceso de determinación de la condición de refugio
- Determinación de la condición de refugiado o apátrida.
- Emisión de copia de expediente administrativo de determinación de la condición de refugiado.
- Desistimiento y renuncia a la condición de refugiado/a o al proceso de solicitud de refugio.
- Autorización para ausentarse de territorio ecuatoriano para refugiados/as.
- Determinación de la condición de refugiado o apátrida para solicitud extemporánea.
- Reagrupación familiar en condición de refugiado/a.
- Emisión de documento especial de viaje (refugiado, asilado y apátrida reconocido por el Ecuador)
- Obtención de nacionalidad ecuatoriana por carta de naturalización para refugiados y apátridas.
- Renovación de visa humanitaria (certificado provisional de solicitante de la condición de refugiado/a)
- Renovación del documento de identificación de Refugiado/a (Visa de Personas en Protección Internacional)
- Certificado de estado de situación para personas en protección internacional.

Se debe ingresar al siguiente link [https://www.gob.ec/tramites/buscar?search\\_api\\_fulltext=refugio](https://www.gob.ec/tramites/buscar?search_api_fulltext=refugio)

Luego de brindar la asesoría legal pertinente, **se puede derivar para que el proceso de regularización** sea realizado con organizaciones cooperantes que brinden

patrocinio legal o, con la Defensoría Pública que tiene entre sus servicios:

- Representación jurídica dentro del procedimiento a niños, niñas y adolescentes no acompañados o separados de sus padres; personas viviendo con algún tipo de discapacidad, sobrevivientes de tortura y personas víctimas de violencia basada en género.
- Asistencia legal en procesos de revocación, cancelación o cesación de la condición de refugiado o apátrida.
- Patrocinio legal en la interposición de recursos de impugnación en sede administrativa.
- Patrocinio legal de solicitudes de reunificación familiar.
- Acompañamiento legal en la renovación de la visa humanitaria de solicitante y refugiado reconocido por el Estado ecuatoriano.
- Ala Defensoría Pública ([movilidadhumana@defensoria.gob.ec](mailto:movilidadhumana@defensoria.gob.ec)) del Ecuador que brinda asesoría legal y patrocinio a todas las personas en contexto de movilidad humana que deseen regularizar su situación migratoria, a solicitantes de la condición de refugiado y refugiados, a personas que se les haya negado el ingreso al país o personas que hayan sido sancionados por infracciones migratorias.
- Representación jurídica dentro del procedimiento a niños, niñas y adolescentes no acompañados o separados de sus padres; personas viviendo con algún tipo de discapacidad, sobrevivientes de tortura y personas víctimas de violencia basada en género.
- Asistencia legal en procesos de revocación, cancelación o cesación de la condición de refugiado o apátrida.
- Patrocinio legal en la interposición de recursos de impugnación en sede administrativa.
- Patrocinio legal de solicitudes de reunificación familiar.
- Acompañamiento legal en la renovación de la visa humanitaria de solicitante y refugiado reconocido por el Estado ecuatoriano.

## Webgrafía:

- Ubicación de la Direcciones Zonales del Ministerio de Relaciones Exteriores en Ecuador <https://www.cancilleria.gob.ec/2020/07/30/direccioneszonales/>
- Ubicación para atención presencial de la Defensoría Pública [https://www.defensoria.gob.ec/?page\\_id=22777](https://www.defensoria.gob.ec/?page_id=22777)

## Trata de personas

El Código Orgánico Integral Penal, regula el delito de trata de persona en su artículo 93 y 94, aquí te presentamos información necesaria para determinar si una persona migrante, refugiada o local está siendo víctima de este delito.

Aquí tienes una tabla con la información proporcionada sobre el delito de trata de personas:

|   |   |
|---|---|
| <b>Definición de Trata de Personas</b>              | Toda persona que capte, transporte, traslade, retenga o reciba, en el país, desde o hacia otros países con fines de explotación, mediante el uso de amenaza, fuerza, coacción, fraude, etc.   |
| <b>Métodos utilizados en la trata de personas</b>   | Amenaza, uso de la fuerza o coacción- Rapto- Fraude o engaño- Abuso de poder o situación de vulnerabilidad- Concesión o aceptación de pagos o beneficios  |
| <b>Explotación</b>                                  | Cualquier actividad que genere provecho material, económico o cualquier otro beneficio mediante el sometimiento de una persona, en condiciones de vida o trabajo impuestas.   |
| <b>Modalidades de Explotación</b>                   | 1. Extracción o comercialización ilegal de órganos, tejidos, fluidos o material genético. 2. Explotación sexual (prostitución forzada, pornografía infantil, turismo sexual). 3. Explotación laboral (trabajo forzoso, servidumbre por deudas, trabajo infantil). 4. Promesa de matrimonio o unión de hecho servil. 5. Adopción ilegal de menores. 6. Mendicidad. 7. Reclutamiento forzoso para conflictos armados. 8. Cualquier otra modalidad de explotación. |
| <b>Sanciones por el delito de Trata de Personas</b> | 1. Pena privativa de libertad de 16 a 19 años. 2. Pena de 19 a 22 años si la víctima pertenece a un grupo vulnerable o si existe vínculo afectivo o de dependencia económica con el agresor. 3. Pena de 22 a 26 años si la víctima sufre daños psicológicos o físicos graves e irreversibles. 4. Pena de 26 a 30 años si la víctima muere a causa de la trata. 5. El delito se persigue independientemente de otros delitos cometidos.                          |
| <b>Art. 92 - Sanciones según gravedad</b>           | Se especifica la pena según las circunstancias del caso (daños a la víctima, vínculo con el agresor, resultado fatal, etc.).  |

Esta tabla resume los elementos claves del delito de trata de personas, sus modalidades de explotación, y las sanciones aplicables según la legislación mencionada.

*La víctima no es punible por la comisión de cualquier delito que sea el resultado directo de haber sido objeto de trata. Tampoco se aplicarán las sanciones o impedimentos previstos en la legislación migratoria cuando las infracciones son consecuencia de la actividad desplegada durante la comisión del ilícito del que fueron sujetas.*

**Recuerda qué:** El trabajo sexual es aquel que lo realizan las personas trabajadoras sexuales de manera voluntaria y con su consentimiento, hecho fundamental que lo diferencia del delito de trata de personas. Esto resulta importante para no contribuir con los prejuicios que existen con esta modalidad de trabajo que desde un enfoque de derechos humanos se basa en los principios de igualdad y no discriminación, agencia, autonomía corporal, intimidad y libre toma de decisiones. (Relator Especial sobre el derecho de toda persona , Experto Independiente sobre la protección contra I, & Grupo de Trabajo de la ONU sobre la discriminación, 2024)

A pesar de que no existe un punitivismo legal contra el trabajo sexual, este es criminalizado tanto por: el Estado a través de la fuerza pública, el crimen organizado o clientes quiénes las extorsionan, desaparecen o asesinan. En Ecuador se conoce que el trabajo sexual callejizado de mujeres trans y cisgénero se encuentra condicionado a la venta forzosa de drogas y al pago de vacunas (valores monetarios a cancelarse de forma diaria, semanal o mensual para mantener una plaza), lo cual, provoca un aumento de vulnerabilidad para ser víctimas de crímenes de odio o transfeminicidios (Gutiérrez, Extorsión, (trans)feminicidio y trabajo sexual en un contexto (post)pandemia: Alternativas de reparación en el caso de Jéssica Martínez., 2024)

# 06

**Anexos**

# Anexos

## Herramientas para Intervención Psicosocial Individual

Herramientas para poder utilizarse durante las sesiones

### La pregunta milagro

- Ayuda a definir los objetivos esperados del proceso y generar una secuencia de soluciones alternativa a la secuencia de problemáticas
- ¿Qué sería diferente si mañana se despertarían y un milagro hubiera sucedido y lo que les trajo aquí se hubiera resuelto?

### Atención prioritaria

- Una excepción es cualquier circunstancia en la que normalmente la problemática se daría pero no se presenta. Atribuir a causas internas.
- ¿En qué ocasiones se ha producido ya alguna parte del "milagro" que ha mencionado?

### Pregunta de escalas

- Para evaluar mejorías, utilizar escalas. Identificar motivos del cambio en la escala.

### Buscando mejorías

- Cuando no hay avance: deconstruir buscando diferencias

### Secuencia de la queja

- Pequeñas modificaciones conductuales en la secuencia de la queja pueden modificar el curso de la problemática

### Bloqueo de soluciones fallidas

- Se identifica soluciones que previamente no han dado resultados positivos y se busca alternativas.

## Técnicas de control de activación<sup>39</sup>

a) Procedimientos de relajación más utilizados, y en los que se puede encontrar apoyo en la internet para la realización a solas y otras que requieren intervención con una persona entrenada en estrategias específicas:

- i. Relajación diferencial
- ii. Entrenamiento autógeno
- iii. Control de la respiración
- iv. Técnicas de biofeedback
- v. Yoga
- vii. Meditación trascendental
- viii. Visualización o relajación en imaginación
- ix. Relajación inducida
- x. Hipnosis

b) Programa de entrenamiento en relajación en cuatro sesiones<sup>40</sup>

|                   |  |
|-------------------|--|
| <b>1ra Sesión</b> | Parte 1: Relajación del brazo dominante.         |
|                   | Parte 1: Relajación de la cara.                  |
| <b>2da Sesión</b> | Parte 1: Relajación del cuello.                  |
|                   | Parte 1: Relajación del tronco.                  |
|                   | Parte 1: Relajación de las piernas.              |
| <b>3ra Sesión</b> | Parte 2: Recorrido tensión/relajación (2 veces). |
|                   | Parte 2: Recorrido mental.                       |
|                   | Parte 3: Recorrido tensión/relajación.           |
| <b>4ta Sesión</b> | Parte 3: Recorrido mental (3 veces).             |
|                   | Parte 4: Repaso.                                 |

<sup>39</sup> Tomado de: Técnicas de Modificación de Conducta. Francisco Javier Labrador Encinas. Pág. 199-222.

<sup>40</sup> Tomado de: Técnicas de Modificación de Conducta. Francisco Javier Labrador Encinas. Pág. 199-222.

## Técnicas de control de estrés: Entrenamiento en manejo del estrés<sup>41</sup>

|                 |  |
|-----------------|--|
| <b>Sesión 1</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Psicoeducación sobre estrés/ ansiedad</li> <li>• Desarrollo de escenas de relajación – Entrenamiento en relajación - Tarea</li> </ul> |
| <b>Sesión 2</b> | Identificación de escena de ansiedad (máx 6) – Relajación aplicada- Alternación - Tarea  |
| <b>Sesión 3</b> | Relajación iniciada por el paciente- Escena de ansiedad- atención a los síntomas de ansiedad- vuelta a la relajación – repetición – tarea.                                     |
| <b>Sesión 4</b> | Uso de escena de ansiedad de 9-10- alternación con escena de 6 – autonomía para cambios de ansiedad a relajación - tarea   |
| <b>Sesión 5</b> | Práctica autónoma  |

## Terapia en solución de problemas<sup>42</sup>

|   |   |
|---|---|
| <b>1. Orientación hacia el problema</b>   | <b>2. Definición y formulación del problema</b>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar las creencias de autoeficacia.</li> <li>• Saber reconocer los problemas.</li> <li>• Ver los problemas como retos.</li> <li>• Usar y controlar las emociones en la solución de problemas.</li> <li>• Aprender a parar y pensar antes de actuar.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recopilar información relevante sobre el problema basada en hechos.</li> <li>• Clarificar la naturaleza del problema.</li> <li>• Establecer una meta realista de solución de problemas.</li> <li>• Reevaluar el significado del problema para el bienestar personal y social del individuo.</li> </ul> |
| <b>3. Generación de soluciones alternativas</b>   | <b>4. Toma de decisiones</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Principio de la cantidad.</li> <li>• Principio del aplazamiento del juicio.</li> <li>• Principio de la variedad.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Anticipación de los resultados de la decisión.</li> <li>• Evaluar (juzgar y comparar) los resultados de la solución.</li> <li>• Preparar un plan para la solución.</li> </ul>  |
| <b>5. Puesta en práctica y verificación de la solución</b>  |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de la conducta elegida.</li> <li>• Autoobservación de la conducta y/o del resultado.</li> <li>• Autoevaluación, comparando el resultado actual con el resultado esperado.</li> <li>• Auto-reforzamiento.</li> <li>• (Si el resultado no ha sido el esperado) Investigar el proceso y hacer los cambios necesarios para llegar a un resultado satisfactorio.</li> </ul> |   |

Los ejemplos antes expuestos sirven como guía para que la/el profesional que vaya a realizar el acompañamiento psicosocial individual pueda estructurar un proceso orientado a la búsqueda de soluciones y salvaguarda de la persona víctima, sobreviviente o en riesgo de VBG como también a las personas víctimas/sobrevivientes de trata humana, población que CARE reconoce como objetiva para implementar sus servicios en el territorio.

<sup>41</sup> Tomado de: Técnicas de Modificación de Conducta. Francisco Javier Labrador Encinas. Pág. 535-546.

<sup>42</sup> Tomado de: Técnicas de Modificación de Conducta. Francisco Javier Labrador Encinas. Pág. 461-481

**ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL INDIVIDUAL – CARE**  
**Historia Clínica**

Psicóloga/o a cargo:

Localidad:

Tipo de proceso:

- Individual  
 Pareja  
 Familiar

|                             |  |              |  |
|-----------------------------|--|--------------|--|
| Nombre y Apellido           |  | Género       |  |
| Lugar y fecha de nacimiento |  | Edad         |  |
| Código MEAL CARE            |  | Nacionalidad |  |

Sesión 1

Fecha de la sesión:

**MOTIVO DE CONSULTA**

|                 |
|-----------------|
| Problema actual |
|                 |

|                |
|----------------|
| Inicio y curso |
|                |

|                                 |
|---------------------------------|
| ¿A qué lo atribuye el paciente? |
|                                 |

|                         |
|-------------------------|
| ¿Cómo lo ha enfrentado? |
|                         |

|   |
|---|
| ¿De qué manera afecta esto al/lxs paciente/s? |
|   |

|                                     |
|-------------------------------------|
| Impacto del problema en el contexto |
|                                     |

|                                       |
|---------------------------------------|
| Factores que intensifican el problema |
|                                       |

|   |
|---|
| Factores que ayudan a reducir el problema |
|   |

|                          |
|--------------------------|
| Factores desencadenantes |
|                          |

**ESTADO DE SALUD GENERAL**

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| Estado de salud actual          |  |
| Enfermedades pasadas relevantes |  |

|                                |  |       |  |
|--------------------------------|--|-------|--|
| Últimos tratamientos recibidos |  |       |  |
| Tratamiento                    |  | Fecha |  |
| Tratamiento                    |  | Fecha |  |
| Tratamiento                    |  | Fecha |  |

**DESCRIPCIÓN DEL ESTADO MENTAL**

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| Apariencia general                  |  |
| Aspectos motores del comportamiento |  |
| Reacciones emocionales              |  |
| Formas y curso del pensamiento      |  |
| Contenido del pensamiento           |  |
| Senso-percepción                    |  |
| Memoria y atención                  |  |
| Juicio y razonamiento               |  |

\*Posterior a la primera entrevista y sesión, realizar el planteamiento de la intervención.

**Plan de intervención terapéutica**

- a) En caso de procesos de psicoterapia breve para el trabajo en torno al fortalecimiento de herramientas y mecanismos de afrontamiento, realizar 3 sesiones.
- b) En caso de procesos de acompañamiento psicosocial más completo, realizar hasta 6 sesiones. Por lo general son 3, si se requieren más, supervisar con la coordinación.

**Resumen de la intervención:**

| Sesión | Fecha | Objetivo de intervención | Plan de sesión (incluyendo análisis de las necesidades, y aspectos a abordar en lo individual, familiar, grupal, comunitario, social y otros) |
|--------|-------|--------------------------|---|
| 1      |       |                          | Incluye aplicación de Escala  |
| 2      |       |                          |   |
| 3      |       |                          | Incluye aplicación de Escala  |
| 4      |       |                          |   |
| 5      |       |                          |   |
| 6      |       |                          | Incluye aplicación de Escala (en caso de cierre)  |

|                 | Fecha  | Objetivo de la sesión<br><i>(copiar y pegar el objetivo detallado en el cuadro resumen de la intervención)</i> | Plan de sesión<br><i>(incluyendo análisis de las necesidades, y aspectos a abordar en lo individual, familiar, grupal, comunitario, social y otros)</i><br><i>*copiar y pegar la información detallada en el cuadro resumen de la intervención</i> |
|-----------------|--|--|--|
| <b>Sesión 1</b> |  |  | Incluir aplicación de Escala Warwick   |
|                 | <b>Metodología/ estrategias:</b>               |  |  |
|                 | <b>Respuesta del/los pacientes:</b>            |  |  |
|                 | <b>Logros alcanzados en la sesión:</b>         |  |  |
|                 |  |  |  |
| <b>Sesión 2</b> |  |  |  |
|                 | <b>Metodología/ estrategias implementadas:</b> |  |  |
|                 | <b>Respuesta del/los pacientes:</b>            |  |  |
|                 | <b>Logros alcanzados en la sesión:</b>         |  |  |
|                 |  |  |  |
| <b>Sesión 3</b> |  |  |  |
|                 |  |  | Incluir aplicación de Escala Warwick   |

|  |  |   |   |
|--|--|---|---|
|  |  |   |   |
| <b>Metodología/ estrategias:</b>       |  |   |   |
| <b>Respuesta del/los pacientes:</b>    |  |   |   |
| <b>Logros alcanzados en la sesión:</b> |  |   |   |
|  |  |   |   |
| <b>Sesión 4</b>                        | <b>Fecha</b>                           | <b>Objetivo de la sesión</b><br><i>(copiar y pegar el objetivo detallado en el cuadro resumen de la intervención)</i> | <b>Plan de sesión</b><br><i>(incluyendo análisis de las necesidades, y aspectos a abordar en lo individual, familiar, grupal, comunitario, social y otros)</i><br><i>*copiar y pegar la información detallada en el cuadro resumen de la intervención</i> |
|  | <b>Metodología/ estrategias:</b>       |   |   |
|  | <b>Respuesta del/los pacientes:</b>    |   |   |
|  | <b>Logros alcanzados en la sesión:</b> |   |   |
|  |  |   |   |
| <b>Sesión 5</b>                        | <b>Fecha</b>                           | <b>Objetivo de la sesión</b><br><i>(copiar y pegar el objetivo detallado en el cuadro resumen de la intervención)</i> | <b>Plan de sesión</b><br><i>(incluyendo análisis de las necesidades, y aspectos a abordar en lo individual, familiar, grupal, comunitario, social y otros)</i><br><i>*copiar y pegar la información detallada en el cuadro resumen de la intervención</i> |
|  | <b>Metodología/ estrategias:</b>       |   |   |
|  | <b>Respuesta del/los pacientes:</b>    |   |   |
|  | <b>Logros alcanzados en la sesión:</b> |   |   |
|  |  |   |   |
| <b>Sesión 6</b>                        | <b>Fecha</b>                           | <b>Objetivo de la sesión</b><br><i>(copiar y pegar el objetivo detallado en el cuadro resumen de la intervención)</i> | <b>Plan de sesión</b><br><i>(incluyendo análisis de las necesidades, y aspectos a abordar en lo individual, familiar, grupal, comunitario, social y otros)</i><br><i>*copiar y pegar la información detallada en el cuadro resumen de la intervención</i> |
|  |  |   | <b>*Incluir aplicación de Escala Warwick* (en caso de cierre)</b>   |
|  | <b>Metodología/ estrategias:</b>       |   |   |
|  | <b>Respuesta del/los pacientes:</b>    |   |   |
| <b>Logros alcanzados en la sesión:</b> |  |   |   |

**Cierre del proceso:**

|                    |  |
|--------------------|--|
| Motivo del cierre: |  |
| Fecha:             |  |

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| Conclusiones:<br>(min 5)    | • |
| Recomendaciones:<br>(min 5) | • |

**Resultados y análisis de Escala:**

| Número de aplicación               | Fecha | Puntaje | Nivel de bienestar / afrontamiento | Interpretación |
|------------------------------------|-------|---------|------------------------------------|----------------|
| Sesión 1<br>(línea base)           |       |         |                                    |                |
| Sesión 3<br>(post)                 |       |         |                                    |                |
| Sesión ....<br>(cierre)            |       |         |                                    |                |
| Sesión ...<br>(otras aplicaciones) |       |         |                                    |                |

**Pautas para el registro en sistema MEAL de CARE:**

a) En intervención en crisis

|  |
|--|
| <p>Qué desencadenó la situación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ ¿Qué está pasando?</li> <li>○ ¿A quién/es?</li> <li>○ ¿Dónde?</li> <li>○ ¿Cuándo?</li> <li>○ ¿Cómo?</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel de riesgo</li> <li>• Nivel de urgencia</li> <li>• Estado previo a la crisis</li> <li>• Dificultades (futuro inmediato) posibles soluciones</li> <li>• Recursos con los que cuenta la persona para hacer frente al impacto de la crisis <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Internos</li> <li>○ Externos (económico / redes de apoyo)</li> <li>○ Espirituales</li> </ul> </li> </ul> <p>Seguimiento post intervención en crisis</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo se encuentra la persona?</li> <li>• ¿En dónde?</li> <li>• ¿Con quién?</li> <li>• Emocional / cognitivo / conductual</li> <li>• Cómo ha afrontado los efectos de la situación que desencadenó la crisis</li> <li>• Requiere un nuevo seguimiento o derivación a servicio especializado</li> </ul> |
|--|

b) En procesos de acompañamiento psicosocial individual

Sesión inicial:

- ✓ En sesión 1 aplicar escala Warwick (línea base)
- ✓ Motivo de consulta
- ✓ Impresión diagnóstica

En seguimientos (sesiones consecutivas):

- ✓ # de sesión
- ✓ Señalamiento de alcance del objetivo/s planteados para la sesión
- ✓ Resultados de las otras aplicaciones de la escala Warwick (para sesión 3 y sesión de cierre)
  
- ✓ Ingreso de las sesiones a las que no asiste.

Ciudad, Fecha

### Impresión diagnóstica confidencial

#### 1. Datos personales

|                      |  |
|----------------------|--|
| Nombres y apellidos: |  |
| Nacionalidad:        |  |
| Edad:                |  |

#### 2. Síntesis del caso

Iniciar con la respuesta a la solicitud del informe.

Síntesis del caso.

Detallar sesiones con:

- Fecha, hora y asistentes
- Objetivo de la sesión
- Metodología/ estrategias/ intervención psicoterapéutica
- Respuesta de el/los pacientes
- Logros alcanzados de dicha sesión

Indicar si hay continuidad del caso, suspensión o cierre del caso, y los motivos. Asimismo, señalar los seguimientos que se han realizado desde CARE, incluyendo los fallidos (p. ej. no poder contactar al caso).

Otras respuestas/acciones realizadas desde CARE con relación al caso.

#### 3. Conclusiones

- En guiones, qué se concluye de este caso y la intervención realizada.

#### 4. Recomendaciones

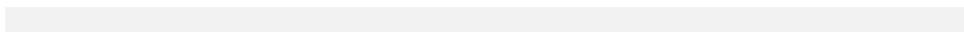
- En guiones, qué se recomienda con respecto a este caso, y con base en la información presentada.

---

Nombre psicólogx  
Psicóloga/o  
Organización - Localidad

---

Nombre Coordinadora/or  
Coordinadora/or Proyecto XXXXX  
Organización - Localidad



Ciudad, fecha

### CERTIFICADO DE ASISTENCIA

A quien interese,

Se certifica que Nombres / Apellidos con número de documento de identidad ....., se encuentra recibiendo atención psicosocial individual/familiar de parte de (Organización) en la oficina ubicada en la ciudad de..... desde ..... hasta la actualidad.

Es todo cuanto puedo informar.

Atentamente,

Nombre psicólogo  
Organización – Ciudad  
Dirección de oficina  
Teléfono contacto de oficina y extensión

# Empoderamiento y Autoestima mediante Arteterapia

---

*Círculo de Mujeres<sup>1</sup>*

**CARE - Ecuador**

---

<sup>1</sup> Metodología desarrollada en el marco de la Consultoría “Guía para la Gestión de Casos de Población Asistida por el Proyecto ESPREANZA”.  
Derechos de CARE-Ecuador.

### Planteamiento de la intervención

---

La violencia hacia las mujeres en su diversidad es un problema creciente y todas pueden experimentar situaciones que atenten contra su seguridad a lo largo de la vida, debilitando su bienestar mental y las redes de apoyo. Por ello resulta importante realizar un círculo de mujeres para trabajar el empoderamiento y el desarrollo de la autoestima de forma grupal, para fortalecer sus recursos personales y al mismo tiempo brindar un espacio para el desarrollo de redes de apoyo entre mujeres.

### Justificación

---

Se ha podido observar que las intervenciones grupales, son herramientas útiles en los campos de la prevención y atención social. Este tipo de intervenciones grupales son importantes ya que actualmente se prioriza la individualidad de los sujetos, permitiendo que las mujeres lleguen aislarse socialmente, dificultando la visualización temprana de VBG dentro de los hogares (Susinos, 2005). Por este motivo, un dispositivo grupal fortalece las redes de apoyo y permite que las participantes puedan escucharse las unas con las otras y aprender entre pares estrategias de afrontamiento adecuadas.

### Bases de intervención

---

**Violencia de género:** La importancia de la definición de Violencia de Género es lograr identificar estas conductas instrumentales que introducen la desigualdad dentro de una relación, en este caso relación hombre/mujer, y como esta desigualdad ya legitimada a su vez legitima los actos violentos hacia las mujeres (Expósito, 2011). Por lo que la intervención grupal tendrá como base esta situación en donde se

identificará claramente estos actos de violencia legitimados por la sociedad y las diferentes rutas de protección que existen dentro de la localidad.

**Cohesión Grupal:** Es tomada como un proceso dinámico que se refleja en la tendencia del grupo a mantenerse unido para la búsqueda de sus objetivos instrumentales o para la satisfacción de las necesidades afectivas que los integrantes del grupo presenten. La cohesión grupal influye directamente en el rendimiento y la eficacia del equipo. De igual forma se presta especial atención a la cohesión social, ya que la cooperación que se genera sirve para compartir la sobrecarga de situaciones y a su vez permite lograr las metas del grupo (Picazo, Zornoza, & Peiró, 2009).

**Arteterapia:** Dentro de la intervención se utilizará arteterapia, como manejo de emociones ante las situaciones de violencia de género vividas. La arteterapia permite que los sentimientos y experiencias se vuelvan menos amenazadoras para las personas. Además, la arteterapia implica que, al trabajar sobre esta imagen y lo que representa, se permita actuar sobre la psique de la persona (Larraín, 2016).

**Autoestima:** Se ha encontrado estudios en donde las mujeres que han sufrido violencia psicológica repetida por parte de su pareja pueden llegar a crear que estas ofensas son parte de su autoimagen y auto concepto, por lo que se ha observado que las mujeres disminuyen su **autoestima** y sentimientos de **autoeficacia** (Santandreu, Torrents, Roquero, y Iborra, 2014). Por eso es necesario el trabajo en el autoestima.

**Empoderamiento:** El concepto responde al proceso por medio del cual las mujeres logran aumentar su capacidad de configurar sus vidas y su entorno. De igual forma permite la evolución de la concientización de las mujeres sobre sí mismas y sobre su estatus (León, 1997).

## Metodología

---

- **Participantes:** Mujeres en su diversidad, mayores de edad.
- **Objetivos:**
  - **Objetivo general:** Empoderar a las mujeres sobre la prevención, identificación y respuesta a la VBG a mediante el uso de la arteterapia.
  - **Objetivos específicos:**
    - ✓ Identificar y trabajar sobre las situaciones de violencia de género en la vida diaria de las participantes.
    - ✓ Reconocer las rutas de atención y protección a la VBG, educación y salud y cómo recurrir a ellas.
    - ✓ Fortalecer las relaciones entre participantes bajo el principio de sororidad.
    - ✓ Fortalecer la autoestima de las mujeres mediante la arteterapia.
    - ✓ Proporcionar herramientas psicosociales que faciliten el empoderamiento de las mujeres con respecto a la VBG

## Detalle de la intervención

**Objetivo** (copiar y pegar a qué objetivo específico se corresponde la sesión/actividad a proponerse – a cada objetivo específico le puede corresponder más de una sesión, pero todos los objetivos específicos deben estar incluidos en el plan de intervención)

- Fortalecer las relaciones entre participantes bajo el principio de sororidad.
- Identificar y trabajar sobre las situaciones de violencia de género en la vida diaria de las participantes

- Reconocer las rutas de atención y protección a la VBG,

## Sesión / actividad (nombre)

**Contenidos** (colocar con guiones qué contenidos tendría la sesión)

**Descripción general** (realizar una breve descripción de qué metodología se plantea utilizar para alcanzar el objetivo)

## Materiales y recursos

|  |   |  |   |
|--|---|--|---|
| 1. Integración y reflexiones sobre VBG                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sociabilizar objetivos del Grupo</li> <li>• Identificación de participantes</li> <li>• Expectativas del grupo</li> <li>• Escuchar problemáticas de las participantes.</li> <li>• Mitos y creencias sobre las relaciones entre mujeres</li> <li>• Definición de VBG</li> <li>• Ciclo de la Violencia</li> <li>• Violentómetro</li> <li>• Situaciones de violencia normalizadas</li> </ul> | Se realiza una reunión presencial con las participantes del grupo en donde se socializa los objetivos de la presente intervención. Se trabaja con una metodología participativa. Posterior a esto se pide que, en un papelógrafo, las mujeres escriban palabras sobre las creencias y mitos sobre la convivencia, trabajo y amistad entre mujeres y posterior a esto se pide a cada una de las participantes que realicen el dibujo de un mándala para evaluar con la última sesión (es decir la quinta) los cambios producidos en esta figura. Se realiza la conceptualización sobre VBG y sus conceptos principales. A través de talleres teóricos-prácticos. Con base en los contenidos trabajados en la sesión, cada mujer realizará un dibujo sobre una mujer que ha experimentado VBG y continúa dentro del círculo de la violencia y una mujer que ha salido del círculo de la violencia y una mujer que acompaña a otras y lo comparten en el grupo. | Uso de herramienta para medir bienestar subjetivo o afrontamiento: PRE (IASC, 2021) <sup>2</sup><br>Facilitadora<br>Papelotes<br>Hojas<br>Esferos<br>Refrigerios* |
| 2. Rutas de atención y protección de VGB y Mis capacidades | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rutas de prevención de VBG</li> </ul>  | Se realiza la presentación de la ruta de prevención de VBG y se brinda información general que existe dentro de la localidad. Se trabaja en conjunto con alguna agente estatal   | Facilitadora<br>Computadora<br>Revistas   |

<sup>2</sup> Revisar en <https://interagencystandingcommittee.org/sites/default/files/migrated/2021-12/IASC%20Common%20Monitoring%20and%20Evaluation%20Framework%20for%20Mental%20Health%20and%20Psychosocial%20Support%20in%20Emergency%20Settings-%20With%20means%20of%20verification%20-%20Version%202.0%29%20-%2028Spanish%29.pdf>

<sup>2</sup> Revisar en <https://interagencystandingcommittee.org/sites/default/files/migrated/2021-12/IASC%20Common%20Monitoring%20and%20Evaluation%20Framework%20for%20Mental%20Health%20and%20Psychosocial%20Support%20in%20Emergency%20Settings-%20With%20means%20of%20verification%20-%20Version%202.0%29%20-%2028Spanish%29.pdf> Página: 14 en adelante.

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| <p><i>educación y salud y cómo recurrir a ellas</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>Fortalecer las relaciones entre participantes bajo el principio de sororidad.</i></li> <li><i>Fortalecer la autoestima de las mujeres mediante la arteterapia.</i></li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>¿A qué instituciones se puede asistir?</li> <li>¿Cómo poner las diferentes denuncias?</li> <li>Empoderamiento (Sentido de seguridad)</li> <li>Reconocimiento de Capacidades</li> <li>Autoconcepto</li> <li>Autoimagen</li> </ul>                           | <p>sea de la policía, la fiscalía o el patronato en talleres teóricos-prácticos, para que las mujeres identifiquen al estado como responsable y garante de su protección. Al finalizar el contenido teórico a modo de aplicación de contenidos, las participantes que realizarán un mapa de protección, en donde dibujen las instituciones aliadas y su entendimiento de las rutas de protección que ellas creen que se podrían utilizar para ellas y para un caso dentro de la comunidad.</p> <p>Luego, se pasa a una actividad con metodología participativa de arte, en donde a través de un collage se trabaja el autoconcepto y autoimagen de las mujeres en la sociedad; y el autoconcepto y autoimagen propio. A partir de esto se realiza una reflexión sobre como la imagen de las mujeres que da la sociedad afecta al autoconcepto y autoimagen de las mujeres. Posterior a la reflexión se pide a las mujeres en un papelógrafo que dibujen las características "reales" de una mujer y a lado de estas escribir como ellas han utilizado estas características para sus acciones diarias y ver su utilidad en la vida diaria.</p>   | <p>papelógrafos<br/>Goma<br/>Tijeras<br/>Marcadores</p>                                    |
| <ul style="list-style-type: none"> <li><i>Fortalecer las relaciones entre participantes bajo el principio de sororidad.</i></li> <li><i>Fortalecer la autoestima de las mujeres mediante la arteterapia.</i></li> <li><i>Proporcionar herramientas psicosociales que faciliten el empoderamiento de las mujeres con respecto a la VBG</i></li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación de Cualidades participantes</li> <li>ROLA personal</li> <li>Autoestima (Autoconcepto)</li> <li>Empoderamiento</li> <li>Actividades y Responsabilidades dentro del hogar</li> <li>Actividades y Responsabilidades fuera del hogar</li> </ul> | <p>3. Sororidad en el grupo y mujer dentro y fuera del hogar</p> <p>Se realiza un taller presencial con metodología práctica-participativa en donde se realicen actividades con plenas sobre los temas en cuestión. Se brinda a las participantes una figura humana individual en donde deberán ubicar las cualidades que ellas identifiquen en ellas: los recursos internos, oportunidades externas, limitaciones internas y amenazas externas en su vida; posterior a esto se realiza en un papelógrafo una figura humana que sea la representación del grupo, en donde se construyan todos los conceptos anteriores de forma grupal.</p> <p>Posterior a esto, se pide a las mujeres que representen las actividades normalizadas que las mujeres tienen dentro del hogar y fuera del hogar y el tiempo destinado a cada una de ellas.</p> <p>Se vuelve a pedir que se haga la misma representación desde la posición de hombres dentro y fuera del hogar y el tiempo destinado a estas. Se compara actividades y responsabilidades, se realiza un círculo de confianza. Posterior a la comparación se pide a las participantes que realicen una planificación semanal de tareas, en donde las</p> | <p>Diapositivas<br/>Papelógrafos<br/>Hojas<br/>Colores<br/>Marcadores<br/>Facilitadora</p> |

*Reconocer las rutas de atención y protección a la VBG, educación y salud y cómo recurrir a ellas*

|  |   |   |  |
|--|---|---|--|
| <p>4. Ruta de acceso a educación y protección a la infancia y Ruta de acceso a salud</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos de las/os NNA</li> <li>• Acceso al sistema educativo en la localidad</li> <li>• Distritos educativos dentro de la ciudad</li> <li>• VBG dentro de instituciones educativas</li> <li>• Tipos de subcentros de salud</li> <li>• ¿Cómo funcionan los subcentros de salud?</li> <li>• Acceso a salud</li> <li>• Salud Reproductiva y Violencia Gineco-Obstetra</li> <li>• Empoderamiento</li> <li>• Liderazgo</li> <li>• Actuación dentro de la comunidad y esfera pública</li> </ul> | <p>tareas del hogar se encuentren distribuidas de una manera equitativa entre los miembros del grupo familiar, y donde se evidencien actividades de autocuidado.</p> <p>Debido a que las participantes tienen un rol activo dentro de sus diferentes comunidades con otras mujeres y grupos familiares se realizará una sesión básica de información sobre acceso a la educación, para empoderar y ejercer el rol que las mujeres ejercen en su comunidad.</p> <p>Se realiza mediante presentaciones de los derechos de las/os NNA y se brinda información sobre el acceso a educación. Se trabaja en conjunto con alguna funcionaria del Ministerio de Educación o del Distrito de Educación en talleres teóricos-prácticos. De igual forma se aborda la VBG dentro del contexto educativo, posterior a esto se pide a las participantes que escriban en una hoja en blanco la palabra niña y derechos y alrededor vayan dibujando las emociones que estas palabras representan para que puedan realizar la reflexión de la importancia de los derechos de las/os NNA y prevención de VBG.</p> <p>Luego, se trabaja en conjunto con alguna funcionaria del MSP o algún subcentro de salud en talleres teóricos-prácticos, sobre el acceso a salud en el país de acogida y de igual forma se explica los diferentes aspectos de salud reproductiva y violencia gineco-obstetra. Posterior a esto se pide a las participantes que escriban en una hoja en blanco la salud y mujer alrededor vayan dibujando las emociones que estas palabras representan para poder posteriormente unir con el dibujo de la sesión anterior.</p> | <p>Diapositivas<br/>Facilitadora<br/>Computadora<br/>Hojas<br/>Esferos<br/>Lápices</p> |
|  |   | <p>Posterior, se presenta varias mujeres líderes y se trabaja con base en un papelógrafo la construcción de las cualidades y características que estas mujeres líderes (mujeres trans, indígenas, afro) presentan y se realiza la comparación de las cualidades antes realizadas por parte de las mujeres. Se trabaja cómo estas cualidades y cómo mujeres pueden tener una presencia en la comunidad y esfera pública.</p>   |  |

|  |  |   |  |   |
|--|--|---|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Fortalecer la autoestima de las mujeres mediante la arteterapia</i></li> <li>• <i>Fortalecer las relaciones entre participantes bajo el principio de sororidad.</i></li> </ul> | <p>5. Modelando nuestras vivencias y Visión del Futuro como Mujer – Cierre del proceso</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resiliencia</li> <li>• Identificación de situaciones vulnerables</li> <li>• Identificación del proceso de resiliencia</li> <li>• Empoderamiento (Resignificación de situaciones vulnerables)</li> <li>• Empoderamiento (Visión al futuro)</li> <li>• Valores del Calendario Feminista del año en curso</li> <li>• Aportaciones de los talleres</li> <li>• Vivencias de las mujeres</li> <li>• Autoconcepto a través de mandalas</li> </ul> | <p>Se realiza un taller presencial con metodología práctica-participativa, en donde las participantes realizan esculturas de arcilla sobre situaciones de VBG que las participantes han sufrido a lo largo de su vida. Posterior a realizar las primeras esculturas, se pide a las participantes que realicen una escultura nueva que demuestre la resignificación de esta vivencia.</p> <p>Luego se revisa el concepto de empoderamiento y se realiza la revisión de los valores del calendario feminista. Se realiza la entrega de revistas para que las mujeres en donde realicen un collage con las actividades que ellas desearían desarrollar o logros que desean obtener en un futuro de manera grupal, posterior a esto se trabaja individualmente en donde cada mujer deberá desarrollar un dibujo de una línea de tiempo de perspectivas a 6 meses y un año sobre actividades que desean hacer y logros que quieran alcanzar.</p> <p>Posterior, se pide a las mujeres que en la tela negra realicen un collage junto los dibujos que se han ido recolectando, para visualizar el trabajo realizado hasta el momento, se abre un espacio de reflexión sobre que conflictos han experimentado durante las sesiones, para reforzar conceptos.</p> <p>Para finalizar se realiza un mandala individual como representación de ellas y al finalizar un mandala grupal, que represente la unión grupal. Se realiza la unión de los mandalas personales en la tela de actividades de la sesión y se habla sobre el proceso. En la parte superior e inferior laterales, se pide a las mujeres que escriban los conocimientos adquiridos durante la intervención. De igual forma se pide que en un papelógrafo escriban nuevamente sus creencias o mitos sobre la convivencia, trabajo y amistad entre mujeres</p> | <p>Uso de herramienta para medir bienestar subjetivo o afrontamiento: POST (IASC, 2021)</p> <p>Bicarbonato<br/>Maicena<br/>Agua<br/>Colorante<br/>Pinturas de oleo<br/>Calendario<br/>Feminista<br/>papelógrafos<br/>Marcadores<br/>Esferos<br/>Gomas<br/>Tijeras<br/>Revistas<br/>Facilitadora<br/>Vasos<br/>Lana<br/>Tijeras<br/>Pelota<br/>Tela Negra<br/>Tela impresa con mandala<br/>Hojas con mandalas<br/>Cajas de pinturas<br/>Pinturas Acrílicas</p> |
|--|--|---|--|---|

### Recursos<sup>3</sup>

| Recurso          | Descripción                    | Cantidad    | Valor unitario | Valor total |
|------------------|--------------------------------|-------------|----------------|-------------|
| Tela             | Tela con diseño de 1,5 x 2 mts | 1 unidad    | 3,33           | 33,00       |
| Pliegos de papel | Papelógrafos                   | 20 Unidades | 1,00           | 20,00       |
| Pintura          | Pintura de Tela                | 6 unidades  | 1,55           | 9,3         |
| Materiales       | Bicarbonato                    | 2 fundas    | 2,00           | 4,00        |
| Materiales       | Colorante                      | 2 unidades  | 3,33           | 6,66        |
| Materiales       | Maicena                        | 5 fundas    | 0,60           | 3,00        |
| Pintura          | Pinturas acquarelas            | 4 cajas     | 2,28           | 4,56        |
|                  |                                |             | <b>TOTAL</b>   | 80,52       |

### Resultados esperados

Dentro de los resultados esperados, se espera que se mejore la sororidad en el grupo de mujeres, para que sea un grupo de soporte y apoyo para las integrantes frente a cualquier tipo de situación de vulnerabilidad que se pueda presentar durante su estancia en el país de acogida, esto se podría observar a través de la creación y comparación de mandalas realizados en un principio y al final de la intervención y a su vez sobre la concepción, creencias y mitos sobre las relaciones entre mujeres y como esta ha cambiado. Además, se espera que las participantes lleguen a contar con la información necesaria para poder acceder a los diferentes servicios que el país de acogida ofrece, referentes a salud, educación y seguridad; esperando que las mujeres logren promover y ejercer sus derechos en la localidad.

Se espera que las mujeres logren obtener conocimiento para así poder diferenciar las situaciones de violencia de género, y poder denunciarlas o evitar entrar en la dinámica de estas, y a su vez, el uso de la ruta de protección frente a estos casos. Paralelamente, durante la intervención se espera que las participantes logren aumentar su autoestima y puedan empoderarse frente a situaciones que se presente en el país de acogido y poder resolverla de una manera eficiente, esto se evaluará a través de la Escala de Autoestima de Rosenberg<sup>4</sup> tomada al principio y final de la intervención y la escala Uso de herramienta para medir bienestar subjetivo o afrontamiento (IASC, 2021) grupal que se realizará la toma de la prueba, por al inicio y comparando con la toma final.

<sup>3</sup> Aproximación al costo real, puede variar acorde a los materiales, cantidades y marcas.

<sup>4</sup> Se encuentra en: <https://www.cop.es/colegiados/pv00520/escala%20rosenberg.pdf>

# Mujeres Valientes y Resilientes

---

*Círculo de Mujeres<sup>1</sup>*

**CARE - Ecuador**

---

<sup>1</sup> Metodología desarrollada en el marco de la Consultoría “Guía para la Gestión de Casos de Población Asistida por el Proyecto ESPREANZA”. Derechos de CARE-Ecuador.

### Planteamiento de la intervención

---

Por lo general las intervenciones con mujeres se reducen a la experiencia de VBG, dejando a un lado la resiliencia, las capacidades, las fuerzas y los deseos. Hacerse mujer y decidir ser una mujer es un acto de rebeldía en un mundo patriarcal y heteromachista, por lo que proponer un grupo de trabajo sobre los mecanismos de afrontamiento resolutivos sirve para que cada participante pueda ir encontrando las formas de ver y revisar lo que les está sucediendo dentro de sus pensamientos y emociones.

### Justificación

---

Enfocar un círculo de mujeres desde la valentía y la resiliencia permite que desde el discurso de las participantes ellas se perciban a sí mismas por encima de las experiencias dolorosas que han experimentado. Hablar de valentía y resiliencia, permite que la participante se ubique en el timón de su vida, reconociendo que ella ha logrado hacerle frente a los problemas y dificultades, y, es ella quien ha decidido resignificar los hechos dolorosos, ella ha sido y es su propia maestra de vida y no el dolor.

### Bases de intervención

---

**Violencia de género:** La importancia de la definición de Violencia de Género es lograr identificar estas conductas instrumentales que introducen la desigualdad dentro de una relación, en este caso relación hombre/mujer, y como esta desigualdad ya legitimada a su vez legitima los actos violentos hacia las mujeres (Expósito, 2011). Por lo que la intervención grupal tendrá como base esta situación en donde se identificará claramente estos actos de violencia legitimados por la sociedad y las diferentes rutas de protección que existen dentro de la localidad.

**Cohesión Grupal:** Es tomada como un proceso dinámico que se refleja en la tendencia del grupo a mantenerse unido para la búsqueda de sus objetivos instrumentales o para la satisfacción de las necesidades afectivas que los integrantes del grupo presenten. La cohesión grupal influye directamente en el rendimiento y la eficacia del equipo. De igual forma se presta especial atención a la cohesión social, ya que la cooperación que se genera sirve para compartir la sobrecarga de situaciones y a su vez permite lograr las metas del grupo (Picazo, Zornoza, & Peiró, 2009).

**Autoestima:** Se ha encontrado estudios en donde las mujeres que han sufrido violencia psicológica repetida por parte de su pareja pueden llegar a crear que estas ofensas son parte de su autoimagen y auto concepto, por lo que se ha observado que las mujeres disminuyen su **autoestima** y sentimientos de **autoeficacia** (Santandreu, Torrents, Roquero, y Iborra, 2014). Por eso es necesario el trabajo en el autoestima.

**Empoderamiento:** El concepto responde al proceso por medio del cual las mujeres logran aumentar su capacidad de configurar sus vidas y su entorno. De igual forma permite la evolución de la concientización de las mujeres sobre sí mismas y sobre su estatus (León, 1997).

## Metodología

---

- **Participantes:** Mujeres en su diversidad, mayores de edad.
- **Objetivos:**
  - *Objetivo general:* Desarrollar una red de apoyo entre mujeres en un espacio seguro donde se puedan reflexionar sobre temas de interés en común y compartir experiencias y potencializar las habilidades de cada una de las participantes.
  - *Objetivos específicos:*
    - Facilitar un espacio seguro para compartir experiencias enriquecedoras para el desarrollo de mecanismos de resiliencia.
    - Trabajar desde el enfoque de género para la prevención, detección y atención en casos de VBG.
    - Incentivar a una convivencia comunitaria saludable libre de violencia desde la sororidad, apoyo entre pares e interculturalidad.
    - Empoderar individual y grupalmente a las mujeres para la búsqueda de soluciones que les produzcan bienestar y paz.

## Detalle de la intervención

| <b>Objetivo</b> (copiar y pegar a qué objetivo específico se corresponde la sesión/actividad a proponerse – a cada objetivo específico le puede corresponder más de una sesión, pero todos los objetivos específicos deben estar incluidos en el plan de intervención) | <b>Sesión / actividad</b> (nombre)     | <b>Contenidos</b> (colocar con guiones qué contenidos tendría la sesión)   | <b>Descripción general</b> (realizar una breve descripción de qué metodología se plantea utilizar para alcanzar el objetivo)   | <b>Materiales y recursos</b>   |
|--|--|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Facilitar un espacio seguro para compartir experiencias enriquecedoras para el desarrollo de mecanismos de resiliencia.</li> </ul>  | 1. Integración y reflexiones sobre VBG | <ul style="list-style-type: none"> <li>Sociabilizar del grupo objetivos de identificación de expectativas del grupo</li> <li>Escuchar problemáticas de las participantes.</li> <li>Mitos y creencias sobre las relaciones entre mujeres</li> <li>Definición de VBG</li> <li>Ciclo de la Violencia</li> <li>Violentómetro</li> <li>Situaciones de violencia normalizadas</li> </ul> | Se realiza una reunión presencial con las participantes del grupo en donde se socializa los objetivos de la presente intervención. Se trabaja con una metodología participativa. Posterior a esto se pide que, en un papelógrafo, las mujeres escriban palabras sobre lo que significa “violencia”, pueden ser palabras como: bofetada, dolor, humillación, entre otras, para reconocer cómo se ve la violencia. Posterior a esto se pide a cada una de las participantes que muestren la bolsita que trajeron y el objeto persona que tienen en su mano (esto se pedirá con anticipación). Cada una menciona por qué trajo ese objeto y qué significa y luego lo ingresa en su bolsita, y bajo la metáfora del círculo de mujeres como la preparación a un viaje, cada sesión tendrá objetos y herramientas que deberán guardar en sus bolsitas para que estos les acompañen. | Uso de herramienta para medir bienestar subjetivo o afrontamiento: PRE (IASC, 2021) <sup>2</sup><br>Escala de Autoestima de Rosenberg<br>Facilitadora<br>Papelotes<br>Hojas<br>Esferos<br>Refrigerios* |

<sup>2</sup> Revisar en <https://interagencystandingcommittee.org/sites/default/files/migrated/2021-12/IASC%20Common%20Monitoring%20and%20Evaluation%20Framework%20for%20Mental%20Health%20and%20Psychosocial%20Support%20in%20Emergency%20Settings-%20With%20means%20of%20verification%20%28Version%202.0%29%20%28Spanish%29.pdf> Página: 14 en adelante.

|  |  |  |   |   |  |  |
|--|--|--|---|---|--|--|
| <p>formas de violencia verbal, “bofetada”, son formas de violencia física, y así con cada ejemplo. Si la facilitadora ve que no se mencionan ejemplos de violencia patrimonial, los pone ella sobre la mesa, para ver si las mujeres lo reconocen en sus vidas y lo escriben. La idea es que luego cada situación se haga una bolita de papel figurando como una “piedra o basura” y lo guarden en la maleta, y se da la consigna de que desde esta sesión en adelante, cuando ellas identifiquen algo que no les gusta, algo que ha producido dolor, lo escriban en un pedazo de papel y lo pongan en su bolsita y que lo tengan ahí, que al final del encuentro, en la 5ta sesión verán para qué era esto.</p> |  | <p>2. Actuar en comunidad frente a la VBG: valentía para decidir</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajar desde el enfoque de género para la prevención, detección y atención en casos de VBG.</li> <li>• Incentivar a una convivencia comunitaria saludable libre de violencia desde la sororidad, apoyo entre pares e interculturalidad.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rutas de prevención de VBG</li> <li>• ¿A qué instituciones se puede asistir?</li> <li>• ¿Cómo poner las diferentes denuncias?</li> <li>• Empoderamiento (Sentido de seguridad)</li> <li>• Reconocimiento de Capacidades</li> <li>• Valentía como un valor para salir adelante</li> </ul> | <p>Se realiza la presentación de la ruta de prevención de VBG y se brinda información general que existe dentro de la localidad. Se trabaja en conjunto con alguna agente estatal sea de la policía, la fiscalía o el patronato en talleres teóricos-prácticos, para que las mujeres identifiquen al estado como responsable y garante de su protección. Al finalizar el contenido teórico a modo de aplicación de contenidos, las participantes que realizarán mediante la cartografía, un mapa de puntos seguros y puntos inseguros, en donde dibujen las instituciones aliadas y su entendimiento de las rutas de protección que ellas creen que se podrían utilizar para ellas y para un caso dentro de la comunidad, pero también identificar en sus comunidades los lugares que podrían ser inseguros o violentos.</p> <p>Luego, se pasa a una actividad con metodología participativa de imaginación guiada, en donde a través de una historia se trabaja la valentía; la historia podría ser algo como: “un día usted está caminando para su casa, y ve a una niña pequeña que está en problemas, ¿en qué problema está?, identifique el problema que tiene esta niña, usted ve que es riesgoso ayudarla, pero aun así decide hacerlo, ¿cómo va a ayudar a esta niña a salir de este problema?, ¿qué cosas va a utilizar para hacerlo?... se les da tiempo para ir imaginando toda la situación y luego se les pide que abran los ojos y conversen voluntariamente sobre qué problema tenía la niña pequeña, y cómo hicieron para ayudarla, y cómo se sienten al haber ayudado a esta niña. A partir de esto se realiza una reflexión sobre como esta niña podría significar su niña interior, quizás también el estar en una situación vulnerable, y la importancia del valor para poder salir de ese problema. Posterior a esto, les pega una hoja de papel en las espaldas de</p> | <p>Facilitadora<br/>Computadora<br/>papelógrafos<br/>Goma<br/>Tijeras<br/>Marcadores</p> |
|--|--|--|---|---|--|--|

|                                      |  |  |   |
|--------------------------------------|--|--|---|
| <p>3. Entre todas nos protegemos</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivar a una convivencia comunitaria saludable libre de violencia desde la sororidad, apoyo entre pares e interculturalidad.</li> <li>• Empoderar individual y grupalmente a las mujeres para la búsqueda de soluciones que les produzcan bienestar y paz.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de formas de resolución de problemas.</li> <li>• Mecanismos de afrontamiento vs resolutivos.</li> <li>• Técnicas de respiración</li> <li>• Técnicas de relajación</li> </ul> | <p>cada participante, y se les da un marcador, para que se escriban entre todas palabras o frases cortas que den fuerza y potencien la fortaleza de sus compañeras. Luego, se sientan en círculo y leen lo que les pusieron en la hoja de su espalda. Se dobla la hoja en forma de corazón (ver tutorial de youtube) y se guarda en la bolsita. Se pide a las participantes traer un pañuelo o bufanda para la próxima sesión.</p> <p>Se realiza un taller presencial con metodología práctica-participativa en donde se realicen actividades con plenarias sobre los temas en cuestión. Se pide que saquen el pañuelo o bufanda y se tapen los ojos, sin poder ver nada, deben levantarse y seguir la voz de la facilitadora quien les pedirá que hagan movimientos o caminen. La facilitadora les dirá a cada participante un número: 1 o 2. Cada uno debe tener un número, luego pide a las número 1 sacarse la venda de los ojos, y ayudar a las número 2 a resolver las tareas. Posterior, se pide que a las #2 que estén sin la venda y se hace una reflexión sobre resolver las cosas solas y otras acompañadas. Se guarda el pañuelo o bufanda en su bolsita.</p> <p>Posterior a esto, se pide a las mujeres en una hoja identifiquen todas las herramientas con las que cuentan para resolver problemas, y luego hagan figuras que simbolice esas herramientas con la plastilina, luego compartan en grupo. Aquí se da feedback sobre mecanismos de afrontamiento resolutivos vs evitativos, haciendo énfasis en el enfrentar los problemas haciéndose cargo y con responsabilidad. Se guarda el papel en forma de carta (youtube) y las figuras en la bolsita.</p> <p>Ahora, se hablará sobre la respiración y la relajación, no cómo técnicas de afrontamiento sino bajo la premisa que para afrontar los problemas y tomar decisiones es necesario hacerlo con la mente en calma.</p> <p>Para la respiración utilice esto: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=Nvtr6Ms4bmo">https://www.youtube.com/watch?v=Nvtr6Ms4bmo</a></p> <p>Para la relajación utilice esto: <a href="https://youtu.be/1VvznAMV4-s?si=AIWZplnmoQpJpX5">https://youtu.be/1VvznAMV4-s?si=AIWZplnmoQpJpX5</a></p> <p>Luego, en post it de color verde (respiración) y azul (relajación), escribir los pasos que deben hacer para lograrlo, y lo guarden en su bolsita.</p> |
|--------------------------------------|--|--|---|

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Empoderar individual y grupalmente a las mujeres para la búsqueda de soluciones que les produzcan bienestar y paz.</i></li> </ul> | <p>4. Estar aquí y ahora: me agradezco por la valentía, soy resiliente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Empoderamiento</li> <li>• Resiliencia</li> <li>• Autoestima</li> <li>• Autoconcepto</li> </ul> | <p>Se realiza un taller presencial con una metodología práctica, y utilización de herramientas de atención plena: se emplea la técnica del escaneo corporal o de los 5 sentidos: 5 cosas que veo, 4 cosas que siento, 3 cosas que escucho, 2 cosas que puedo oler, 1 cosa que puedo saborear (cualquiera de estas dos, entregar luego los pasos escritos para que guarden en su bolsita). Se realiza 2 veces, la primera guía la facilitadora y la segunda alguien del grupo voluntariamente. Una vez que las participantes se han relajado y concentrado en el espacio, se pide que en una hoja de papel dibujen dos círculos, estos deben estar unidos por una pequeña parte creando una intersección. En el de la izquierda se ponen las cosas de las que se tienen control, en el de la derecha las cosas de las que no se tiene control, y en el centro, en la intersección se escriben las herramientas con las que cuentan cada una, luego comparten al grupo.</p> <p>Posterior a esto, se habla del autoestima y autoimagen, se les entrega el espejo de bolsillo, y una fotografía de ellas impresa a escala de grises en tamaño A4. Se entrega y se pide a las participantes que dividan la hoja en 4: en la derecha superior escribirán todas las cualidades de ellas que les gustan, en la derecha inferior las cosas que las personas resaltan de ellas, en la izquierda superior las cosas que les gustaría mejorar de sí mismas, en la izquierda inferior las cosas que les dan fuerza y valentía. Luego comparten. Ubican el espejo en la mano derecha y la fotografía con lo escrito en la izquierda y ven ambas, y luego comentan voluntariamente lo que piensan y sienten.</p> <p>Para finalizar, se les da plastilina y se pide que hagan una bolita con la plastilina, la deben ver bien, observar su forma perfecta, luego les pide que la aplasten la rompan y vuelvan a observar, posterior entre ellas se quedan con una parte de su plastilina la más grande, y las partes chiquitas intercambian con otras participantes, que sean de varios colores, y luego con todas esas partes deben volver a hacer la bolita de plastilina, y se habla sobre la resiliencia, sobre cómo las situaciones de la vida pueden ser complejas y dolorosas pero aún así ellas pueden retomar el control de sus vidas y reorganizar los hechos para ser ellas mismas. Se guarda en la bolsita.</p> | <p>Diapositivas<br/>Facilitadora<br/>Computadora<br/>Hojas<br/>Esferos<br/>Lápices<br/>Espejos pequeños de bolsillo</p> |
|---|---|---|---|

|   |   |   |   |  |
|---|---|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Empoderar individual y grupalmente a las mujeres para la búsqueda de soluciones que les produzcan bienestar y paz.</i></li> <li>• <i>Trabajar desde el enfoque de género para la prevención, detección y atención en casos de VBG.</i></li> </ul> | <p>5. Maleta llena: comienzo de un viaje hacia mí misma</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sororidad</li> <li>• Habilidades psicosociales</li> <li>• Resiliencia</li> <li>• Empoderamiento</li> </ul> | <p>Se realiza un taller presencial con metodología práctica-participativa, en donde las participantes realizan un collage con revistas que traen de su casa así mismo otras que la facilitadora entregue. Este collage se realiza sobre una hoja de papel A4 doblada por la mitad, pareciendo un libro, pondrán en la portada: "Abrazando mis sueños de la mano de mis amigas". Pueden poner imágenes y textos sobre lo que ellas desean para su futuro y cómo sus redes de apoyo serán clave para alcanzar sus metas. Luego de escribirlo, la facilitadora habla sobre las habilidades psicosociales para la vida (OMS):</p> <p>Autoconocimiento<br/> Manejo de emociones y sentimientos<br/> Manejo de la tensión y el estrés<br/> Comunicación asertiva<br/> Empatía<br/> Relaciones interpersonales<br/> Manejo de conflictos<br/> Toma de decisiones</p> <p>Y les pide ubicar en su collage estas habilidades, con marcadores las escriben y lo que piensen que tienen como herramientas a su favor.</p> <p>Para finalizar se realiza se pide que saquen todo lo que tienen en sus bolsitas, incluyendo las bolas de papel con cosas o situaciones dolorosas, se habla sobre el viaje al autoconocimiento y porqué estos hechos dolorosos están también en la bolsa, que podría decir que es fácil botarlos, pero en la realidad es complejo, y aunque están ahí sean muchos o pocos no pesan, no hacen que la bolsita se sienta pesada, más pesan las herramientas, y por eso los problemas y dolores se hacen manejables, porque cuentan con mayor capacidad para hacerlo.</p> | <p>Uso de herramienta para medir bienestar subjetivo<br/> afrontamiento: POST (IASC, 2021)<br/> Escala de Autoestima de Rosenberg<br/> Agua<br/> papelógrafos<br/> Marcadores<br/> Esferos<br/> Gomas<br/> Tijeras<br/> Revistas<br/> Facilitadora</p> |
|---|---|---|---|--|

### Recursos<sup>3</sup>

| Recurso          | Descripción                  | Cantidad    | Valor unitario | Valor total |
|------------------|------------------------------|-------------|----------------|-------------|
| Pliegos de papel | Papelógrafos                 | 20 Unidades | 1,00           | 20,00       |
| Pintura          | Marcadores                   | 5 cajas     | 5              | 25,00       |
| Materiales       | Plastilina                   | 5 cajas     | 2,00           | 4,00        |
| Materiales       | Espejos pequeños de bolsillo | 20 unidades | 1,50           | 30          |
|                  |                              |             | <b>TOTAL</b>   | 79,00       |

### Resultados esperados

Dentro de los resultados esperados, se espera que se mejoren los mecanismos de afrontamiento resolutivos vs los evitativos, cada sesión tiene herramientas potentes que están enfocadas a la resolución de conflictos. La idea es que ellas cuenten con herramientas para sus propias vidas pero también para poder apoyar a otras mujeres que están viviendo situaciones dolorosas, con estas técnicas breves, se puede aliviar el estrés y la angustia, para tomar decisiones de forma consciente.

Se espera que las mujeres logren obtener conocimiento para así poder diferenciar las situaciones de violencia de género, y poder denunciarlas o evitar entrar en la dinámica de estas, y a su vez, el uso de la ruta de protección frente a estos casos. Paralelamente, durante la intervención se espera que las participantes logren aumentar su autoconcepto y puedan empoderarse frente a situaciones complejas en su día a día, esto se evaluará a través de la Escala de Autoestima de Rosenberg<sup>4</sup> tomada al principio y final de la intervención y la escala Uso de herramienta para medir bienestar subjetivo o afrontamiento (IASC, 2021) grupal que se realizará la toma de la prueba, por al inicio y comparando con la toma final.

<sup>3</sup> Aproximación al costo real, puede variedad acorde a los materiales, cantidades y marcas.

<sup>4</sup> Se encuentra en: <https://www.cop.es/colegiados/pv00520/escala%20rosenberg.pdf>

# Bordando Historias

---

*Círculo de Mujeres<sup>1</sup>*

**CARE - Ecuador**

---

<sup>1</sup> Metodología desarrollada en el marco de la Consultoría “Guía para la Gestión de Casos de Población Asistida por el Proyecto ESPREANZA”.  
Derechos de CARE-Ecuador.

### Planteamiento de la intervención

---

La historia de vida, a travesada por múltiples situaciones como la primera vez que se soñó con algo, se ve tejida por momentos que cada mujer puede significar de forma diferente. Utilizar el bordado para poder buscar el hilo que conecta las situaciones vividas y les da un significado distinto es necesario para abordar los sueños, las esperanzas, los dolores y las cosas que aún no encuentran palabras.

### Justificación

---

El abordaje se busca realizar a través del bordado como herramienta del arte terapia que permita un medio de expresión y comunicación, donde cada mujer en su diversidad tenga la oportunidad de reflejar sus sentires, su realidad y recreándola. Anastasia (1970) menciona que a través de las oportunidades que las técnicas de expresión artística proporcionan para la autoexpresión, la persona no solo revela sus dificultades, sino que también las alivia. La intervención busca promover la salud mental de mujeres que experimentaron alguna situación de violencia en su vida a través del abordaje afectivo de su historia como mujeres como herramienta para la elaboración del bordado y a la vez creando redes de apoyo que permitan la resiliencia del grupo y personal. Además, a través de la intervención se trabajará en la prevención de VBG y vulneración de derechos humanos, teniendo como objetivo que las participantes se empoderen de los mismos y sean voceras ante otras mujeres.

### Bases de intervención

---

**Salud Mental:** La Organización Mundial de la Salud [OMS], señala que la salud mental es un estado de bienestar en el que la persona realiza sus capacidades y es capaz de hacer frente al estrés normal de la vida, de trabajar de forma productiva y de

contribuir a su comunidad. En este sentido positivo, la salud mental es el fundamento del bienestar individual y del funcionamiento eficaz de la comunidad.

**Cohesión Grupal:** Es tomada como un proceso dinámico que se refleja en la tendencia del grupo a mantenerse unido para la búsqueda de sus objetivos instrumentales o para la satisfacción de las necesidades afectivas que los integrantes del grupo presenten. La cohesión grupal influye directamente en el rendimiento y la eficacia del equipo. De igual forma se presta especial atención a la cohesión social, ya que la cooperación que se genera sirve para compartir la sobrecarga de situaciones y a su vez permite lograr las metas del grupo (Picazo, Zornoza, & Peiró, 2009).

**Arteterapia:** Dentro de la intervención se utilizará arteterapia, como manejo de emociones ante las situaciones de violencia de género vividas. La arteterapia permite que los sentimientos y experiencias se vuelvan menos amenazadoras para las personas. Además, la arteterapia implica que, al trabajar sobre esta imagen y lo que representa, se permita actuar sobre la psique de la persona (Larraín, 2016).

**Autoestima:** Se ha encontrado estudios en donde las mujeres que han sufrido violencia psicológica repetida por parte de su pareja pueden llegar a crear que estas ofensas son parte de su autoimagen y auto concepto, por lo que se ha observado que las mujeres disminuyen su **autoestima** y sentimientos de **autoeficacia** (Santandreu, Torrents, Roquero, y Iborra, 2014). Por eso es necesario el trabajo en la autoestima.

**Empoderamiento:** El concepto responde al proceso por medio del cual las mujeres logran aumentar su capacidad de configurar sus vidas y su entorno. De igual forma permite la evolución de la concientización de las mujeres sobre sí mismas y sobre su estatus (León, 1997).

## Metodología

---

- **Participantes:** Mujeres en su diversidad, mayores de edad.
- **Objetivos:**
  - **Objetivo general:** Elaborar las emociones y los afectos que conllevan las historias personales de mujeres sobrevivientes de VBG mediante el uso del bordado y tejido.
  - **Objetivos específicos:**
    - ✓ Generar espacios de reflexión mediante las narrativas de experiencias de vida.
    - ✓ Promover la resignificación de los hechos dolorosos mediante el uso del morado y las experiencias que conlleva a nivel personal lo vivido.
    - ✓ Fortalecer las relaciones entre participantes bajo el principio de sororidad.
    - ✓ Fortalecer la autoestima de las mujeres mediante la arteterapia.
    - ✓ Proporcionar herramientas psicosociales que faciliten el empoderamiento de las mujeres con respecto a la VBG

## Detalle de la intervención

| <i>Objetivo (copiar y pegar a que objetivo específico se corresponde la sesión/actividad a proponerse – a cada objetivo específico le puede corresponder más de una sesión, pero todos los objetivos específicos deben estar incluidos en el plan de intervención)</i> | <b>Sesión / actividad (nombre)</b>                 | <b>Contenidos (colocar con guiones qué contenidos tendría la sesión)</b>   | <b>Descripción general (realizar una breve descripción de qué metodología se plantea utilizar para alcanzar el objetivo)</b>   | <b>Materiales y recursos</b>   |
|--|--|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer las relaciones entre participantes bajo el principio de sororidad.</li> <li>Iniciar un espacio de encuentro que facilite la creación de redes de apoyo en el país de acogida.</li> </ul>                             | 1. Integración y construcción de un espacio seguro | <ul style="list-style-type: none"> <li>Socializar objetivos del grupo</li> <li>Identificación de participantes</li> <li>Expectativas del grupo</li> <li>¿Qué es un espacio seguro?</li> <li>¿Qué elementos tiene un espacio seguro?</li> <li>-Construcción de un espacio seguro colectivo</li> </ul> | A través de una actividad vivencial se realizará la presentación del grupo, sus objetivos, facilitador a cargo y de las participantes, además se promoverá a que cada participante comparta sus expectativas frente al nuevo proceso.<br>Se entregará los materiales con los cuales se trabajará durante el proceso y se explicará su función.<br>A través de la técnica del collage facilitar la construcción de un espacio seguro que facilite posteriormente el compartir de las historias y sus afectos.<br>Durante la sesión se les pregunta qué canciones les gustaría oír mientras realizan las actividades, para que los momentos de silencio sea acompañados de sonidos que produzcan tranquilidad y paz.<br>Luego, se preguntará a las participantes porqué es necesario el apoyo entre pares. En el marco del concepto de sororidad, <b>la solidaridad es entendida como un apoyo mutuo</b> , basado en la conciencia del lugar que la mujer tiene en la sociedad, y con un objetivo común: lograr el empoderamiento de cada una. Se trata, por tanto, de | Uso de herramienta para medir bienestar subjetivo o afrontamiento: PRE (IASC, 2021) <sup>2</sup><br>Facilitadora<br>Cuaderno grande de dibujo<br>Lápiz<br>Colores<br>Borrador<br>Revistas<br>recicladas (no se entrega)<br>Parlantes<br>laptop<br>Música |

<sup>2</sup> Revisar en <https://interagencystandingcommittee.org/sites/default/files/migrated/2021-12/IASC%20Common%20Monitoring%20and%20Evaluation%20Framework%20for%20Mental%20Health%20and%20Psychosocial%20Support%20in%20Emergency%20Settings-%20With%20means%20of%20verification%20%28Version%202.0%29%20%28Spanish%29.pdf> Página: 14 en adelante.

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
|  |   | <p>una práctica asociada a un objetivo político. La práctica de la solidaridad implica, entre otros aspectos:</p> <p><b>Desmontar ciertos lugares comunes respecto de las relaciones entre mujeres</b>, como la supuesta rivalidad femenina o la imposibilidad de un vínculo sincero entre mujeres.</p> <p><b>Construir alianzas entre mujeres de diversas culturas y condición social</b>, sin ocultar las diferencias, en busca de acuerdos sobre cuestiones puntuales que afectan a todas las mujeres.</p> <p><b>Asumir como propias las experiencias de opresión de otras mujeres</b>, aunque no hayan sido vividas en los mismos términos ni formen parte de la propia historia (por ejemplo, las vivencias de las mujeres en algunos países islámicos).</p> <p><b>Apoyar y apoyarse en otras mujeres y compartir experiencias</b>, de modo de construir confianza y generar referencias simbólicas entre mujeres. Esta idea vincula la solidaridad con el <i>affidamento</i> ('confianza'), palabra italiana que remite a un concepto introducido por el feminismo de Milán.<br/>Fuente: <a href="https://concepto.de/sororidad/#ixzz8wex3F0pc">https://concepto.de/sororidad/#ixzz8wex3F0pc</a></p> |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la resignificación de los hechos dolorosos mediante el uso del morado y las experiencias que conlleva a nivel personal lo vivido.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prácticas de arte de mujeres latinoamericanas</li> <li>• Breve historia de las arpilleras de Chile</li> <li>• El bordado como herramienta narrativa de las emociones y los afectos en la vida</li> </ul> | <p>Se realiza un taller presencial para dar la introducción al bordado como una práctica de mujeres latinoamericanas como acto de resistencia y memoria colectiva. El bordado como escritura femenina que cuenta lo que la palabra o el habla no puede decir. Se articula el bordado en la transmisión de la historia personal, las emociones, afectos y vivencias que conlleva ser una mujer.</p> <p>Mientras se va desarrollando la sesión se irá aprendiendo patrones (puntadas) de bordado básicos además de la relación y significado de los colores con las emociones experimentadas.</p>  | <p>Facilitadora de Video de arpilleras chilenas Tijeras punta redonda Hilos para bordar de colores Tambores para bordar Agujas para bordar</p> |

|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Promover la resignificación de los hechos dolorosos mediante el uso del morado y las experiencias que conlleva a nivel personal lo vivido.</i></li> </ul>   | <p>3. Bordando quién fui – quién soy – quién deseo ser (sueños)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de características personales</li> <li>• Historialización de vida</li> <li>• Autoestima</li> <li>• Autoconcepto</li> </ul>  | <p>Luego, conversar sobre en qué prenda de ropa quisieran realizar el bordado, puede ser en ropa interior, en alguna blusa, o falda, o pañuelo. Deben tener un artículo textil personal donde deseen realizar el bordado a lo largo de las sesiones.</p> <p>Se realiza un taller presencial con metodología práctica-participativa en donde se realicen actividades que ayuden a identificar la historia de vida de cada participante. Lo importante es primero ver si las participantes, mientras hacen una línea de tiempo de sus vidas, se enfocan solo en las situaciones complejas. Es necesario realizar reformulaciones cognitivas de las frases como “gracias a este dolor ahora soy quién soy”, reflexionando que agradecer al dolor es justificarlo y validarlo, entonces quienes han causado daño se vuelven “maestras/os” de vida, y optar por decir “yo decidí ser esta mujer pese a lo que me pasó”, dando un lugar al empoderamiento, las capacidades y recursos propios.</p> <p>En la tela se comienzan a bordar símbolos que signifiquen “quién fui”, luego “quién soy” y posterior “quién deseo ser”. Luego se comparte en grupo.</p> | <p>Tela reciclada<br/>Parlantes<br/>laptop<br/>Música</p> <p>Tijeras punta redonda<br/>Hilos para bordar de colores<br/>Tambores para bordar<br/>Agujas para bordar<br/>Tela reciclada</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Reconocer las rutas de atención y protección a la VBG, educación y salud y cómo recurrir a ellas</i></li> <li>• <i>Promover la resignificación de los hechos dolorosos mediante el uso del morado y las experiencias que conlleva a nivel personal lo vivido.</i></li> <li>• <i>Proporcionar herramientas psicosociales que faciliten el</i></li> </ul> | <p>4. Bordando cómo se ve el placer, el dolor, el miedo, y la felicidad en la vida</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de situaciones placenteras, dolorosas, de miedo y aquellas que producen o han producido felicidad.</li> <li>• Tipos de VBG.</li> <li>• Rutas para casos de VBG.</li> </ul> | <p>Se realiza un taller presencial donde las participantes estarán sentadas de forma cómoda y se realizará un escaneo corporal, mediante un ejercicio de imaginación guiada, se mencionan diferentes partes del cuerpo y se pide que identifiquen los lugares en su cuerpo como si fuese un mapa, lugares de placer, lugares de dolor, lugares de felicidad y los pinten de colores distintos en su mente.</p> <p>Luego, en la tela, comenzar a bordar bajo la consigna: “cómo se ve ..... en mi vida”. Y conversar sobre cómo el cuerpo siempre siente todas las cosas, desde el placer hasta el dolor, y es un termómetro para identificar situaciones y personas que producen distintas sensaciones y emociones. Se reflexiona sobre los riesgos relacionados con la VBG que existieron en el país de origen y durante el trayecto a través de la elaboración de un mapa parlante colectivo que permita recolectar las emociones vividas ante posibles riesgos. Favorecer la identificación de situaciones de VBG y</p>  | <p>Tijeras punta redonda<br/>Hilos para bordar de colores<br/>Tambores para bordar<br/>Agujas para bordar<br/>Tela reciclada<br/>Hojas<br/>Lápices</p>                                     |

|   |  |   |   |  |
|---|--|---|---|--|
| <p><i>empoderamiento de las mujeres con respecto a la VBG.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>Promover la resignificación de los hechos dolorosos mediante el uso del morado y las experiencias que conlleva a nivel personal lo vivido.</i></li> <li><i>Proporcionar herramientas psicosociales que faciliten el empoderamiento de las mujeres con respecto a la VBG.</i></li> <li><i>Fortalecer la autoestima de las mujeres mediante la arteterapia.</i></li> </ul> | <p>5. Bordando la resignificación de mi historia: soy más que las cosas que me sucedieron.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Resiliencia</li> <li>Identificación de situaciones vulnerables</li> <li>Identificación del proceso de resiliencia</li> <li>Empoderamiento (Resignificación de situaciones vulnerables)</li> <li>Feminidad</li> </ul> | <p>trata, dar a conocer las rutas de protección en el país de acogida.</p> <p>Posterior a esto, las participantes comienzan a bordar encima-al lado-o en cualquier parte del bordado de la sesión pasada. Luego se reflexiona sobre el dolor, el miedo y la felicidad. Sobre todo, el énfasis en el placer, en el deseo, que son la base del empoderamiento sobre el cuerpo feminizado.</p> <p>Se realiza un taller presencial con metodología práctica-participativa, en donde las participantes reflexionan sobre el concepto de "feminidad" y los mandatos entorno a el "ser mujer". Es importante que las participantes reconozcan que no existe una sola forma de ser mujer, ni tampoco un estilo único de feminidad, y que cada una puede crear su propia fórmula de ser mujeres a su estilo.</p> <p>Entre todas las participantes se intercambian unas con otras sus prendas bordadas y bajo la consigna: "¿qué le regalarías a esta compañera?", deberán bordar algo que simbolice ese atributo o valor que quisieran compartir con su compañera.</p> <p>Luego de esto, bajo la premisa "soy más que las cosas que me sucedieron". Se destinan unos minutos a reflexionar sobre el proceso por el que han participado, sobre las ideas y nuevos aprendizajes, sobre las cosas que dejan atrás.</p> <p>Se bordará algo que una todos los bordados o los englobe-reúna, mostrando como todas las cosas forman para de una misma y la integran. Luego se mostrarán los bordados y se hablará sobre el impacto que esto tuvo en sus vidas finalizando el proceso.</p> | <p>Uso de herramienta para medir bienestar subjetivo o afrontamiento: POST (IASC, 2021)</p> <p>Tijeras punta redonda</p> <p>Hilos para bordar de colores</p> <p>Tambores para bordar</p> <p>Agujas para bordar</p> <p>Tela reciclada</p> |
|---|--|---|---|--|

### Recursos<sup>3</sup>

| Recurso                    | Descripción  | Cantidad                             | Valor unitario | Valor total |
|----------------------------|--|--------------------------------------|----------------|-------------|
| Hilos para bordar          |  | 3 cajas de 25 piezas /colores varios | 9.00           | 27.00       |
| Tambores para bordar 15 cm |  | 15                                   | 1.50           | 22.50       |
| Agujas para bordar         | Los tambores pertenecerán a la oficina para posteriores intervenciones | 1 paño                               | 2.00           | 2.00        |
| Cuadernos de dibujo N° 5   |  | 15                                   | 0.90           | 13.50       |
| Tijeras 1                  |  | 15                                   | 0,34           | 3,40        |
| Papel calco                |  | 25 hojas                             | 0,10           | 2.50        |
|                            |  |                                      | <b>TOTAL</b>   | 70.90       |

### Resultados esperados

Se espera que, a través de sus historias, el narrar y el bordado las mujeres puedan tomar conciencia de sus emociones, aumentando la sensibilidad y entre todas las participantes descubrir nuevas formas de gestionar su sentir y afrontamiento, además con la práctica del bordado se tiene la expectativa de que sirva como un estímulo que permita el desarrollo de la creatividad, siendo un lienzo en blanco que durante cada sesión sirva como representación de sus procesos internos que puedan ser recreados de forma metafórica.

Finalmente se desea y espera que los espacios de encuentro abran paso a que mujeres cabeza de hogar, solas o acompañadas, así como aquellas parte de la población LGBTIQ+ descubran nuevas redes de apoyo, que contribuyan al acompañamiento de la prevención de la VBG de esta forma facilitando su estadía en el país y a la vez siendo un sostén emocional al darse cuenta que existen historias similares a las suyas, esto permitiría que en un futuro se pueda generar una segunda etapa de intervención grupal donde mujeres locales y extranjeras sean las protagonistas de una historia a través del empoderamiento de sus vivencias y que comprenda la interculturalidad e inclusión.

Estos resultados esperados se lo podrán evaluar a través de la escala Uso de herramienta para medir bienestar subjetivo o afrontamiento (IASC, 2021) grupal que se realizará la toma de la prueba, por al inicio y comparando con la toma final, lo cual facilitará evidenciar el incremento en el bienestar psicosocial y salud mental de las participantes.

<sup>3</sup> Aproximación al costo real, puede variedad acorde a los materiales, cantidades y marcas.

En tiempos de estrés, haz lo  
que importa

---

*Círculo de Apoyo<sup>1</sup>*

**CARE - Ecuador**

---

<sup>1</sup> Metodología desarrollada en el marco de la Consultoría “Guía para la Gestión de Casos de Población Asistida por el Proyecto ESPREANZA”.  
Derechos de CARE-Ecuador.

## Planteamiento de la intervención

---

La vida supone tener situaciones de estrés que se pueden manejar con facilidad y otras que sobre pasan las capacidades de las personas; los hechos traumáticos y dolorosos suelen dificultar el manejo de la angustia y del dolor, por eso resulta importante un grupo abierto a personas que hayan experimentado situaciones complejas y esto haya dejado marcas que no permiten vivir con tranquilidad día a día. Este grupo está pensado desde la metodología “En tiempos de estrés, haz lo que importa” de la OPS.

## Justificación

---

El círculo de apoyo es una intervención psicosocial grupal que tiene como fin el trabajar con varias personas sobrevivientes de VBG, trata humana y otros tratos inhumanos y crueles (pueden incluirse personas sobrevivientes de tortura). Intervenir de forma grupal tiene varios efectos positivos, entre estos, el que las personas puedan reconocer que existen otras que han pasado por situaciones tortuosas y aprender de sus experiencias (aprendizaje entre pares), así como poder ampliar la atención psicosocial que no siempre debe ser individual por tiempos y priorización de perfiles. Utilizar una metodología escalable propuesta por OPS, permite una adaptación adecuada además de que cuenta con un cuadernillo digital que las personas pueden guardar en sus teléfonos y sirve de guía.

## Bases de intervención

---

**Mecanismos de afrontamiento:** Los mecanismos de afrontamiento se utilizan para gestionar una situación externa que está creando problemas en un individuo diferente a los mecanismos de defensa que pueden cambiar el estado psicológico interno de una persona. Los mecanismos de afrontamiento pueden clasificarse como resolutivos o evitativos. Los mecanismos de afrontamiento resolutivos suelen

implicar la conciencia del factor estresante y los intentos conscientes de reducir el estrés, haciendo que la persona busque apoyo emocional, planifique, se desahogue, reinterprete positivamente o acepte cada situación. Los mecanismos de evitación de afrontamiento, por otro lado, se caracterizan por ignorar o evitar el problema, negarlo, distanciarlo.

**Las estrategias centradas en el problema:** Tienen como objetivo la resolución de las situaciones o la realización de conductas que modifiquen la fuente de estrés. La persona se centra en hacer frente a la situación, buscando soluciones al problema que ha provocado la disonancia cognitiva. Desarrollar estrategias útiles para analizar las situaciones y buscar soluciones eficaces es una forma inteligente de afrontar estos retos con mayores garantías de éxito. Las estrategias de afrontamiento centradas en el problema se asocian típicamente con métodos para tratar el problema con el fin de reducir el estrés.

**Las estrategias centradas en las emociones:** Tienen como objetivo reducir o manejar el malestar emocional asociado o provocado por la situación. La persona busca la regulación de las consecuencias emocionales activadas por la presencia de la situación estresante. Si no funcionan o son insuficientes el primer tipo de estrategias, se pretende aminorar el impacto sobre el individuo. Este tipo de estrategias vienen configuradas por todas aquellas reacciones que no resuelven el problema en sí mismo, pero hacen sentir mejor a la persona en momentos de peligro o amenaza.

**Afrontamiento cognitivo:** Buscar un significado al suceso (comprenderlo), valorarlo de manera que resulte menos aversivo, o enfrentarlo mentalmente.

**Afrontamiento afectivo:** Centrarse en mantener el equilibrio afectivo, o aminorar el impacto emocional de la situación estresante.

**Afrontamiento conductual:** Afrontar la situación estresante de forma directa, a través de un proceso que optimice el resultado, o bien no reaccionar de ninguna manera, ni empleando ninguna estrategia de las anteriores.

**Atención Plena:** Es una práctica que consiste en ser consciente de lo que sucede en el momento presente, sin juzgar ni interpretar. También se conoce como mindfulness.

## Metodología

---

- **Participantes:** Personas mayores de edad.
- **Objetivos:**
  - *Objetivo general:* Fortalecer los mecanismos de afrontamiento resolutivos mediante el trabajo en herramientas prácticas que se adapten a las situaciones de crisis de las personas..
  - *Objetivos específicos:*
    - Desarrollar los mecanismos de afrontamiento resolutivos para aplicarlos en situaciones de la vida diaria.
    - Fortalecer la conciencia emocional y cognitiva en las acciones cotidianas para reconocerse de mejor forma.
    - Identificar formas adecuadas de enfrentar los problemas.
    - Orientar a la búsqueda de posibles soluciones.

## Detalle de la intervención

**Objetivo** (copiar y pegar a que objetivo específico se corresponde la sesión/actividad a proponerse – a cada objetivo específico le puede corresponder más de una sesión, pero todos los objetivos específicos deben estar incluidos en el plan de intervención)

- Fortalecer la conciencia emocional y cognitiva en las acciones cotidianas para reconocerse de mejor forma

**Sesión / actividad** (nombre)

1. Poner los pies en la tierra

**Contenidos** (colocar con guiones qué contenidos tendría la sesión)

- 

**Descripción general** (realizar una breve descripción de qué metodología se plantea utilizar para alcanzar el objetivo)

Se realiza una reunión presencial con los participantes, se inicia con un "Animómetro": Se abre un espacio para que las personas puedan escribir en un post it aquello cómo inician la jornada en una palabra, y ponerla en el animómetro. Luego, se entregan hojas de papel y se realiza un ejercicio en el que las personas puedan dibujar/garabatear/escribir cómo se han sentido en estas dos últimas semanas a nivel físico, cognitivo, emocional y social (5 minutos) y luego en otra hoja puedan poner cómo deseaban sentirse en estas áreas (5 minutos). Hay que explicar que al final de la 5ta sesión se volverá a usar esta información. Posterior a esto se menciona que los pensamientos y sentimientos difíciles pueden enganchar a las personas: desconectar del momento presente y cambiar el comportamiento, el cual aleja a las personas de sus valores y del tipo de persona que desea ser. Poner los pies en la tierra significa bajar el ritmo y volver a prestar atención al mundo que le rodea.

Luego se realiza el siguiente ejercicio: Respiración consciente. Escaneo corporal en una silla desde los pies a la cabeza.

**Materiales y recursos**

Uso de herramienta para medir bienestar subjetivo o PRE afrontamiento: (IASC, 2021)<sup>2</sup>  
Animómetro  
Facilitadora  
Papelotes  
Hojas  
Esferos  
Post it verde: pre  
Post it azul: post  
Refrigerios\*  
Manual "En tiempos de estrés, haz lo que importa" versión Latinoamérica:

<sup>2</sup> Revisar en <https://interagencystandingcommittee.org/sites/default/files/migrated/2021-12/IASC%20Common%20Monitoring%20and%20Evaluation%20Framework%20for%20Mental%20Health%20and%20Psychosocial%20Support%20in%20Emergency%20Settings-%20With%20means%20of%20verification%20%28Version%202.0%29%20%28Spanish%29.pdf> Página: 14 en adelante.

|   |  |   |  |
|---|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajar desde el enfoque de género para la prevención, detección y atención en casos de VBG.</li> <li>Incentivar a una convivencia comunitaria saludable libre de violencia desde la sororidad, apoyo entre pares e interculturalidad.</li> </ul> | <p>2. Desengancharte de pensamientos poco amables</p> <ul style="list-style-type: none"> <li></li> </ul> | <p>Para terminar, se realiza que una reflexión: la actualidad no permite que las personas puedan conectarse, el cuerpo siempre es olvidado y se toman medicinas en lugar de pensar en porqué me duele. Es importante invitar a volver a poner el cuerpo en escena. Y se hace el animómetro con otro post it para ver cómo finalizan la sesión (Revisar la sesión 1 de manual).</p> <p>Se realiza una reunión presencial con lxs participantes, se inicia con un "Animómetro": Se abre un espacio para que las personas puedan escribir en un post it aquello cómo inician la jornada en una palabra, y ponerla en el animómetro.</p> <p>Luego, en una hoja en blanco, doblar en 4 partes, creando una cruz. Poner en cada cuadrante los títulos: emocional, cognitivo, físico y social. Con un esfero de color azul se escribirán sólo los problemas, ejercicio: Escribir 5 cosas que te afectan a nivel - emocional, cognitivo, social y físico-. Se guarda esta hoja para trabajarla en otra sesión.</p> <p>Posterior, se conversa sobre los recuerdos del pasado, las creencias sobre ser débil o no ser una buena persona, la incertidumbre acerca del futuro u otros puede hacer que las personas se enganchen en estos pensamientos en loop. Es importante que las personas se den cuenta y pongan un nombre a esos pensamientos y sentimientos, esto ayudará a que se desenganchen de ellos.</p> | <p>Animómetro<br/>Facilitadora<br/>Papelotes<br/>Hojas<br/>Esferos<br/>Post it verde; pre<br/>Post it azul; post</p>                           |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Incentivar a una convivencia comunitaria saludable libre de violencia desde la sororidad, apoyo entre pares e interculturalidad.</li> </ul>  | <p>3. Actuar de acuerdo con los valores</p> <ul style="list-style-type: none"> <li></li> </ul>           | <p>Se termina la sesión generando reflexión sobre a importancia de desengancharse de esos pensamientos que suelen desmotivar en lugar de motivar. Y se hace el animómetro con otro post it para ver cómo finalizan la sesión (Revisar la sesión 2 de manual).</p> <p>Se realiza un taller presencial con metodología práctica-participativa en donde se realicen actividades con plenarias sobre los temas en cuestión, se inicia con un "Animómetro": Se abre un espacio para que las personas puedan escribir en un post it aquello cómo inician la jornada en una palabra, y ponerla en el animómetro.</p> <p>Luego se les pone una hoja a5 en la espalda pegada con cinta. Y se pide a las personas que caminen por el espacio a la voz de "Simona dice", pueden ir lento o rápido, saltar o agacharse, y luego Simona dirá: escribe algo bueno sobre cualquier persona</p>   | <p>Animómetro<br/>Facilitadora<br/>Papelotes<br/>Hojas<br/>Esferos<br/>Post it verde; pre<br/>Post it azul; post<br/>Marcadores de colores</p> |

|  |   |   |  |
|--|---|---|--|
| <p><i>grupalmente a las mujeres para la búsqueda de soluciones que les produzcan bienestar y paz.</i></p>                          |   | <p>en su espalda, si no le conoces escribe sobre la impresión que te genera, siempre positiva y buena. Así por lo menos unas 5 veces. Luego, las personas se sentarán y revisarán lo que les escribieron y con un marcador de color verde o azul, escribirán sus valores, los que reconocen que tienen y que son una base para desarrollar sus vidas. Luego meditar por unos minutos sobre la importancia de ser "amables con unx mismx".</p> <p>Se termina la sesión generando reflexión, se habla de la importancia de actuar con los valores y cómo estos contribuyen a nivel individual y comunitario. Y se hace el animómetro con otro post it para ver cómo finalizan la sesión (Revisar la sesión 3 de manual).</p>  |  |
| <p>4. Ser amable</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul> | <p>Se realiza un taller presencial con una metodología práctica, Luego del ejercicio pasado de la sesión 3, preguntarles ¿cómo se sienten?, luego retomar con el papel que tenían en la espalda escrito en el ejercicio de actuar de acuerdo con tus valores, leer y dibujar en la parte de atrás algo que se van a regalar, para abrazarse a sí mismxs. Este regalo debe ser pensando para el autocuidado.</p> <p>Bajo la pregunta: ¿cómo puedo ser amable con misx mismx?, se introduce el: "debo perdonarme, soy responsable de mis acciones no de las acciones de los otros, nada justifica lo que me hicieron, es momento de dar espacio a más situaciones en mi vida, soy más que esto".</p> <p>Luego, se inicia el plan de autocuidado: desde la identificación de aquellas cosas que afectan elaboradas en el ejercicio de desengancharse de la sesión 2, y qué estrategias grupales podrían encontrar a corto y mediano plazo, con su nivel económico y de tiempo, para cuidar de su físico, su mente, sus emociones y sus relaciones sociales. Con esfero azul escribieron problemas a nivel emocional, cognitivo, social y físico, ahora con otro color como rojo o negro poner posibles soluciones a esos problemas identificados, cosas posibles de lograr a corto plazo. Se motiva a la reflexión. Se retoma la dinámica inicial, se habla de cómo el plan de autocuidado es el puente entre cómo se han sentido y cómo se desean sentir, tener metas y horizontes claros para el cuidado de la salud en general es la clave.</p> | <p>Animómetro<br/>Facilitadora<br/>Papelotes<br/>Hojas<br/>Esferos<br/>Post it verde: pre<br/>Post it azul: post<br/>Marcadores de colores</p> |
| <p>• <i>Empoderar individual y grupalmente a las mujeres para la búsqueda de soluciones que les produzcan bienestar y paz.</i></p> |   |   |  |

|   |   |  |
|---|---|--|
| <p>Para finalizar, se reflexiona que no se trata de entrar en una onda positivista y romántica, sino de poder resaltar la resiliencia y aquellas cosas personales, familiares y comunitarias que les permite avanzar. Antes de pasar al animómetro, se pone música suave o sonidos de la naturaleza, se pide que se pongan de pie y cierren los ojos y se abrazen, y mientras se abrazan se digan aquellas cosas que leyeron en los papeles que les pusieron, que se digan cosas amables y dulces; luego que cuando al oír “3” en una cuenta regresiva, suelten sus brazos de forma fuerte, soltando todo y luego abran los ojos. Se hace el animómetro con otro post it para ver cómo finalizan la sesión (Revisar la sesión 4 de manual).</p> |   |  |
| <p>5. Dejar espacio</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul> | <p>Se realiza un taller presencial con una metodología práctica, y utilización de herramientas de atención plena: se emplea la técnica del escaneo corporal de la sesión 1 o de los 5 sentidos: 5 cosas que veo, 4 cosas que siento, 3 cosas que escucho, 2 cosas que puedo oler, 1 cosa que puedo saborear.</p> <p>Luego, se dividen a las personas en varios grupos y se les entrega un papelógrafo donde las personas deberán ingresar lo que le pasa a la persona de la historia que se va a leer, y luego deberán ponerle un nombre a lo que le sucede:</p> <p>“Ami ha sentido que no tiene muchas ganas de comer desde hace unas semanas y eso que le encantan las pastas y las arepas, también le ha costado mucho poder dormir. Se levanta sin energía y piensa en lo que dijeron en su trabajo: “habrá recortes y van a despedir a muchas personas”. Una amiga le recomendó ir a la iglesia y hablar, Ami fue, y durante las oraciones lloraba todo el tiempo y se fue. Un amigo le invitó a su casa a tomar, y Ami bebió hasta que perdió la conciencia, pero esa noche pudo dormir. Ami solía salir a bailar y ya no lo hace. Los pensamientos siguen ahí, le persiguen todo el tiempo. Cuando le preguntan: ¿cómo estás?, Ami responde: todo muy bien. Ami no sabe qué le sucede. Comenzó a poner videos en Youtube sobre meditación y ha logrado relajarse, aunque aún no sabe qué hacer con sus emociones”. Luego de que escriban lo que le sucede a Ami, deben escribir una forma en la que le ayudarían a Ami a que se</p> |
| <p>Uso de herramienta para medir bienestar subjetivo o afrontamiento: POST (IASC, 2021)<br/>Animómetro<br/>Facilitadora<br/>Papelotes<br/>Hojas<br/>Esferos<br/>Post it verde: pre<br/>Post it azul: post<br/>Marcadores de colores</p>   |   |  |

- *Empoderar individual y principalmente a las mujeres para la búsqueda de soluciones que les produzcan bienestar y paz.*
- *Trabajar desde el enfoque de género para la prevención, detección y atención en casos de VBG.*

|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
|  |  | <p>dé cuenta de lo que le sucede. Luego generen un plan de autocuidado para Ami.</p> <p>Otra forma de desengancharse de los pensamientos y sentimientos difíciles es dejando espacios para ellos, observar con curiosidad, ponerles nombre, centrar la atención en respirar y conectarse con el aquí y el ahora.</p> <p>Se termina la sesión generando reflexión sobre que el ritmo de la vida muchas veces deja poco espacio para conectarse con unx mismx, por eso es importante dejar espacio para conectar con los sentidos y enseñar a la mente a focalizar la atención. Y se hace el animómetro con otro post it para ver cómo finalizan la sesión (Revisar la sesión 5 de manual).</p> |  |
|--|--|---|--|

### Recursos<sup>3</sup>

---

| Recurso                 | Descripción  | Cantidad    | Valor unitario | Valor total |
|-------------------------|--------------|-------------|----------------|-------------|
| <b>Pliegos de papel</b> | Papelógrafos | 20 Unidades | 1,00           | 20,00       |
| <b>Materiales</b>       | Marcadores   | 5 cajas     | 5,00           | 25,00       |
| <b>Materiales</b>       | Lápices      | 2 cajas     | 2,00           | 4,00        |
| <b>Materiales</b>       | Esferos      | 2 cajas     | 5,00           | 10,00       |
|                         |              |             | <b>TOTAL</b>   | 59,00       |

### Resultados esperados

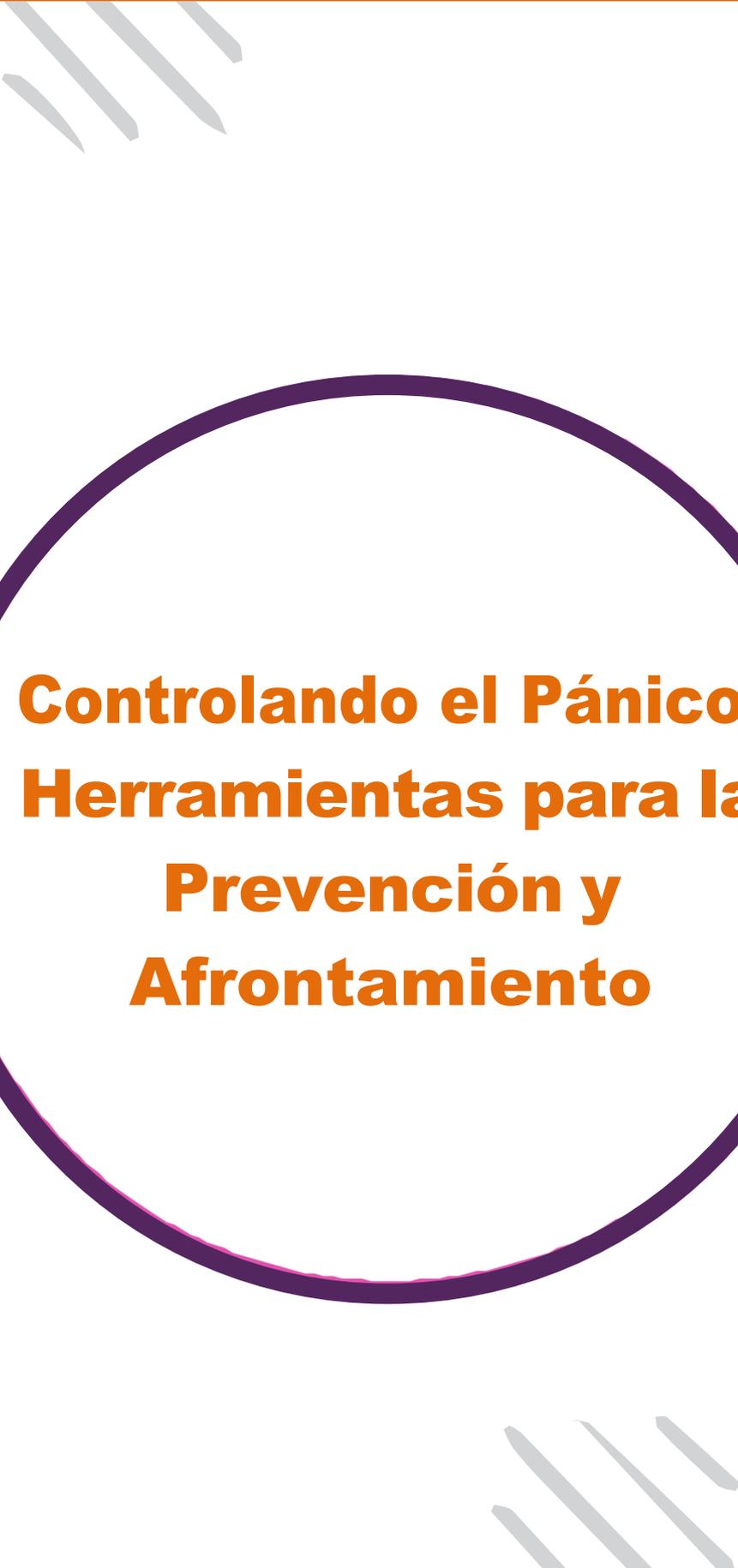
---

Dentro de los resultados esperados, se espera que se mejoren los mecanismos de afrontamiento resolutivos vs los evitativos, cada sesión tiene herramientas potentes que están enfocadas a la resolución de conflictos. La idea es que utilizando el manual de “En tiempos de estrés, haz lo que importa” las personas puedan tener recursos cognitivos, emocionales y conductuales para poder solventar los malestares y el estrés post traumático. La sensación de control y manejo sobre la propia vida es clave para la salud mental, sobre todo en personas que sienten que se les ha arrebatado todo o que han perdido mucho, restaurar la confianza en sí mismas es poder mejorar su bienestar.

Se espera que las personas logren identificar sus emociones y conductas, y planteen su propio plan de autocuidado, que se pueda renovar constantemente y sientan que va mejorando con el tiempo. Paralelamente, durante la intervención se espera que lxs participantes sean conscientes de sus estados de ánimo, tomando al principio y final cada sesión el animómetro y la escala Uso de herramienta para medir bienestar subjetivo o afrontamiento (IASC, 2021) grupal que se realizará la toma de la prueba, por al inicio y comparando con la toma final.

---

<sup>3</sup> Aproximación al costo real, puede variedad acorde a los materiales, cantidades y marcas.



# **Controlando el Pánico: Herramientas para la Prevención y Afrontamiento**

## ¿Sabías que existen diversas situaciones que pueden producir miedo, estrés, ansiedad y angustia?

Aquí tienes algunas situaciones comunes y las reacciones que pueden generar:

**Cambio de entorno:** Adaptarse a un nuevo lugar, cultura y personas puede ser abrumador y generar ansiedad por lo desconocido.

**Inseguridad:** Experimentar situaciones de violencia, discriminación o persecución puede generar miedo y estrés.

**Separación de seres queridos:** Dejar atrás a familiares y amigos puede causar angustia y sentimientos de soledad.

**Problemas legales:** Enfrentar obstáculos legales puede generar sensación de indefensión.

**Dificultades económicas:** La falta de recursos económicos para cubrir necesidades básicas puede causar preocupación constante.

**Incertidumbre sobre el futuro:** No saber qué deparará el futuro en términos de empleo o vivienda puede causar angustia y preocupación constante.

**Adaptación:** dejar atrás amigos, familiares y adaptarse a un nuevo entorno con personas nuevas puede causar inseguridad en el nuevo entorno.

## Identifiquemos la diferencia entre una situación de estrés vs un ataque de pánico.

| Situación de Estrés  | Ataque de Pánico  |
|--|---|
| Es una respuesta emocional y física ante situaciones difíciles, demandantes o amenazantes, suelen tener una intensidad controlable. Además, se distingue porque crece de manera gradual. | Es un episodio repentino e intenso de miedo o malestar extremo que alcanza su máxima intensidad en minutos. Es decir: Se trata de un disparo erróneo del "sistema del miedo". Y a veces resulta difícil de regular. |

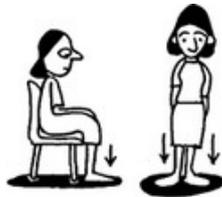
## ¿CÓMO PODEMOS AFRONTARLO?

En ocasiones nuestros sentimientos y experiencias son tan dolorosos e intensos que parecen una tormenta. Lo primero que debes hacer es darte cuenta de cómo te sientes y de lo que estás pensando. Después, debes BAJAR EL RITMO y CONECTAR con tu cuerpo:

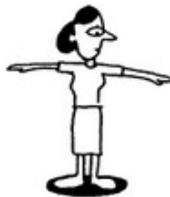
1. Respira más despacio, vacía completamente tus pulmones, luego deja que se llenen otra vez lo más lentamente posible.



2. Presiona lentamente el suelo con los pies, de ser posible toma asiento para realizarlo.



3. Estira lentamente los brazos.



- Fíjate en el lugar donde estás. ¿Puedes reconocer cinco cosas que te rodean? ¿Puedes describirlas?
- El siguiente paso es tocar cuatro objetos o superficies que tengas cerca. ¿Puedes percibir el tacto que tiene?
- Ahora, ¿puedes oír tres cosas diferentes? ¿Qué son?
- Respira profundamente. ¿Puedes identificar dos olores diferentes?
- Finalmente, a través de una bebida o alimento préstale atención a su sabor, realízalo tan despacio como puedas.

---

Si has realizado el ejercicio podrás fijarte que hay pensamientos y sentimientos difíciles que a veces aparecen, pero también hay un mundo a nuestro alrededor el cual podemos apreciar. Practica diariamente estos ejercicios para ayudarte a conectar con la vida y desengancharte de aquellos pensamientos y sentimientos que resultan difíciles.

¡Prepárate! los síntomas del ataque de pánico pueden variar, pero los principales que puedes identificar son:

- Miedo a la pérdida de control
- Visión intermitente
- Hiperventilación
- Palpitaciones
- Dolor en el pecho
- Dolor de cabeza
- Sudoración
- Temblores
- Escalofríos
- Mareos



---

TODOS LOS SERVICIOS DE CARE SON GRATUITOS

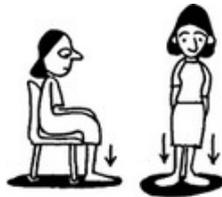
## ¿CÓMO PODEMOS AFRONTARLO?

En ocasiones nuestros sentimientos y experiencias son tan dolorosos e intensos que parecen una tormenta. Lo primero que debes hacer es darte cuenta de cómo te sientes y de lo que estás pensando. Después, debes BAJAR EL RITMO y CONECTAR con tu cuerpo:

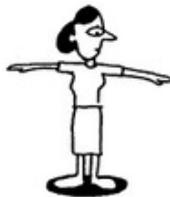
1. Respira más despacio, vacía completamente tus pulmones, luego deja que se llenen otra vez lo más lentamente posible.



2. Presiona lentamente el suelo con los pies, de ser posible toma asiento para realizarlo.



3. Estira lentamente los brazos.



- Fíjate en el lugar donde estás. ¿Puedes reconocer cinco cosas que te rodean? ¿Puedes describirlas?
- El siguiente paso es tocar cuatro objetos o superficies que tengas cerca. ¿Puedes percibir el tacto que tiene?
- Ahora, ¿puedes oír tres cosas diferentes? ¿Qué son?
- Respira profundamente. ¿Puedes identificar dos olores diferentes?
- Finalmente, a través de una bebida o alimento préstale atención a su sabor, realízalo tan despacio como puedas.

---

Si has realizado el ejercicio podrás fijarte que hay pensamientos y sentimientos difíciles que a veces aparecen, pero también hay un mundo a nuestro alrededor el cual podemos apreciar. Practica diariamente estos ejercicios para ayudarte a conectar con la vida y desengancharte de aquellos pensamientos y sentimientos que resultan difíciles.

¡Prepárate! los síntomas del ataque de pánico pueden variar, pero los principales que puedes identificar son:

- Miedo a la pérdida de control
- Visión intermitente
- Hiperventilación
- Palpitaciones
- Dolor en el pecho
- Dolor de cabeza
- Sudoración
- Temblores
- Escalofríos
- Mareos

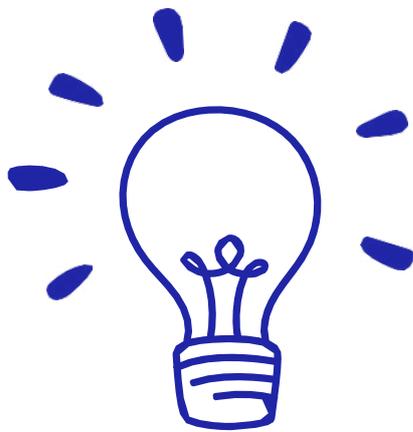


---

TODOS LOS SERVICIOS DE CARE SON GRATUITOS

## VOLVIENDO A RETOMAR EL CONTROL DE MI VIDA

Muchas veces las personas nos vemos confrontadas con situaciones estresantes y adversidades que generan una sensación de agotamiento, desánimo y disminuyen las ganas y la fuerza para realizar actividades de la vida diaria.



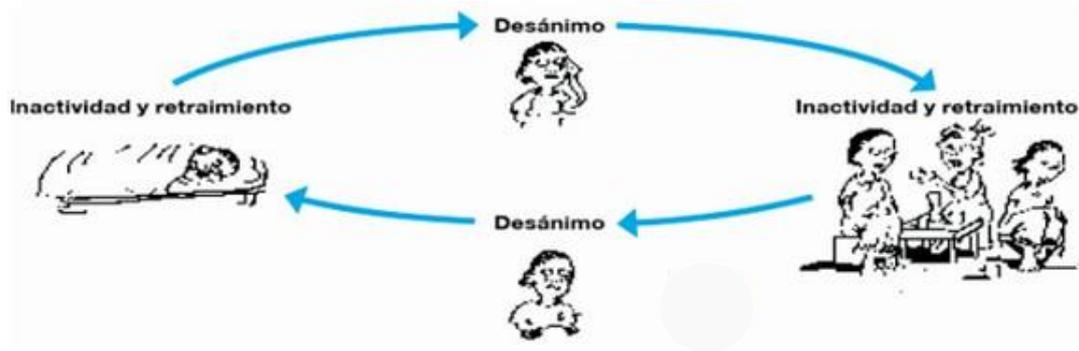
Experimentar desánimo, angustia o falta de satisfacción en actividades que usualmente disfrutábamos es común cuando hemos pasado por alguna o algunas situaciones difíciles, sin embargo, estas suelen irse con el tiempo y poco a poco las personas deberíamos volver a cómo estábamos antes de experimentar esa o esas situaciones dolorosas.

### **Pero ¿hasta cuánto tiempo es “normal” sentirme así?**

Cada persona tiene su forma de vivir y experimentar lo que le sucedió, y algunas requerimos más o menos tiempo de acuerdo con las herramientas internas que tengamos para afrontar los problemas y las adversidades. Volviendo a retomar el control de mi vida Muchas veces las personas nos vemos confrontadas con situaciones estresantes y adversidades que generan una sensación de agotamiento, desánimo y disminuyen las ganas y la fuerza para realizar actividades de la vida diaria.

Es común que las personas que nos hemos visto expuestas a aflicciones, pérdidas, experimentemos cambios en nuestro ánimo y que nos cansemos fácilmente. Con el tiempo, si el ánimo no mejora, comenzamos a sentir falta de energía y de motivación para hacer cosas que solíamos hacer fácilmente.

# ES IMPORTANTE IDENTIFICAR CUANDO NOS ENCONTREMOS EN EL: CICLO DE LA INACTIVIDAD



Para romper este ciclo, las personas necesitamos empezar otra vez a hacer cosas, aun cuando no nos sintamos con ganas de hacerlo.

Recuerda: muchas personas no comenzamos a sentirnos mejor hasta que nos ponemos en actividad.

Con frecuencia las personas pensamos: "Voy a empezar de nuevo a hacer cosas cuando me sienta mejor". O pensamos que sentirse con energía lleva a estar activo, cuando en realidad estar activo lleva a sentirse con energía.

---

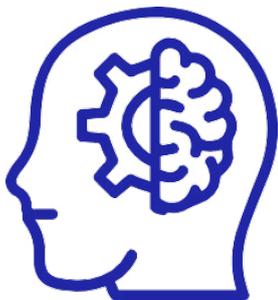
Si estos signos de inactividades persisten por mucho tiempo, es importante buscar ayuda para el acompañamiento en la salida del ciclo.

## ES IMPORTANTE IDENTIFICAR CUANDO NOS ENCONTREMOS EN EL: CICLO DE LA INACTIVIDAD

- ✓ Identificar actividades en las que quisiera participar nuevamente (en el hogar, comunidad, iglesia, etc.).

- ✓ Dividir las actividades en pasos pequeños. Ejemplo: "limpiar toda la casa o departamento" podría ser una tarea muy grande cuando no sentimos ánimos y fuerza. Dividir esta tarea escogiendo pequeñas secciones del departamento o de la casa para limpiar (por ejemplo, la cocina, el dormitorio, etc.) hace que sea más manejable y realizable la tarea.

- ✓ Programar las tareas. Puede ser útil usar alarmas en su teléfono (si tiene uno), coordinar las tareas con actividades comunitarias o la hora de las comidas, o pedirle a un amigo o a un miembro de la familia que se lo recuerde.

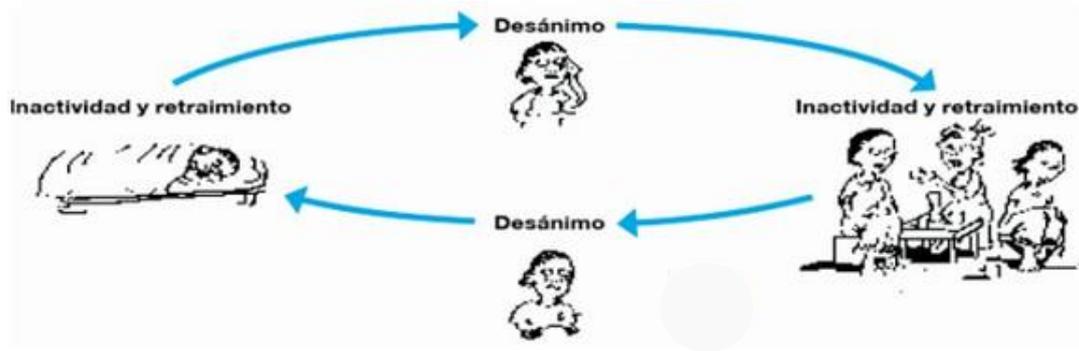


Nuestras mentes suelen quedarse enganchadas a pensamientos que, en lugar de animarnos, nos generan más dolor y angustia. Es importante poner los pies en la tierra, y desengancharnos de estos pensamientos que no nos dejan avanzar, dejar espacio para recobrar la sensación de control de nuestras vidas y ser amables con nosotras mismas.

Nadie está preparado para vivir situaciones duras y complejas, y muchas cosas que nos han pasado no deberían haber sucedido, pero, con las herramientas adecuadas y en compañía de las personas que queremos como nuestra familia o amistades podemos aprender a vivir mejor con aquello que nos ha pasado.



# ES IMPORTANTE IDENTIFICAR CUANDO NOS ENCONTREMOS EN EL: CICLO DE LA INACTIVIDAD



Para romper este ciclo, las personas necesitamos empezar otra vez a hacer cosas, aun cuando no nos sintamos con ganas de hacerlo.

Recuerda: muchas personas no comenzamos a sentirnos mejor hasta que nos ponemos en actividad.

Con frecuencia las personas pensamos: "Voy a empezar de nuevo a hacer cosas cuando me sienta mejor". O pensamos que sentirse con energía lleva a estar activo, cuando en realidad estar activo lleva a sentirse con energía.

---

Si estos signos de inactividades persisten por mucho tiempo, es importante buscar ayuda para el acompañamiento en la salida del ciclo.

| <u>Área</u>                                | <u>Pregunta</u>   | <u>Respuesta (espacio para escribir la información recogida)</u> | <u>Nivel de riesgo asignado a partir de las respuestas obtenidas</u> | <u>Acción dentro del sistema</u>      | <u>Derivación interna según el nivel de riesgo</u> | <u>Acción a Realizar</u>   |
|--|---|--|--|---------------------------------------|--|--|
| Protección Legal y/o Física: Documentación | ¿Con qué tipo de documentación de identidad cuenta usted? | Cédula ecuatoriana vigente/vencida                               | Bajo   | Seguir a la siguiente <b>sub-área</b> | No amerita derivación                              | No Aplica  |
|  |   | Pasaporte vencido  | Medio  | Seguir a la siguiente <b>pregunta</b> | Área Legal   | <b>Atención:</b> Asesoría en gestión de documentos de identidad. <b>Referencia Externa:</b> Evaluar la posibilidad de remitir a socios locales que brinden PTM para el pago del documento. |
|  |   | Cédula del país de origen vigente/vencida                        | Alto   | Seguir a la siguiente <b>sub-área</b> | Área Legal   | <b>Atención:</b> Asesoría en gestión de documentos de identidad. <b>Referencia Externa:</b> Evaluar la posibilidad de remitir a socios locales que brinden PTM para el pago del documento. |
|  |   | Partida de nacimiento  | Alto   | Seguir a la siguiente <b>sub-área</b> | Área Legal   | <b>Atención:</b> Asesoría en gestión de documentos de identidad. <b>Referencia Externa:</b> Evaluar la posibilidad de remitir a socios locales que brinden PTM para el pago del documento. |
|  |   | Denuncia de pérdida de documentos                                | Alto   | Seguir a la siguiente <b>sub-área</b> | Área Legal   | <b>Atención:</b> Asesoría en gestión de documentos de identidad. <b>Referencia Externa:</b> Evaluar la posibilidad de remitir a socios locales que brinden PTM para el pago del documento. |



|  |  |   |       |                                       |   |   |
|--|--|---|-------|---------------------------------------|---|---|
|  |  | <p>No presenta ninguna sensación de inseguridad en la casa o comunidad</p>  | Bajo  | Seguir a la siguiente <b>pregunta</b> | No amerita derivación   | No Aplica   |
|  |  | <p>Experimentó una situación de agresión física o amenaza en el pasado, y ya no se encuentra cerca de los factores que ocasionaron el daño.</p>   | Bajo  | Seguir a la siguiente <b>pregunta</b> | No amerita derivación   | No Aplica   |
|  |  | <p>La persona ha recibido agresiones físicas o amenazas en contra de su integridad física por alguien de su entorno familiar, comunitario, educativo o laboral, los factores que ocasionan el daño aún se encuentran en el entorno de la persona, pero ya se tomaron medidas de protección.</p> | Medio | Seguir a la siguiente <b>pregunta</b> | <p>Área Legal y Área psicosocial <b>sólo si</b> es mujer o persona LGBTIQ+ SVBG o en riesgo de VBG.</p> | <p><b>Atención:</b> Asesoría Legal para obtener medidas de protección. <b>Referencia Interna y/o Externa:</b> Acompañamiento psicosocial en caso de ser SVBG o en riesgo de VBG. <b>Referencia Externa:</b> Acudir a la Unidad de Policía Comunitaria más cercana para solicitar activación botón de seguridad, acompañamiento pedir medidas de protección y/o reintegro a su domicilio. Acudir a Junta Cantonal de Protección de Derechos, Tenencia Política, Comisaría o Intendencia para solicitar medidas de protección de manera verbal o con una redacción de los hechos con la asistencia jurídica del área legal. La defensoría del pueblo realiza el seguimiento de las medidas. De ser posible en su ciudad, referir a socios con patrocinio legal para una mejor asistencia.</p> |

|  |   |  |             |  |  |   |
|--|---|--|-------------|--|--|---|
| <p>Protección Legal y/o Física:<br/>Discriminación y Xenofobia</p> | <p>¿Usted se siente inseguro/a en la casa o comunidad? (Actual persecución / violencia a causa de nacionalidad, etnia y/o religión en la comunidad)</p> | <p>La persona recibió agresiones físicas o recibió amenazas en contra de su integridad física en los últimos días por alguien de su entorno familiar, comunitario, educativo o laboral, las agresiones o amenazas son repetitivas y se dan debido a su raza, etnia, nacionalidad, estatus migratorio, no está recibiendo orientación ni acompañamiento de ninguna institución pública u ONG.</p> | <p>Alto</p> | <p>Seguir a la siguiente <b>pregunta</b></p> | <p>Área Legal y Área Psicosocial. <b>Sólo si</b> es mujer o persona LGBTIQ+ SVBG o en riesgo de VBG.</p> | <p><b>Atención:</b> Asesoría en material de regularización migratoria. <b>Referencia Externa:</b> Evaluar la posibilidad de remitir a socios locales que brinden PTM para el pago del documento. <b>Referencia Interna :</b> Acompañamiento Psicosocial en caso de ser SVBG o SVBG. <b>Externa:</b> Acudir a la Unidad de Policía Comunitaria más cercana para solicitar activación botón de seguridad, acompañamiento pedir medidas de protección y/o reintegro a su domicilio. Acudir a Junta Cantonal de Protección de Derechos, Tenencia Política, Comisaría o Intendencia para solicitar medidas de protección de manera verbal o con una redacción de los hechos con la asistencia jurídica del área legal. La defensoría del pueblo realiza el seguimiento de las medidas. De ser posible en su ciudad, referir a socios con patrocinio legal para una mejor asistencia.</p> |
|--|---|--|-------------|--|--|---|

|  |   |   |              |  |  |   |
|--|---|---|--------------|--|--|---|
|  |   | <p>Presenta otras necesidades específicas (mujer sola y/o SVBG, NNA no acompañado/a-separado/a, persona SVT, persona de la comunidad LGBTQ+ y SVBG, persona sobreviviente de trata humana) que incrementan los riesgos de protección.</p>   | <p>Alto</p>  | <p>Seguir a la siguiente <b>pregunta</b></p> | <p>Trabajo Social (casos para referir externamente que no apliquen a la población objetivo de la organización ni del proyecto) y Área psicosocial <b>sólo si</b> es mujer o persona LGBTQ+ SVBG o en riesgo de VBG. Área legal <b>sólo si</b> se señalan vulneración de derechos que requieran de asesoría o asistencia jurídica</p> | <p><b>Atención:</b> Primera Ayuda Psicológica en caso de necesitarse. <b>Referencia Externa:</b> A organizaciones que trabajen con NNAs, SVT, sobrevivientes de trata humana (en caso de no hacerlo en la organización). <b>Referencia Interna y/o Externa:</b> Acompañamiento psicosocial a persona SVBG o en riesgo de VBG.</p> |
|  |   | <p>La persona no presenta dificultades mayores en alimentarse mínimo tres veces al día. El lugar donde se encuentra o su medio de vida le permite tener alimentación de forma regular</p>   | <p>Bajo</p>  | <p>Seguir a la siguiente <b>pregunta</b></p> | <p>No amerita derivación</p>   | <p>No Aplica</p>  |
| <p>Protección Legal y/o Física:<br/>Necesidades básicas - Alimentación</p> | <p>¿Tienen dificultades para cubrir el tema de alimentos?</p> | <p>Al momento de la entrevista la persona tiene dificultades contingentes para la cobertura de sus necesidades alimentarias, pero han sido referida a otras áreas o instituciones para recibir asesoría, asistencia para resolver el tema de alimentación con algún voucher o entrega en especie.</p> | <p>Medio</p> | <p>Seguir a la siguiente <b>pregunta</b></p> | <p>Área Trabajo Social</p>   | <p><b>Atención:</b> Estudio de caso Social. Referencia externa: Organizaciones que trabajen con PMA u organizaciones que brinden asistencia alimentaria.</p>  |



|                                       |  |  |       |                                       |  |  |   |
|---------------------------------------|--|--|-------|---------------------------------------|--|--|---|
| Física:<br>Necesidades básicas - WASH | el acceso a agua, saneamiento e higiene? | El lugar donde vive no cuenta con cuenta con baño privado para sí misma/o y/o su grupo familiar. | Medio |                                       |  | <p><b>Atención:</b> Estudio de caso Social. Orientación para prevenir posibles riesgos de protección por compartir el baño con más personas. <b>Referencia externa:</b> Organizaciones que trabajen temas de WASH.</p> |   |
|                                       |  |  | Bajo  | Seguir a la siguiente <b>pregunta</b> | No amerita derivación  |  | No Aplica   |
|                                       |  |  | Medio | Seguir a la siguiente <b>pregunta</b> | Área Trabajo Social  |  | <b>Atención:</b> Estudio de caso Social.  |
|                                       |  |  | Medio | Seguir a la siguiente <b>pregunta</b> | Área Trabajo Social Y Área Psicosocial sólo si es mujer o persona LGBTIQ+ SVBG o en riesgo de VBG. |  | <b>Atención:</b> Estudio de caso Social. <b>Referencia Interna y Externa:</b> Gestión de caso SVBG o en riesgo de VBG para valoración de PTM. |

|                                       |  |  |           |                                |  |  |
|---------------------------------------|--|--|-----------|--------------------------------|--|--|
| Protección Legal y/o Física: Vivienda | ¿Cuenta con un espacio de vivienda? (Alojamiento temporal -albergue- y vivienda arrendada) | Riesgo de desalojo   | Alto      | Seguir a la siguiente pregunta | Área Trabajo Social y Área Legal   | <b>Atención: Estudio de caso Social. Referencia Interna y Externa:</b> Asesoría Legal para determinar si es se configura en un desalojo ilegal y arbitrario. Derivación a socias que brinden patrocinio legal o a la Defensoría del Pueblo ante vulneración de derechos constitucionales y afectar a personas parte de grupos de atención prioritaria. |
|                                       |  | La persona se encuentra en situación de calle, han sido referidas para recibir alojamiento y alimentación emergentes, pero no cuentan con un plan de salida.                                   | Alto      | Seguir a la siguiente pregunta | Área Trabajo Social  | <b>Atención: Estudio de caso Social. Referencia externa:</b> Organizaciones que cuenten con apoyo a personas en situación de calle - albergues de ONGs o estatales/municipales.  |
|                                       |  | Riesgo de inundación, colapso/ derrumbe  | Alto      | Seguir a la siguiente pregunta | Área Trabajo Social  | <b>Atención:</b> Estudio de caso Social.   |
|                                       |  | Situación de calle, la persona y/o la familia se encuentran en situación de calle, no han sido referidas para recibir alojamiento y alimentación emergentes, no cuentan con un plan de salida. | Emergente | Seguir a la siguiente sub-área | Área Trabajo Social y Área Psicosocial sólo si es mujer o persona LGBTIQ+ SVBG o en riesgo de VBG. | <b>Atención: Estudio de caso Social. Referencia Interna y Externa:</b> Gestión de caso SVBG o en riesgo de VBG para valoración de PTM.   |
|                                       |  | No hay niñas, niños y adolescentes en el grupo familiar.   | Bajo      | Seguir a la siguiente área     | No amerita derivación  | No Aplica  |
|                                       |  | Niña, niño y/o adolescente que se encuentra con sus tutoras/es legales.  | Bajo      | Seguir a la siguiente pregunta | No amerita derivación  | No Aplica  |

|   |   |  |             |                                       |  |   |
|---|---|--|-------------|---------------------------------------|--|---|
| <p>Protección Legal y/o Física: Niñas, niños y adolescentes</p> | <p>Identificar si es niña, niño o adolescente no acompañada/o o separada/o</p>              | <p>Niña, niño y/o adolescente que no se encuentra con sus tutoras/es legales, pero si con familiares con quienes se puede comprobar el vínculo filial: NNA separada/o.</p> | <p>Alto</p> | <p>Seguir a la siguiente pregunta</p> | <p>Área Trabajo Social</p>   | <p><b>Atención:</b> Estudio de caso Social. <b>Referencia interna:</b> Asesoría legal y asistencia jurídica sobre medidas de protección ante Junta Cantonal y Juzgados de la Niñez y Adolescencia. <b>Referencia Externa:</b> Entregar la información en un documento de derivación para el socio cooperante del MIES para que se active la ruta de protección local.</p> |
|   |   | <p>Niña, niño y/o adolescente que no se encuentra con sus tutoras/es legales, ni con familiares: NNA no acompañada/o.</p>  | <p>Alto</p> | <p>Seguir a la siguiente pregunta</p> | <p>Área Trabajo Social</p>   | <p><b>Atención:</b> Estudio de caso Social. <b>Referencia Externa:</b> Entregar la información en un documento de derivación para el socio cooperante del MIES para que se active la ruta de protección local.</p>  |
|   |   | <p>Niña, niño y/o adolescente que se encuentra en unión temprana: NNA no acompañada/o.</p>   | <p>Alto</p> | <p>Seguir a la siguiente pregunta</p> | <p>Área Trabajo Social y Área Psicosocial sólo si es adolescente mujer o adolescente LGBTQ+ en unión temprana.</p> | <p><b>Atención:</b> Estudio de caso Social. <b>Referencia Externa:</b> Entregar la información en un documento de derivación para el socio cooperante del MIES para que se active la ruta de protección local.</p>  |
|   |   | <p>niñas, niños y adolescentes en el grupo familiar</p>  | <p>Bajo</p> | <p>Seguir a la siguiente pregunta</p> | <p>No amerita derivación</p>   | <p>No Aplica</p>  |
| <p>Educación: Niñas, niños y adolescentes</p>                   | <p>En caso de tener niñas, niños y adolescentes en el grupo familiar, ¿se encuentran va</p> | <p>Las/os niñas, niños y adolescentes del grupo familiar se encuentran escolarizadas/os o ya se encuentran referidas/os para escolarizarse.</p>                            | <p>Bajo</p> | <p>Seguir a la siguiente pregunta</p> | <p>No amerita derivación</p>   | <p>No Aplica</p>  |

|                 |   |  |       |                                       |                       |   |
|-----------------|---|--|-------|---------------------------------------|-----------------------|---|
| adolescentes    | estudiando?   | Las/os niñas, niños y adolescentes del grupo familiar no se encuentran escolarizadas/os y todavía no se encuentran referidas/os para escolarizarse.  | Alto  | Seguir a la siguiente <b>pregunta</b> | Área Trabajo Social   | Atención: Estudio de caso Social. Referencia Externa: Remitir a organizaciones de terreno que trabajen inserción escolar. |
|                 |   | Nunca ha vivido una situación de violencia.  | Bajo  | Seguir a la siguiente <b>pregunta</b> | No amerita derivación | No Aplica   |
|                 |   | Sí, ocurrió en el pasado y ya no está cerca de la/las personas agresoras   | Bajo  | Seguir a la siguiente <b>pregunta</b> | Área Psicosocial      | <b>Referencia Interna:</b> Área psicosocial - dispositivo grupal "círculo de mujeres".                                    |
|                 |   | Sí, ocurrió durante los últimos meses y ya no se encuentra con la/las personas agresoras, además ha recibido o recibe asesoría legal, acompañamiento psicosocial entre otros servicios en ONGs y/o instituciones del estado    | Medio | Seguir a la siguiente <b>pregunta</b> | Área Psicosocial      | <b>Referencia Interna:</b> Área psicosocial - dispositivo grupal "círculo de mujeres".                                    |
|                 | Durante los últimos meses, ¿usted ha vivido algún tipo de violencia: física, emocional (psicológica), patrimonial u otra por parte de alguna persona en su entorno? | Sí, ocurrió durante los últimos meses y se encuentra todavía con la/las personas agresoras, está iniciando el proceso de asesoría legal, acompañamiento psicosocial entre otros servicios en ONGs y/o instituciones del estado | Medio | Seguir a la siguiente <b>pregunta</b> | Área Psicosocial      | <b>Referencia Interna:</b> Área psicosocial - dispositivo grupal "círculo de mujeres".                                    |
| Mujeres adultas |   |  |       |                                       |                       |   |



|                 |  |   |      |                                       |  |   |
|-----------------|--|---|------|---------------------------------------|--|---|
| Mujeres adultas | Durante los últimos meses, ¿usted ha vivido algún tipo de violencia sexual por parte de alguna persona en su entorno? Incluye: <u>Explotación y Abuso Sexual</u> | Sí, además identifica que es un caso de trata humana. | Alto | Seguir a la siguiente <b>pregunta</b> | Área Psicosocial, Área Médica y Área Legal | <p><b>Gestión de caso emergente:</b> Acompañamiento Psicosocial y gestión de caso emergente.</p> <p><b>Referencia Interna:</b> Área psicosocial - dispositivo grupal "círculo de mujeres" y, Asesoría Legal y asistencia jurídica para la Activación de la Ruta de Protección y comentar lo que implica un proceso penal. <b>Referencia Interna y/o Externa:</b> Atención de Salud-SSR. <b>Referencia externa:</b> remitir a socios que brinden Patrocinio Legal ya que se está frente a delitos que deben ser denunciados en Fiscalía.</p> |
|-----------------|--|---|------|---------------------------------------|--|---|



|  |   |   |       |                                |   |   |
|--|---|---|-------|--------------------------------|---|---|
| Personas de la diversidad de sexo genérica | ¿Usted o algún miembro de su familia se siente inseguro/a en la casa o comunidad? (Actual persecución / violencia a causa de identidad de género, orientación de género, expresión de género) | La persona recibió agresiones físicas o amenazas en contra de su integridad física por alguien de su entorno familiar, comunitario, educativo o laboral, los factores que ocasionan el daño aún se encuentran en el entorno de la persona, pero ya se tomaron medidas de protección.  | Medio | Seguir a la siguiente pregunta | Área Legal y Área psicosocial <b>sólo si</b> es persona LGBTQ+ SVBG o en riesgo de VBG. | <b>Atención:</b> Asesoría Legal para obtener medidas de protección. <b>Referencia Interna y/o Externa:</b> Acompañamiento psicosocial en caso de ser SVBG o en riesgo de VBG. <b>Referencia Externa:</b> A socia que brinde patrocinio legal para revisión de medidas de protección en caso de ser necesario.   |
|  |   | La persona recibió agresiones físicas o recibió amenazas en contra de su integridad física en los últimos días por alguien de su entorno familiar, comunitario, educativo o laboral, las agresiones o amenazas son repetitivas y se dan debido a identidad de género, orientación de género y/o expresión de género, no está recibiendo orientación ni acompañamiento de ninguna institución pública u ONG. | Alto  | Seguir a la siguiente pregunta | Área Legal y Área psicosocial <b>sólo si</b> es persona LGBTQ+ SVBG o en riesgo de VBG. | <b>Gestión de caso:</b> Acompañamiento Psicosocial y gestión de caso 6 sesiones. <b>Referencia Interna:</b> Área psicosocial - dispositivo grupal "círculo de apoyo". <b>Atención Interna:</b> Asesoría Legal y asistencia jurídica para la activación de la Ruta de Protección y comentar que implica un proceso penal en el caso de delitos de lesiones, delito de discriminación u odio. Referencia externa: |
|  |   | Nunca ha vivido una situación de violencia.   | Bajo  | Seguir a la siguiente pregunta | No amerita derivación   | No Aplica   |
|  |   | Sí, fue hace algunos meses y recibió atención médica, legal y/o psicosocial   | Bajo  | Seguir a la siguiente pregunta | Área Psicosocial  | <b>Referencia Interna:</b> Área psicosocial - dispositivo grupal "círculo de apoyo".  |

|   |   |   |   |   |  |   |
|---|---|---|---|---|--|---|
| <p>Personas de la diversidad sexo genérica</p>                  | <p>Durante los últimos meses, ¿usted ha vivido algún tipo de violencia sexual por parte de alguna persona en su entorno? Incluye: <u>Explotación y Abuso Sexual</u></p> | <p>Sí, fue hace algunos meses y no recibí atención médica, legal y/o psicossocial</p> | <p>Alto</p>   | <p>Seguir a la siguiente <b>pregunta</b></p>  | <p>Área Psicossocial, Área Médica y Área Legal</p> | <p><b>Gestión de caso emergente:</b> Acompañamiento Psicossocial y gestión de caso emergente.<br/><b>Referencia Interna:</b> Área psicossocial - dispositivo grupal "círculo de apoyo" y Asesoría Legal y asistencia jurídica para la Activación de la Ruta de Protección y comentar lo que implica un proceso penal. <b>Referencia Interna y/o Externa:</b> Atención de Salud-SSR. <b>Referencia externa:</b> remitir a socios que brinden Patrocinio Legal ya que se está frente a delitos que deben ser denunciados en Fiscalía.</p> |
| <p>Sí, además identifica que es un caso de trata humana.</p>    | <p>Alto</p>   | <p>Seguir a la siguiente <b>pregunta</b></p>  | <p>Área Psicossocial, Área Médica y Área Legal</p>          | <p><b>Gestión de caso emergente:</b> Acompañamiento Psicossocial y gestión de caso emergente.<br/><b>Referencia Interna:</b> Área psicossocial - dispositivo grupal "círculo de mujeres", Asesoría Legal y Protección y comentar lo que implica un proceso penal. <b>Referencia Interna y/o Externa:</b> Atención de Salud-SSR. <b>Referencia externa:</b> remitir a socios que brinden Patrocinio Legal ya que se está frente a delitos que deben ser denunciados en Fiscalía.</p> |  |   |
| <p>Trabajo Sexual - Sexo transaccional - Explotación Sexual</p> | <p>Emergente</p>  | <p>Seguir a la siguiente <b>pregunta</b></p>  | <p>Área Trabajo Social, Área Psicossocial y Área Médica</p> | <p><b>Atención:</b> Estudio social. <b>Referencia Interna:</b> Área psicossocial - dispositivo grupal "círculo de mujeres" o "círculo de apoyo". <b>Atención:</b> Atención Médica-SSR.</p>  |  |   |

|  |   |   |       |                                |                                   |  |
|--|---|---|-------|--------------------------------|-----------------------------------|--|
| Personas adultas mayores: Solas o con niñas, niños y adolescentes a su cargo | ¿Cuenta usted con redes de apoyo dentro de la comunidad donde vive? | No se identifica que es una persona adulta mayor sola o con niñas, niños y adolescentes a su cargo.               | Bajo  | Seguir a la siguiente pregunta | No amerita derivación             | No Aplica  |
|  |   | Sí, tiene una red de apoyo en la comunidad. Incluye gestiones con otras ONGs y servicios locales.                 | Bajo  | Seguir a la siguiente pregunta | No amerita derivación             | No Aplica  |
|  |   | No tiene una red de apoyo en la comunidad. Tampoco se han realizado gestiones con otras ONGs y servicios locales. | Alto  | Seguir a la siguiente pregunta | Área Trabajo Social               | Atención: Estudio de caso Social.                            |
| Salud  | Usted o alguien del grupo familiar, ¿tiene alguna discapacidad?     | Ni la persona ni ningún miembro del grupo familiar tiene discapacidad.  | Bajo  | Seguir a la siguiente pregunta | No amerita derivación             | No Aplica  |
|  |   | Tiene discapacidad y cuenta con certificación (carné) emitido por MSP   | Medio | Seguir a la siguiente pregunta | Área Trabajo Social y Área Médica | Atención: Estudio de caso Social. Atención: Atención Médica. |
|  |   | Tiene discapacidad y no cuenta con certificación (carné) emitido por MSP  | Alto  | Seguir a la siguiente pregunta | Área Trabajo Social y Área Médica | Atención: Estudio de caso Social. Atención: Atención Médica  |
| Salud  | ¿Usted tiene alguna necesidad específica en salud?                  | Ni la persona ni ningún miembro del grupo familiar presenta una necesidad específica en salud                     | Bajo  | Seguir a la siguiente pregunta | No amerita derivación             | No Aplica  |
|  |   | Tiene enfermedad aguda/crónica sin tratamiento  | Alto  | Seguir a la siguiente pregunta | Área Médica                       | Atención: Atención Médica                                    |
|  |   | Gestación sin controles   | Alto  | Seguir a la siguiente pregunta | Área Médica                       | Atención: Atención Médica                                    |

|       |  |  |       |                                |                       |  |
|-------|--|--|-------|--------------------------------|-----------------------|--|
|       |  | Interés en realizar planificación familiar para el embarazo  | Alto  | Seguir a la siguiente pregunta | Área Médica           | Atención: Atención Médica  |
|       |  | Ni la persona ni ningún miembro del grupo familiar requiere atención psicosocial.                                    | Bajo  | Seguir a la siguiente pregunta | No amerita derivación | No Aplica  |
|       |  | Sí, pero no es urgente y no es un caso de mujer/persona LGBTQ+ SVBG o en riesgo de VBG.                              | Medio | Seguir a la siguiente pregunta | Área Trabajo Social   | <b>Referencia Externa:</b> Servicio de salud mental/ psicología del MSP u otras organizaciones que realicen acompañamiento psicosocial a NNAs, personas SVT (sin ser VBG), problemas con uso de sustancias psicotrópicas, entre otros. |
| Salud | Usted o alguien del grupo familia, ¿cree necesitar atención psicosocial? | Sí, requiere atención psicosocial de manera urgente y no es un caso de mujer/persona LGBTQ+ SVBG o en riesgo de VBG. | Alto  | Seguir a la siguiente pregunta | Área Trabajo Social   | <b>Referencia Externa:</b> Servicio de salud mental/ psicología del MSP u otras organizaciones que realicen acompañamiento psicosocial a NNAs, personas SVT (sin ser VBG), problemas con uso de sustancias psicotrópicas, entre otros. |
|       |  | Sí, requiere atención psicosocial de manera urgente y sí es un caso de mujer/persona LGBTQ+ SVBG o en riesgo de VBG. | Alto  | Seguir a la siguiente pregunta | Área Psicosocial      | <b>Referencia Interna y/o Externa:</b> Acompañamiento Psicosocial. <b>Referencia Interna:</b> Área psicosocial - dispositivo grupal "círculo de mujeres" o "círculo de apoyo".   |
|       |  | Sí, posee un trabajo o fuente de ingreso económico autónomo.   | Bajo  | Terminar aquí la entrevista    | No amerita derivación | No Aplica  |
|       |  | Ingresos regulares por medio de familiares.  | Medio | Seguir a la siguiente pregunta | No amerita derivación | <b>Referencia externa:</b> Escuelas de emprendimiento de organizaciones locales.   |
|       |  | Ingresos irregulares   | Alto  | Seguir a la siguiente pregunta | Área Trabajo Social   | <b>Atención:</b> Estudio social. <b>Referencia externa:</b> Escuelas de emprendimiento de organizaciones locales.  |

|                |  |  |           |                                |   |  |
|----------------|--|--|-----------|--------------------------------|---|--|
| Medios de Vida | ¿Posee usted un trabajo o algún medio de ingreso económico?        | Mendicidad   | Alto      | Seguir a la siguiente pregunta | Área Trabajo Social                                 | <b>Atención:</b> Estudio social. <b>Referencia externa:</b> Escuelas de emprendimiento de organizaciones locales.  |
|                |  | Trabajo Sexual - Sexo transaccional - Explotación Sexual             | Emergente | Seguir a la siguiente pregunta | Área Trabajo Social, Área Psicosocial y Área Médica | <b>Atención:</b> Estudio social. <b>Referencia Interna:</b> Área psicosocial - dispositivo grupal "círculo de mujeres" o "círculo de apoyo". <b>Atención:</b> Atención Médica-SSR.                           |
|                |  | Ingreso por apoyo de ONGs  | Alto      | Seguir a la siguiente pregunta | Área Trabajo Social                                 | <b>Atención:</b> Estudio social. <b>Referencia externa:</b> Escuelas de emprendimiento de organizaciones locales.  |
|                |  | No tiene ningún tipo de ingreso                                      | Alto      | Seguir a la siguiente pregunta | Área Trabajo Social                                 | <b>Atención:</b> Estudio social. <b>Referencia externa:</b> Escuelas de emprendimiento de organizaciones locales.  |
| Medios de Vida | ¿Posee algún conocimiento/habilidad aplicable a un emprendimiento? | Posee habilidades, con Medios de Vida avanzado/consolidado           | Bajo      | Terminar aquí la entrevista    | No amerita derivación                               | No Aplica  |
|                |  | Posee habilidades, con Medios de Vida en proceso                     | Bajo      | Terminar aquí la entrevista    | No amerita derivación                               | No Aplica  |
|                |  | Posee habilidades, con Medios de Vida en iniciando                   | Bajo      | Terminar aquí la entrevista    | No amerita derivación                               | No Aplica  |
|                |  | Posee habilidades, pero no ha iniciado un proyecto de Medios de Vida | Medio     | Terminar aquí la entrevista    | No amerita derivación                               | <b>Atención:</b> Estudio social-antes de iniciar un emprendimiento la persona debe tener las necesidades básicas cubiertas. <b>Referencia externa:</b> Escuelas de emprendimiento de organizaciones locales. |

|  |  |   |       |                                    |                              |   |
|--|--|---|-------|------------------------------------|------------------------------|---|
|  |  | <p>No reconoce que posee habilidades, pero tiene interés en desarrollar un proyecto de Medios de Vida</p> | Medio | <p>Terminar aquí la entrevista</p> | <p>No amerita derivación</p> | <p><b>Atención:</b> Estudio social-antes de iniciar un emprendimiento la persona debe tener las necesidades básicas cubiertas. <b>Referencia externa:</b> Escuelas de emprendimiento de organizaciones locales.</p> |
|--|--|---|-------|------------------------------------|------------------------------|---|



